Miércoles 12 de Marzo de 1873 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 134

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDOZ

LA PAMPA

Buenos Aires, Marzo 12 de 1873.

El escándalo sube de punto

Lo que temiamos respecto de las intimaciones hechas por la Municipalidad á la Empresa del Ferro-carril viene cumpliéndose.

Es lo que siempre ha sucedido.

La audacia insolente de esa gerencia, ha sido la gran piedra en que han venido á chocar las mas benéficas y lejítimas medidas de la autoridad pública.

Con su audacia, se ha burlado de todo lo que se le ha mandado.

Con su audacia, ha acusado á todos los que le han demandado ó pudieron demandarle por daños y perjuicios causados por el mal servicio de esa línea y los siniestros ocasionados en ella.

Con su audacia se apoderó del Paseo Julio y tendió los rieles para transitar la via con tren á vapor, dejando al mismo tiempo los rieles y terraplenes del tramway, hasta q' se le presentó oportunidad de venderlos, apesar de repetidas órdenes de la Municipalidad para levantarlos.

Con su audacia se apoderó del terreno valioso en que ha construido la gran Estacion con que ha interceptado la comunicacion con el Paseo Julio y las ventajas de la vista al Rio, de una de nuestras calles principales.

Con su audacia se burló de las órdenes terminantes del Gobierno Castro, para suspender esas obras mientras se arreglaba la manera de levantar esa Estacion y esos rieles sin grandes perjuicios para esa Empresa.

Y con su audacia es con lo que hoy viene á robustecer la dañosa jurisprudencia que ha venido constituyendo con su escandalosa resistencia á la autoridad, de que ni el Ejecutivo, ni la Municipalidad ni los Tribunales, sino la voluntad de su gerente y sus Directores, pueden intervenir para nada en todo lo que atañe á esa Empresa.

La nota del Gerente de esa Empresa, que ha publicado ayer "la Tribuna" sin comentarios y como quien acepta y autoriza por lo tanto sus apreciaciones, nos prueban á la evidencia, que si la Municipalidad nó se hace fuerte esta vez, se coloca en el terreno del derecho y de la Ley y hace á un lado todo género de consideraciones indebidas; el Ferro-carril del Norte se constituirá en territorio cuya soberania esclusiva la constituyan la voluntad de su Empresa, sin que las autoridades arjentinas puedan ejercer jurisdiccion alguna ni sobre el terreno que ocupa ni sobre sus cosas y derechos, ni sobre las personas que forman la servidumbre de esa línea.

En ese camino estamos, á juzgar por la insolente nota que dirije el Gerente á la Municipalidad, que sorprende á la verdad como permite á ese individuo que le trate de autoridad á autoridad y no por medio de solicitudes ó memorandums, como debe entenderse todo individuo particular con las autoridades públicas.

El Gerente de esa línea niega á la Municipalidad toda jurisdiccion sobre la via y sus estaciones y personas que la espioten.

No reconoce ni la jurisdiccion administrativa que la Ley ha concedido á la Corporacion en todo lo comprendido dentro de los límites del Municipio; y sostiene ahora, que es al Gobierno de la Provincia ó, segun se desprende de las ideas que apunta, al Gobierno Federal á quien únicamente le compete ejercer jurisdiccion administrativa ó contenciosa sobre esa via, citando al respecto como ejemplo las líneas del Ferro-carril del Rosario á Córdoba y de Tucuman, Salta y Jujuy, sobre cuyas vias y terreno que ocupan sus estaciones, ejerce jurisdiccion Federal el Poder Nacional.

Con semejante chicana se puede entretener el cumplimiento de las órdenes de la Municipalidad, pero no eludir con justicia su cumplimiento.

La Municipalidad de Buenos Aires, por la ley de su creacion, ejerce jurisdiccion administrativa en todo lo comprendido en su Municipio que no sea territorio nacional, por su ocupacion ó empleo federal, y hasta podemos de ver casos en que los tribunales ordinarios y aun el Ejecutivo, han resistido el entender ni judicialmente ni administrativamente en casos de cuestion de competencia, decidiendo que lo q' habia mandado la Municipalidad, estaba dentro de la órbita natural de sus atribuciones.

Si se aceptasen las doctrinas estrafalarias q' sostiene la empresa del Norte, tendriamos entonces que, ni el aseo de los conventillos podria caer bajo la accion de la municipalidad, porque en el acto se le cuestionaria que cualquier medida suya importaria un ataque á derechos individuales, cuya guarda es atribucion de los poderes generales y cuya decision sobre la mas ó menos estension de ellos en casos contenciosos como los que en tales emergencias suscitarian los particulares á la Municipalidad, seria de competencia esclusiva de los tribunales ordinarios entre ciudadanos argentinos, o de los federales entre estos y estranjeros.

Con semejante jurisprudencia, la Municipalidad seria una ilusion y un cuerpo hecho de facultades fantásticas y negativas, que solo serviria para burla de los reacios y mal intencionados, que como la empresa del Norte se ha propuesto enriquecerse usurpando el pueblo lo que no se atreveria á usurpar á un particular.

Los poderes de la Municipalidad en lo que se refiere á la comodidad, ornato, hijiene y limpieza pública, no son limitadísimos como lo entiende el gerente ó quien le ha soplado su colosal nota.

Todo al contrario; son tan estensos, que acabamos de presenciar cuestiones suscitadas por particulares sobre apertura de calles públicas en terrenos de propiedad particular, que llevadas ante los tribunales, estos se han eximido de toda jurisdiccion sobre el caso y han declarado, que la Municipalidad, manda y decide en tales casos por jurisdiccion administrativa originaria suya.

La empresa, pues, al reconocer á la Municipalidad lo que ley le acuerda, es decir la facultad de entender en el ornato, comodidad, limpieza pública é higiene, incurre en una contradiccion monstruosa, cuando mas adelante le niega facultades para mandarle hacer cercos y portones, y levantar rieles que ha colocado en terreno municipal sin autorizacion de nadie.

¿En que estén comprendidas las disposiciones de la Municipalidad para que se levanten en el acto los rieles dobles que está colocando esa empresa en el Paseo Julio, que no sea en sus facultades reconocidas por la misma empresa en su nota?

Y mandar levantar esos rieles es tomar una medida que atañe á la comodidad del Municipio.

Es tomar una medida que atañe un poco mas indirectamente á la limpieza y á la higiene pública, y es finalmente adoptar una medida que atañe perfecta y directamente al ornato público.

Está, pues la Municipalidad, en su perfecto derecho, al mandar levantar esos rieles, y lo está por ministerio de la ley y por confesion de que ello es atribucion suya, que hace el gerente de la empresa.

La division entre esas facultades y las que atañen á la conservacion de la seguridad de los habitantes del Municipio ó sus derechos civiles, y á la garantía de sus bienes y personas, que hace con astucia el gerente, para deducir de ahí, que no siendo estas atribuciones de órden municipal, estan regidas por la Constitucion y la ley, y no puede por consiguiente la municipalidad, sin atacarlas, mandar levantar esos rieles, es chicana de mal abogado, que hasta peca por ridícula.

Tan claro es esto, que estamos ciertos que no se atreveria el autor de esa nota á sostener que si á un vecino se le ocurre cavar una zanja en media plaza de la Victoria, no podria la municipalidad ni la policia intimarle que restableciese pedazo de suelo á su estado anterior, aplicándole una fuerte multa y hasta colocándole en prision por su atentado á la comodidad, ornato y limpieza pública.

¿Y que otra cosa importa el colocar rieles la empresa del Norte en el Paseo Julio, no solo para la via que ya ha construido, sino para otra mas?

¿Quiere acaso esa empresa, que la municipalidad le ponga pleito ante los tribunales para que no se apodere de la calle pública y haga cuanto de ella se le ocurra?

Hacerlo así, importaria reconocer y ayudar á lo que pretende esa empresa; es decir, que se le reconozca una soberanía esclusiva sobre todo el terreno que ya ocupa, que no creemos intente hacerla soberanía inglesa, pues es difícil creer que S. M. Británica quiera hacerse cargo del Paseo Julio para reconocerlo como territorio inglés, y ponerlo bajo la salvaguardia de la Magna Carta, solo por autorizar los desmanes [illegible] súbditos, directores ó gerentes de esa línea.

El ejemplo que cita el Ferro-Carril Central y del de Tucuman á Salta no es pertinente.

Aquellas vias han sido concedidas por ley Nacional, tienen prerrogativas nacionales, la Nacion ha expropiado el terreno por construir sus estaciones como los adyacentes á la via, y la via es un camino nacional abierto en territorio despoblado.

Y sin embargo, la Policía y la Municipalidad del Rosario y de Córdoba mandan en las Estaciones como [illegible] la Comision de Hijiene, que no es la Municipalidad, y que es menos que ella, en la casa de Gobierno Nacional, imponiéndole multas á su mayordomo cuando aquella no está en condiciones hijiénicas y como ejercita tambien esa facultad en [illegible] la Aduana Nacional cuando hay, por ejemplo, paredes que amenazan ruina, focos de [illegible] sin blanquear, albañales que arrojan agua sucia á la calle, etcétera, etcétera.

El Ferro-carril del Norte, no tiene nada de Nacional: es concesion de la Provincia, y ni siquiera tiene los privilejios que el Congreso ha concedido [illegible] á la via del Rosario á Córdoba, haciendo [illegible] desde la salida de cada ciudad bajo la jurisdiccion federal por razones de seguridad contra el desórden y desarreglo de aquellas Provincias, que no rigen aquí dentro del Municipio de Buenos Aires, donde todo está bien constituido el órden policial y municipal, salvo la imperdonable tolerancia [illegible] que tiene tan indignado al público [illegible] que el pueblo ha dado [illegible] el personal de esa via y [illegible] vía y sus materiales.

La empresa, con [illegible] teorías subversivas de no reconocer autoridad bajo cuya jurisdiccion pueda estar; lo que quiere es ganar tiempo.

Cuando el Ejecutivo le intimó que no construyese la estacion ni la via férrea en el Paseo de Julio, porque no tenia concesion legislativa para disponer de la calle y del paseo público; alegó que el Ejecutivo no tenia facultades para inmiscuirse en estos hechos.

Ahora se las niega á la Municipalidad, y pretende ponerse bajo las atribuciones que su gerente quiere acordarle al Gobierno Nacional, haciéndolo Poder Municipal; mañana desconocerá á ese Gobierno, como ya cuestionó la facultad de que la Capitanía del Puerto le impidiese poner los terraplenes y rieles sobre las veredas que ella hizo para llegar los edificios del Bajo, con el rodillo y la [illegible].

A ese paso concluirá por negar á todos los poderes y autoridades argentinas, toda jurisdiccion sobre esa línea, y pretenderá hacerla concesion de S. M. Británica, para luego cuando no convenga á sus intereses, regalarla á ella y atribuirla al Emperador de la China.

Lo que la Municipalidad debe hacer en este caso es proceder con energía y dignidad de [illegible].

Hace cumplir á la empresa del Norte lo que ha ordenado y que luego [illegible] quien corresponde.

Lo que ha hecho con las empresas de tramways [illegible] con los [illegible] que estaban al municipio y [illegible] y pasen en la ciudad.

[illegible] la Policía [illegible] mande una cuadrilla de [illegible] los rieles [illegible] la empresa y [illegible] si se resiste á pagarlos.

Lo que haria y hace con los hijos del país [illegible] con un [illegible] ó particular, [illegible] un inglés no entiende á que se haga y conste [illegible] á las autoridades del país, [illegible] inglés en nuestro país, [illegible] que haga luego [illegible] y ningun inglés [illegible] de hacer lo que se [illegible] ciando [illegible] caso: que los ingleses de todo [illegible] en Buenos Aires, [illegible] empresa [illegible] sino sujetar el [illegible] en Inglaterra, que [illegible] en Inglaterra, [illegible] que tienen [illegible] vicios que [illegible].

Veremos si esto se confirma la Municipalidad y si [illegible] su energía esta vez con [illegible] la empresa de esa via, á fin de que se haga un poder [illegible] ni rey, [illegible] municipio de Buenos Aires.

Malísimos precedentes

Los [illegible] en el órden Judicial Federal ya, [illegible] también un [illegible] procederes de esos jueces, que afectan al órden público á una [illegible].

Acaba de ocurrir un hecho muy serio y que la prensa no ha dejado pasar desapercibido.

El caso es el siguiente, del que ya conocen algo los lectores de "La Pampa".

Un litigante, el Dr. Cornac, obló en la escribanía del juzgado federal en lo civil 200 pesos fuertes, y recibió como habia recibido otras veces y muchos otros litigantes lo habian recibido, un documento firmado por el dependiente, encargado de esa escribanía en ausencia ó en presencia del escribano, sellándole ese recibo con el sello del juzgado federal.

Muerto ese dependiente, el Dr. Cornac reclamó esos 200 fuertes que debian serle devueltos segun la decision del [illegible], y el escribano se resistió á devolverlos, sosteniendo que él no los habia recibido sino el dependiente y que no constando la oblacion en el espediente por nota puesta por el dependiente, debia [illegible] Cornac su dinero.

Sin embargo, el escribano tomó ese recibo para cobrarlo él á la familia del dependiente y otorgó el siguiente recibo.

Recibí del Procurador Iparraguirre un recibo dado por esta oficina y dice:

"Recibí de D. Alejandro Cornac 200 pesos fuertes por las costas en la causa contra Da. Petrona Valenzuela á cuenta.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.

Por el Escribano Risso—

Domingo Bernardez.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1873.

Juan Risso.

Como se ve, este hecho y el declarar en ese nuevo recibo el escribano, que la oblacion habia sido hecha en su escribanía, importaba ya un reconocimiento de su obligacion de devolver el dinero á Cornac, mucho mas cuando era práctica, que ese dependiente [illegible] recho de la escribanía, por su práctica y su fidelidad al escribano, fuese quien practicase todas las dilijencias, sin que antes el escribano hubiese negado otros recibos innumerables, de los que algunos semejantes tenia Cornac en su poder.

Demandado el escribano por Cornac ante el juez de seccion Dr. Ugarriza, sin duda para inclinar la opinion del juez, ese secretario empezó á dirigir circulares á varios abogados pidiéndoles opinion, mientras la decision de la causa pendia del juez Ugarriza.

Entre los abogados á quien pidió opinion uno de ellos fué el Dr. Zavaleta, juez federal en lo civil y colega del Dr. Ugarriza, como tambien juez que debia entender en los casos en que este fuera recusado antes de ocurrir á otro juez de la provincia mas cercana.

El Doctor Zavaleta contestó esa consulta y este es el precedente que vamos á censurar.

Esa consulta fué contestada con la siguiente carta:

Sr. D. Juan Risso.

Estimado amigo:

Ya que las esplicaciones que verbalmente le he dado no sen bastantes para convencerle de la inoportunidad de pedirme un informe á cerca de la opinion que le manifesté á Vd. cuando me consultó sobre el punto contenido en su esquela, concerniente al pequeño incidente que ha surjido entre el Dr. Cornac y Vd. pues habria preferido que hubiese hecho uso de mi nombre, diciendo cuál fué esa opinion, y sobre todo que hubiese consultado con otros abogados que estuviesen mas desligados de lo que puedo estarlo yo, que desde seis años proximamente lo veo trabajar á mi lado, sin que hasta ahora me haya dado un motivo sério de censura, voy á satisfacer á su pedido diciéndole lo que ha habido entre nosotros.

Recuerdo que presentándome Vd. el escrito de queja del Dr. Cornac, en la inteligencia de ser yo el juez de la causa y manifestándole yo el el error en que estaba Vd. por ser el juez en ella el doctor Ugarriza me pidió opinion proponiéndome la cuestion sustancialmente en los términos contenidos en la carta á que contesto agregándome que, felicitaba que no fuera yo el juez á quien correspondia conocer en dicho incidente, porque si mi opinion le era adversa no haria cuestion sobre esto.

Uno ó dos dias despues y con ocasion de haber el Dr. Cornac deducido ante mi Juzgado una tercería de oposicion en que pedia la separacion de vd. dando como causal la dificultad pendiente entre ambos, despues de observar por mi parte la causal era legal, se habló tambien sobre el fondo del citado incidente; siendo esta vez y aquella las únicas que hemos cambiado observaciones sobre el particular, lo que no importa decir que no hayamos hecho referencias se [illegible] el mismo punto:

Mi opinion manifestada en ambas ocasiones fué que vd. no estaba obligado á abonar cantidades que procediesen de honorarios y costas pertenecientes á algun juicio pendiente y de que hubiese otorgado recibo alguno de sus dependientes: no solo porque la entrega de ellos importa una verdadera oblacion que debe constatarse en los mismos autos, sino porque la regla es que, los dependientes no pueden obligará sus principales; y agregué cuándo por segunda vez se habló del mismo punto: que esta regla es de mas estricta aplicacion en el caso ocurrido con el Dr. Cornac, en que habiéndose constatado en autos la entrega de una cantidad menor, nadie debia presumir que, junto con aquella, se hubiese recibido tambien otra que, sin embargo de pertenecer á la misma causa, no se ha hecho constatar en el espediente respectivo.

Esto es cuanto ha ocurrido entre nosotros respecto al punto consultado: persisto en creer acertada mi opinion, y agregaré en corroboracion de la misma: que una opinion contraria dejaria á los Gefes de oficina á merced de cualquiera de sus dependientes, via poder ponerse á cubierto ni aun de la estafa misma, porque fácilmente se concibe hasta dónde podria abusarse de la debilidad de inespertos y pobres dependientes: lo que ellos hiciesen obligase á sus principales, comprendiéndose tanto para la trascendencia de esto, si los mismos principios se aplican al comercio, en el que se efectuan negocios por sumas inmensas, no habiendo ciertamente una razon que pudiera favorecerse para escluirá [illegible] de la misma regla. Así pues, el incidente de vd. es pequeño, pero su trascendencia inmensa.

Dejando satisfecho su pedido lo saluda afectuosamente.

S. S. S.

Firmado—*Manuel Zavaleta.*

Marzo 1.° de 1873.

La sentencia recaida sobre el asunto es la siguiente:

Buenos Aires, Marzo 4 de 1873.

Vistos: resultando del recibo de fojas 5 que el de foja 6 fué espedido por la oficina del actuario. Visto: que habiendo sido reconocido por este en el acta de juicio verbal importa necesariamente el reconocimiento de la firma de Bernardo Bernardez que suscribe el de fojas 6 y la confesion de que este último era el dependiente autorizado en la oficina para recibir el importe de las costas y las oblaciones que debieran hacerse en ella, de acuerdo con el art. 2, inciso 4 título IX seccion III. libro II del Código Civil. Fallo declarando: Que el actuario Risso es responsable y son á su cargo los 200 pesos fuertes que constan del recibo citado de f. 6. Háganse saber y repónganse los sellos.

Ugarriza.

Vamos á los comentarios.

En primer lugar, es impropio, altamente [illegible] que un Juez Federal [illegible] el [illegible] del Escribano que estaba [illegible] suyo, al contestar consultas [illegible].

El Juez [illegible] y su abogado, y de abogar [illegible] ni gratis, ni [illegible] independencia [illegible] Tribunales [illegible] Nacionales, y [illegible] el Juez sea el que se entienda [illegible].

[illegible]

Si el asunto hubiera tenido que venir ante [illegible] la Ley de procedimientos, y [illegible] publicidad á la consulta [illegible] el Escribano tendria ya [illegible] ante su adversario [illegible] Juez, que se [illegible] habia [illegible] en [illegible] la calma de [illegible].

En segundo lugar, una consulta [illegible] Juez Dr. [illegible] Escribano, que se publica y se cita [illegible] Juez colega [illegible] que tenía el trabajo de prestarle [illegible], que debe ser [illegible] autorizado y [illegible] que se [illegible] Juez Ugarriza [illegible].

Que ha habido [illegible] en el ánimo del Juez Ugarriza y en el Juez Zavaleta [illegible] ha pedido opinion [illegible] el Juez Zavaleta y la pidió á esos dos abogados [illegible] favorables á él y [illegible] á la decision y á los fundamentos de la sentencia [illegible] del Juez Ugarriza, están publicados en "la Nacion".

Cuanto estamos, q' esos [illegible] de esos dos abogados y Jueces, el Escribano lo habia [illegible] al Juez Ugarriza en la facilidad que usó el Secretario con su Juez, como para apoyar sus pretensiones que como litigante hubiese aducido el Escribano, y aunque felizmente en este caso, el Juez Ugarriza aparece sentenciando con completa independencia y ajustándose á las leyes vijentes al mandar que el Escribano pague los 200 fuertes, no puede desconocerse que este sistema de cartitas que se hacen servir entre un Escribano y el Juez con quien actua, es un elemento desventajoso para los litigantes que no sean escribanos.

Pero lo grave del caso es la contestacion del Juez Dr. Zavaleta, que sin duda no ha medido la trascendencia de este paso.

Un Juez Federal no debe dar opiniones y menos permitir que las publiquen, sobre casos sometidos á un colega suyo, y mucho menos en causas como estas que tienen que venir á él obligatoriamente por recusacion ó escusacion del otro, pues si bien podria escusarse luego, fundándose en que habia emitido opinion, semejantes hechos tenderian graves perjuicios al litigante que tendria que ir á seguir cuestionando la devolucion de esos 200 fuertes ante el Juez Federal del Rosario; es decir á gastar 2000 fuertes para rescatar 200, lo que seria un estímulo suficiente para que renunciase á su gestion y para que el Escribano obtuviera ya esta ventaja de la facilidad que tuvo al arrancar opinion al Juez Zavaleta.

Nos es una buena partida el dar opinion anticipada ni posterior sobre lo que vá á sentenciar un colega, porque la palabra de un Juez que dice "Yo haria esto si tuviera que sentenciar," si es análogo á lo sentenciado por otro Juez, dá derecho al litigante vencido para decir que se ejerció presion con esa opinion autorizada de un colega, que tiene que ser mas poderosa que la de un abogado ante un Juez; y si es contraria á lo que sentencia el Juez, el mal, quien lo reporta es la Administracion de Justicia, porque esas contradicciones, hechas públicas y usadas como elementos de defensa ó de ataque por los litigantes, desprestigian mucho la autoridad y el respeto á los Jueces.

No es lo mismo una sentencia revocada por un Juez superior, que una sentencia de un Juez combatida por un colega suyo.

En el primer caso, todo el caso la autoridad de un superior que revoca lo que hizo el inferior.

En el segundo caso, es la discordia ó la contradiccion entre dos iguales, que trae la duda y dá armas al vencido para sostener que no ha habido conciencia ni justicia al decidir; cuando dos jueces iguales y de una misma categoria, discrepan y mucho mas cuando el caso es como este, de menor cuantía, en el que los litigantes tienen que consentir obligatoriamente en la sentencia porque no hay apelacion.

Si algo debe haber en los Tribunales y sobre todo en los Federales, donde no hay sino un Juez para cada seccion, aunque aqui en Buenos Aires hay dos, pero uno para lo civil y otro para lo criminal, es el interés en que haya la uniformidad posible en los fallos, que son lo que haria la jurisprudencia mas que la ley en la justicia federal; porque si un juez sentencia [illegible] de lo que ha sentenciado otro en otro caso análogo y ha sido consentido y confirmado por la Corte Suprema, menos puede [illegible] [illegible] que deben [illegible] á los abogados, y no á los jueces y que van á ser publicadas con [illegible].

El resultado ya [illegible] esos jueces.

El Dr. Ugarriza, sentenció contra el Escribano el 4 de Marzo y la carta del Dr. Zavaleta, escrita el 1.°, se publicó el 9 para atacar al juez Ugarriza y sostener que ha sentenciado por temor á la "Pampa," de miedo á la calumnia, por temor que le imputen favoritismo ó espíritu de cuerpo, si hubiese sentenciado en favor del Escribano, y porque ese juez tenia perfecta conviccion de que el Escribano si era vencido, no seria acusado por él en la prensa diaria.

Si esto ha hecho el Escribano, que por ser secretario accidental y muy frecuente del Juez Ugarriza, debiera ser mas medido y respetuoso que lo que ha sido en este caso, ¿qué no hubiera hecho el Dr. Cornac, si el juez Ugarriza no hubiese inspirado en la ley y en la justicia y hubiese condenado á Cornac á perder los 200 fuertes, absolviendo al Escribano?

Ya pueden imaginarse nuestros lectores que Cornac, como cualquier otro litigante, habria tomado con gran ventaja la carta del Dr. Zavaleta y la habria esplotado, sosteniendo que el Juez Ugarriza habia sentenciado bajo la presion de las opiniones de su colega, que por el hecho de publicarse antes de la sentencia, si se hubiera publicado antes, habria aparecido como si el juez Zavaleta tuviese la intencion de imponer con la autoridad de su palabra al otro juez colega suyo, en favor del Escribano su secretario.

Pónganse ambos jueces en este caso y piénsenlo q' se reprodujese esto con frecuencia y cambiando los papeles varias veces; es decir, unas veces contestando el Dr. Ugarriza consultas sobre lo que vá á sentenciar el Dr. Zavaleta y otras contestando este sobre lo que habia de sentenciar aquel.

¿Adonde irian á parar estos abusos?

La administracion de justicia Federal se haria pronto un baile de máscaras ó una fiesta de conventillo con semejantes hechos, y si remontamos un poco mas arriba las probabilidades y nos imajinamos á los miembros de la Corte Suprema que estuvieron inhibidos de juzgar en determinados casos, emitiendo opiniones anticipadas sobre lo q' debieran juzgar sus colegas, no seria difícil augurar que la Justicia Federal, hoy tan respetada, una vez que se produjese cuatro ó cinco casos semejantes, se reduciria á la condicion de un trapo que todo el mundo tendria derecho de estrujar y manosear.

El hecho de ser el litigante y consultante un Escribano y Secretario de ambos Jueces, hace mas grave el caso; porque revela que hay peligro de que en las regiones de la Justicia Federal se haga crónica esa familiaridad entre Jueces y Escribanos, que ha enjendrado los escándalos que estamos condenando en el órden provincial.

El asunto en cuestion, ha querido tratárselo en familia, y sacarlo de su órden natural y de su escuela legal, á pretesto de que era un precedente, y lo que se ha hecho es establecer un precedente inmoral, arrancando consultas á Abogados y Jueces para estrechar la conciencia y el recto juicio del Juez Ugarriza, que con placer lo vemos en este caso, puesto sobre todos estos detalles poco morales y sentenciando con arreglo á la Ley; sin embargo de que á nuestro juicio, la sentencia debió ser mas energica y contener un sério apercibimiento contra un escribano, que todo lo hace con sus dependientes apesar de los apercibimientos q' ha recibido de la Córte Suprema, y de las multas q' se le han impuesto por abusos mas sérios, para tener lucro por los tiraptes y por las ventanas, con la imprevisibilidad de los niños que pone al servicio de su oficina, abandonada todo el dia, desde que se van á la una ó una y media del dia se presenta al despacho, y solo para ir á actuar con los Jueces, pero no para estar en su escritorio como debiera estar en la hora en que no es de despacho de actuacion.

Al llamar la atencion de esos señores Jueces sobre estos hechos, hemos querido que se desestudien el precedente altamente dañoso que queda establecido, de q' es ilícito y decente que un Juez emita opiniones por cartas y por la prensa, en asuntos de su secretario escribano, para que el otro colega medido sobre ellas sus sentencias.

La propaganda vá haciendo eco

Por mas que los que chillan porque "la Pampa" no sigue mandando jueces y escribanos á la cárcel, crean que la calma que ha sucedido á la tempestad, hará ilusorias las conquistas que el espíritu público y la opinion ha hecho con la gran cruzada que se ha realizado contra el poder omnímodo y arbitrario de algunos Jueces, es necesario creer que paso á paso y gradualmente hemos de ir cosechando los beneficios afectos que estas sacudimientos tienen que producir.

Los abandonados quieren cambiar todo en un dia, en media hora, y se olvidan que despues de diez y ocho años, recien se ha podido hacer el ejemplar que se ha hecho, y se olvidan algo mas, que los abusos, los escándalos y los esplotadores están arraigados en la situacion con vínculos de oro tan enérjicos, que todavía vemos á nuestro frente defensores entusiastas de tanto fraude, de tanto atentado y de los culpables q' los tienen ya bajo su accion los Tribunales, preguntando que son inocentes, que los Jueces que los juzgan son unos Nerones, porque hacen con esos reos lo que manda la ley y menos, mucho menos que lo que hacen con aquellos infelices, que despues de un año de cárcel todavia no han sido llamados á prestar una declaracion.

La semilla de la reaccion está ya arrojada en buen terreno y justo es esperar á que vejete, retoñe, y recoja la savia de las buenas ideas y de las buenas tendencias para que produzca frutos.

Se puede en una hora derribar una encina ó un roble imperfectos, pero no se puede arrancar simultáneamente sus raices eternas, ni tampoco es posible en un dia sembrar y hacer crecer en su lugar un árbol de fruta esquisita.

Las grandes reacciones no se hacen en un dia y menos cuando hay que demoler un órden de cosas tradicional y sostenido por tantos intereses dañinos y poderosos.

Cuando esta tarea está librada á un pueblo, es mas su conciencia, la energía de la opinion pública y el tino y la prudencia para encaminarlos con la prensa diaria, la que complementa la reaccion, con mas eficacia que las leyes y los artículos de diario de relumbron y gato ingles.

La prensa de que estamos en buen camino, la tenemos ya en el Proyecto de Ley que insertamos á continuacion, y que ha sido presentado al Senado por uno de sus Comisiones.

En él se manda nombrar una Comision de Investigacion, para examinar las causas que producen los males de la Administracion de Justicia y que aconseje las medidas para remediarlas.

No nos parece bastante esto ni eficaz, porque exijiría tiempo, y es cierto que el Poder Público debe andar mas de prisa.

Pero ya es una conquista.

En esa investigacion tiene que entrar necesariamente la averiguacion de la situacion en que se hallan todos los depósitos en el Banco y las herencias transversales ó sin sucesion que corresponden al fisco; y como esto lo ha resistido el Tribunal Superior, á titulo de que importaria una pesquisa general prohibida por la constitucion, tenemos ya que la Legislatura dará en esa ley el primer golpe á la resistencia del Tribunal á adoptar una medida que seria salvadora y altamente moralizadora.

Así á pedazos se ha de ir conquistando la reaccion en terreno firme y ancho.

A empujones y con precipitacion, como lo pretenden algunos diaristas que tienen la candidez de presentarse al público, tratando de sacudir al personal de los Tribunales, diciéndoles: "Preparémonos colegas y vaya vd. adelante y hagalo todo porque es el mas bravo" quedándose ellos á retaguardia para esconder la victoria sin esponer su pellejo, no es como se recojer los beneficios del estremecimiento que hemos producido en ese ramo del Poder público, que aunque se crea estéril, es altamente moralizador; porque los jueces y los escribanos esplotadores han de tambien cuando echen la vista hácia la cárcel pública ó recuerden que habrá diarios que no les perdonarán ni uno solo de sus atentados, sin que en el acto les salgan al camino para denunciarlos y entregarlos á la censura y á la condenacion pública.

Reservándonos estudiar en nuestro próximo número los dos proyectos, nos limitamos á insertarlos en seguida con el informe que les precede.

Orden del dia

Buenos Ayres Marzo 5 de 1873.

La Comision Especial á la Honorable Cámara de Senadores.

La Comision Especial nombrada para aconsejar al Senado la resolucion que deba tomarse con motivo de la nota remitida por el P. E. acompañando la que fué dirijida por el Superior Tribunal de Justicia; y de las declaraciones que hizo el Sr. Ministro de Gobierno en la sesion en que se dió cuenta de este negocio, ha estudiado con el interes que reclama tan importante materia y presenta á la Cámara el juicio que ha formado.

La Comision Especial está persuadida que sin una investigacion inteligente y cuidadosa que revele en toda su estension las causas que producen la situacion inconveniente y dañosa á juicio del mismo Tribunal en que se encuentra el Departamento Judicial, no es posible remover con acierto esas causas, y curar radicalmente los males que produce.

Cree pues, que es forzoso nombrar una Comision de investigacion compuesta de cinco miembros, que indiquen cuantos es necesario y aconsejen las medidas que deban tomarse.

Al efecto acompaña al Senado el proyecto número 1.

Pero como hay males muy conocidos y de fácil remedio aconseja la sancion del proyecto núm. 2 que á su juicio evitará abusos muy serios.

Piensa tambien la Comision que debe remitirse cópia de la nota del Superior Tribunal de Justicia á la Cámara de Representantes y pedírsele que al mismo despacho los proyectos mas urgentes de los sancionados por esta Cámara, como el de Habeas-Corpus, Justicia Popular y Defensa libre.

Dios guarde á V. H.

R. de Elizalde.—Luis Saenz-Peña.—B. F. Lopez—B. de Irigoyen.

No. 1.

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1o.—Nómbrase una Comision de Investigacion compuesta de cinco Senadores, para examinar las causas que producen los males de la Administracion de Justicia, y que aconseje las medidas que deben adoptarse para removerlos.

Art. 2o.—El Presidente del Senado nombrará esta Comision, y en caso de renuncia designará el reemplazante.

Art. 3o.—Comuníquese al P. E. para que lo haga saber al Superior Tribunal á los efectos consiguientes.

Irigoyen—Saenz-Peña—Lopez—Elizalde.

No. 2.

PROYECTO DE LEY

El Senado etc. etc.

Art. 1o.—Créase un Juzgado de 1.ª Instancia en lo Criminal en el Departamento de la Capital, á mas de los existentes y el Juez que se nombre gozará del mismo sueldo asignado á los que estan en ejercicio teniendo la misma dotacion de empleados y gastos, que estos.

Art. 2o.—Podrán ser recusados *in totum* sin espresion de causa hasta dos Jueces de 1a. Instancia en lo Comercial Civil y Criminal y los demas con causa, quedando prohibido el nombramiento de acompañado.

Art. 3.°—El Juez que entre á conocer en vista de la recusacion, designará el escribano secretario de su Juzgado que debe seguir actuando y mandar á tasar y pagar las costas del que antes actuaba.

Art. 4.°—Se declara que por el artículo 6 de la Ley del 30 de Setiembre de 1871, pueden ser recusados *in totum* sin causa dos escribanos secretarios de cada Juzgado Civil ó comercial.

Art. 5o.—Los expedientes que aun estuviesen á cargo de escribanos que no fuesen Secretarios, en virtud de lo establecido en el artículo 7o. de la Ley de Setiembre 30 de 1871, pasarán inmediatamente á los Escribanos Secretarios que designen los Jueces que conozcan en ellos quienes ordenarán se paguen á aquellos sus costas devengadas.

Art. 6o.—Las causas criminales pendientes en el Juzgado del Departamento de la Capital se repartirán por el Superior Tribunal entre el Juez que se nombre y los existentes.

Art. 7o.—La consulta ó apelacion de las sentencias que manden poner en libertad á un reo, no suspenderán la ejecucion de dicha sentencia.

Art. 8o.—Comuníquese al P. E.

Saenz-Peña.—Irigoyen.—Lopez.—Elizalde.

EXTERIOR

Febrero 13 de 1873.

Francia

La [illegible] de las [illegible] conceptos [illegible] de acuerdo [illegible].

Causó profunda impresion en el ánimo de los vocales de la comision de los Treinta el notable discurso pronunciado por Mr. Thiers en la sesion del 5 de Febrero así como la propuesta del señor Dufaure de que ya tenemos conocimiento. Lo considera la mayoría como una especie de ultimatum del gefe del Poder Ejecutivo; en el primer ímpetu se le ocurrió decir, que jamás pasaria por bajo las horcas caudinas á quien pretendia dejarla sin accion y por decirlo así cortarle la lengua.

Ahora parece que la noble franqueza y firme resolucion del señor Thiers facilita el tan apetecido acuerdo.

En la sesion del 7 notáronse favorables disposiciones aún en los miembros mas intransijentes. En lo tocante al artículo segundo que trata de casos en que el presidente de la República puede pedir á una nueva deliberacion sobre cualquier ley que no pasase por los trámites de tres lecturas ó el plazo de dos meses para la tercer lectura la que tiene que estar sujeta á la formalidad de las tres lecturas, á las discretas observaciones que hizo el señor Thiers fueron tomadas en consideracion.

Di cese, con todo que en las cuestiones que se refieren á la intervencion del señor Thiers en los debates parlamentarios la comision continúa mostrándose menos condescendiente y conciliadora.

Se recela que la palabra y la presencia del Sr. Thiers al suscite un conflicto; por otro teme que la elocuencia del presidente de la república ejerza demasiada influencia en la asamblea, esta es la verdad.

Entretanto, dice el *Journal des Debats* todo el mundo, esceptuando tal vez á los miembros de la comision está persuadido que los 25 departamentos que elijieron al Sr. Thiers para representarlos en la asamblea, no creyeron confiar mando á un mulo. Si la comision cree lo contrario, dígalo; si no lo cree como puede justificar el empeño que muestra en hacer tan difícil para el Sr. Thiers en acceso á la tribuna.

Habria tal vez un medio de simplificar la cuestion: Seria franqueando la tribuna, convidar á los miembros de la derecha se taparan prudentemente los oidos y siempre que el presidente pida la palabra. Por este proceder, imitado á los griegos, se podrian evitar esos conflictos de que la comision tanto se queja.

No está lejos que sepamos que la comision trata la propuesta del Sr. Dafaure, que al fin es un proyecto de constitucion problema que la comision no queria resolver de ningun modo, pero que ahora tendrá que darle una solucion cualquiera.

Prosiguió en la sesion del 7 de febrero, de la asamblea nacional, la discusion de la ley relativa al trabajo de los niños en las fábricas. Se trató de los artículos relativos á la organizacion de la inspeccion que ha de vigilar para que sean ejecutadas las prescripciones legales. El señor Paulin Gillon propuso que este servicio se hiciese por los inspectores primarios; el señor Monnet propuso que se encargara á los inspectores de los niños socorridos (asistidos); la comision convenida de que no se puede ejercer la vigilancia sino por personas nombradas ad-hoc opinó por el restablecimiento de inspectores especiales.

Esta última opinion prevaleció, un poco modificada por la enmienda Keller, que dá derecho á los agentes de policía judiciaria de vigilar juntamente con los inspectores especiales la aplicacion de la ley lo que es de presumir que no sea aceptado con gusto por los patrones, ni por los operarios, suscitando quizá conflictos de competencia.

El "Universo" publica el siguiente artículo acerca de las informaciones dadas por el "Monde" sobre las disposiciones del conde de Chambord.

Lo que juzgamos poder afirmar á semejante respecto es que el conde Chambord escribió recientemente á un diputado que si no nos engañamos es el señor de la Rochette. En esa carta el señor conde Chambord decia, en resumen que espera una declaracion del señor conde de Paris, reconociendo los derechos hereditarios del gefe de la casa de Francia. Tal declaracion seria redactada en la forma que mas conviniese al señor conde de Paris. El señor conde de Chambord la consideraría como condicion rigorosa y prévia de cualquier entrevista." Pocos creen que el conde de Paris haga tal declaracion y por lo tanto siendo exacto lo que dice el "Univers", el negocio de la fusion dinástica no ha adelantado un paso.

Se reunió en París el 6 de febrero, la comision encargada de la reedificacion de la columna Vendome volviendo á la discusion el plano adoptado hace algunos meses por la comision, el señor Ricard declaró que hallaba ridículo colocar sobre la columna la estátua de la Francia, opinando por la reconstruccion tal como era antes de la demolicion. No hubo resolucion definitiva.

El Sr. Saint-Marc-Girardin declaró en la derecha que por el mal estado de su salud deseaba no ser elegido vice-presidente. Se habla del Sr. Duque de Audiffret-Pasquier para sustituirlo. Tuvo lugar en Rouen una reunion de industriales para protestar contra las tarifas del tratado franco-inglés relativas á materias primas. Se votó la misma reunion la siguiente propuesta: "Considerando que tales tarifas son contrarias á las votadas por la Asamblea Nacional y estando en contradiccion con los principios de la ley de 26 de Julio la reunion decide apoyar el pedido de derogacion hecho por la Cámara de Comercio de Rouen."

Gibraltar

Ahora que tanto se ha hablado de la devolucion de Gibraltar á España, no deja de ser curioso un artículo publicado últimamente por el *Diario* de Cádiz con datos tomados de un periódico Calpense según los cuales el número de vapores que llegan á Gibraltar al año para surtirse de carbon asciende á unos 3.000, tomando unas 300.000 toneladas; en la carga y descarga se emplean diariamente de 800 á 1.000 hombres, que ganan al año 3.375.000 reales; las provisiones que hacen los vapores en dicho puerto representan unos tres millones; y ademas de los operarios citados, hay otros 200 hombres dedicados á faenas marítimas: de todo lo cual se deduce que los carbones producen al vecindario de Gibraltar un total de 6.375.000 reales anuales, sin contar los 72.000 que vienen á ganar los 200 braceros últimamente dichos.

Alemania

Se ha celebrado en Postdam la colocacion en su iglesia, que tantos recuerdos encierra de Federico el Grande, de las banderas conquistadas en la última guerra por los ejércitos alemanes. Son ochenta y seis, ademas de las cincuenta y tres tomadas en Metz, con las de turcos y zuavos. Allí han encontrado las veinte y dos águilas cogidas en Waterlow y los trofeos prusianos en sus recientes guerras contra Dinamarca y Austria. Waterlow, Sadowa, Sedan, ¡qué tres pájinas de gloria militar! El emperador Guillermo, á quien gusta invocar siempre la Providencia, ha dicho en el discurso pronunciado con motivo de esta ocasion solemne, que si se habian depositado estos trofeos al pié de los altares era para tributar un homenaje á Dios, que habia elejido al pueblo germánico para realizar tan grandes empresas.

—Se ha inaugurado en Metz un monumento á la memoria de los alemanes que murieron durante su sitio, y el general Manteuffel, que manda allí, al propio tiempo que ensalzó el valor de las tropas de Federico Cárlos, hizo justicia en su discurso al de las tropas francesas y el general Bazaine, diciendo que solo con la ayuda de Dios habian podido vencer á un ejército tan heróico. Entre tanto en Versalles se anuncia para Marzo la vista del proceso del mariscal que mandó el ejército del Rhin.

Bélgica

El gobierno belga, por disposicion legislativa de fecha 3 del actual, ha declarado libres de derechos á la importacion en aquel país, á contar desde hoy, los artículos siguientes:

1.° Ganado, toros, bueyes, vacas, novillos, becerros y terneras, carneros, corderos y cerdos.
2.° Carnes.
3.° Mantecas.
4.° Granos, trigos, espelta mondada ó sin mondar, morcajo, centeno, maiz, alforfon, cebada fermentada, avena, guisantes, lentejas, habichuelas, habones y algarroba, cebada perlada, harinas y moliendas de todas clases, salvado, almidon, féculas y otras sustancias amiláceas, pan, galletas, macarrones; sémola, fideos y pan de especias.
5.° Arroz de todas clases.
6.° Conservas de carnes, de pescado y de legumbres que no estén preparadas en aguardiente, azúcar ó vinagre.
7.° Quesos ordinarios.

Erupcion

Las noticias de Filipinas alcanzan al 14 de Diciembre, y entre otras se refiere que en la noche del 18 de Setiembre hubo en la provincia de Albay una erupcion del volcan Mayong, acompañada de un gran ruido subterráneo, que estuvo arrojando por el espacio de media hora grandes llamaradas y mucha cantidad de lava y ceniza; que igual fenómeno se repitió en los dias siguientes hasta el 23 continuando el volcan arrojando llamas y lava que descendian hasta el centro del monte.

Las noticias del 9 de Octubre decian que la erupcion continuaba pero sin peligro para los habitantes de las provincias, sin suceder ninguna desgracia personal.

Que en la provincia de Samar hubo tambien un gran siniestro es decir: el e2 de Octubre se sintió un temblor de tierra que llegó á estenderse hasta Manila, habiendo causado grandes estragos. Se derrumbaron muchos edificios públicos tales como escuelas iglesias, depósitos, etc., siendo el número de casas destruidas 497, pero sin causar desgracias personales.

Combate naval

Participan del estremo Oriente, que la corbeta francesa á hélice *Bourayne* mandada por el capitan de fragata Sr. Senez, y salida de Saigon en desempeño de una mision de vigilancia en el golfo de Tonkin y costas de la isla de Arnand, fué audazmente acometida por una escuadrilla de piratas chinos.

Las embarcaciones tripuladas por estos eran 15, y se presentaron provistos de artilleria numerosa y escelente, estando perfectamente preparados para el ataque.

La corbeta francesa lejos de retroceder ante el número de aquellos sostuvo esa lucha desigual que duró algunas horas y sus esfuerzos fueron coronados de feliz resultado, echando á pique á tres de las embarcaciones enemigas y apresando á dos mas, en vista de lo cual el resto escapó á la destruccion que le esperaba, dirijiéndose así á la costa.

El Vesubio

Segun las noticias recibidas de Nápoles por los editores de *La Patrie*, el Vesubio prepara nuevas sorpresas á los napolitanos.

Hace ocho meses que estaba sosegado, sin embargo, empezó hace algunos dias á arrojar nuevas llamas precediéndolas un gran estruendo subterráneo que conmovia todos los habitantes de Soma y de las dos Torres.

Se formó una nueva brecha en la cima de la montaña desde la cual empezó á arrojar la lava lentamente. La columna de humo se eleva á una altura tan inmensa como no hay recuerdo.

El corro principal se ha achatado, y es peligrosa en este momento la ascension á la cima del cráter, pues se recela un derrumbe interior.

Se cree que el mismo Vesubio se abismará dando este lugar á la formacion de una laguna como las de Agnano y Defusaro.

Los sábios procuran ya esplicar como podrá verificarse este suceso.

El derrumbe de la montaña tendria por causa principal la última erupcion, porque las materias inflamables que forman las lavas del volcan se habian agotado; siendo esto lo que ha sucedido con muchos volcanes que existian en la costa occidental del golfo de Nápoles, en Solfatara y en muchos otros puntos.

La bahia de Samaná

Las noticias recibidas de Nueva York hablan de la realizacion de un proyecto que los americanos habian formado para la adquisicion de la Bahia y península de Samaná en la parte oriental de la isla de Haití Santo Domingo. Esta adquisicion interesa á los Estados-Unidos por asegurarle en las Antillas la posicion que desde mucho tiempo ambicionaba.

La Bahia y península nombradas han sido arrendada á una compañía de comercio americana por 99 años á razon de 150,000 patacones por año.

Este contrato concluido por el Presidente de la República de Santo Domingo y ratificado por el senado, transfiere á la compañía el poder soberano absoluto sobre el territorio arrendado con derecho de legislar, poner impuestos, instituir tribunales, y ejercer por último todos los actos de soberanía.

La provincia de Samaná está situada sobre la costa N. Este de la isla y tiene cerca de 52 kilómetros de ancho y 360 kilómetros de largo.

CRONICA DEL DIA

Telegramas de Montevideo

Marzo 11 11 am.

El "Cordillera" de Liverpool.

Lisboa 18. Descuento del Banco de Inglaterra, igual.

Frutos sin alteracion.

N. York 17. Oro, 114 1/8. Cambio 109 1/8.

Janeiro, Cambio y soberanos, iguales.

El trabajo del cable trasandlántico de Maui, empezará inmediatamente.

OTRO

Liverpool 13 11 3/4. a. m.

Cueros vacunos, menos firmeza, 9 3/8 9 1/2, no constando ventas al llegar. Sebo flojo; un cargamento de carnero 43, vacuno 44,3. Remate de lanas en Amberes, sin animacion. Descuento del Banco de Inglaterra 3.

OTRO

Marzo 11. 3. pm

Liverpool "Cordiilera", Burdeos "Asia", Pernambuco "San Luis" "Safo", Rio Grande "Charrúa", Cardiff "Concordia", Cadiz "Girolanzor" "Figari", Valparaiso "Theben"; noticias comerciales, luego.

OTRO

16.

Cueros firmes, lanares encalmados. Lanas, remate, cerró á precios de las primeras ventas. Fomento Fortuna 35; id Montevideano 64; Progreso Oriental 50; acciones de la Playa 198, Id Porvenir 172; Deuda interna 71 para fin de Abril; id Pacificacion 1.ª série 1/2 de premio.

OTRO

Marzo 11 4p.

25,000 arrobas lana de 2.ª a 34 3/4 y 35; las barrigas á mitad de precio.

Remates en Lóndres baja 1 1/2 peniques. Australia y Amberes acéptanse ofertas mas altas, cueros secos sostenidos: salados cabsados: en N. York sostenidos; lanas flojas; de fiebre nada.

OTRO

Llegó el "Cordillera" con noticias de tranquilidad en toda España.

El regocijo es general por todas partes.

La República ha sido victoreada por las autoridades españolas en la Isla de Cuba.

Esas mismas autoridades y el pueblo prestan su adhesion y simpatías á la revolucion.

Tranquilidad en toda la Isla.

La insurreccion sin vida.

OTRO

El siguiente lo ha recibido ayer el Presidente de la Municipalidad dirijido por el Cónsul General Argentino en Montevideo.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Marzo 10 de 1873.

Van tres dias con hoy, sin novedad en salud pública, los médicos opinan unánimemente no haber epidemia.

Servicio de frontera—La ley de 17 de Octubre del año anterior, autorizó al Gobierno de la provincia para proveer á los contingentes de Guardia Nacional para el servicio de frontera, con enganchados.

Otra ley, destinó al mismo servicio, á los que merecian pena correccional de seis meses ó un año.

Con estos elementos, el Gobierno Provincial ha entregado ya al de la Nacion 300 soldados, y solo le faltan 400 para completar la suma que le fué pedida con aquel objeto.

Es mas que probable que antes del fin de mes, el Gobierno de la provincia, habrá entregado al de la Nacion los 400 hombres que aun faltan.

[illegible]—Ultimamente fué puesto en prision un vigilante que [illegible] se hallaba al servicio del Gobierno Nacional.

Su prision fué originada por la acusacion de rateríos que se formuló contra él, por uno de sus mismos compañeros.

Permaneció preso algun tiempo, saliendo en seguida en libertad, pero dado de baja.

El vigilante que lo habia acusado, desapareció de la ciudad, pero quedó otro vigilante, que sirvió de testigo al acusador.

A que lo encontró ayer en una casa de la Seccion 2.ª de policía.

Apenas lo vió avalanzóse sobre él clavándole una daga en el vacío, cuya herida probablemente le causará la muerte.

El heridor fugó inmediatamente.

El herido, en un estado gravísimo; fué conducido á los pocos momentos, al Hospital General de Hombres.

Sueldos impagos—Todavia no se les ha pagado el sueldo del mes pasado, á los empleados de policía. Esto es inconstitucional y anti-económico.

Inmigrantes—En estos últimos dias han llegado mas de mil á nuestro puerto.

12 mil pasageros—Es el número que viajó el Domingo en el tramway que va á Flores.

Criminal aprehendido—El ocho de Diciembre de 1872, el individuo Cosme Rosendi, hirió de una feroz cuchillada, á otro individuo con quien se tomó en lucha.

El herido fué entonces conducido al hospital logrando el heridor ponerse en salvo fugando inmediatamente de consumar el crimen.

El Gefe de policía órdenó su captura por medio de la órden del dia, haciendo conocer á todos los ajentes del Departamento la filiacion del prófugo.

Ahora el comisario de la sesion 1.ª lo ha capturado, procediendo á remitirlo á la casa central, en donde permanecerá hasta tanto se ordene su traslacion á la cárcel pública para que lo juzguen los tribunales.

Sarcófago—La Municipalidad ha comunicado á la comision encargada de levantar un sarcófago para colocar los restos del Dr. D. Valentin Alsina; compuesta de los señores Dr. D. Juan J. Montes de Oca, D. Francisco B. Madero y D. Mármol Guerrero, que pueden disponer del terreno del cementerio del norte agregado á la Seccion 8 del No. 58 que es el destinado á los varones ilustres.

Con este motivo, se ha comunicado al administrador del cementerio del Norte esta disposicion, para que preste á esa Comision toda la cooperacion que de el se requiera:

Ferro carril del Norte—Habiendo pasado la Empresa en Este Ferro-carril una nota á la Municipalidad desconociendo su autoridad, para ordenarle el levantamiento de los rieles que dicha empresa ha colocado en el Paseo Julio.

La corporacion le ha comunicado que el consejo de Gobierno, lo ha tomado en consideracion en sesion de ayer, y ha resuelto sostener sus anteriores resoluciones respecto á ese ferro carril por creerse competente para ello, obligando á esa Direccion de cumplimiento á lo que se le ha ordenado bajo la pena establecida.

Le hace presente al mismo tiempo, que la corporacion ha mirado con sumo desagrado los términos poco comedidas de la precitada nota, la cual la hubiera devuelto por toda contestacion á no haber pesado en la municipalidad el deseo de terminar cuanto antes ese incidente.

Estos datos se han recibido despues de escrito el editorial que se rejistraba en "La Pampa". Sobre este asunto aplaudimos el proceder de la Municipalidad que no podia ser otro en este caso.

Baile de máscaras—El sábado tuvo lugar en Montevideo en el Teatro Solis un grandioso baile de máscaras en celebracion del advenimiento de la República en España.

Presupuesto del cementerio del sud—El encargado de este establecimiento ha pasado á la municipalidad el presupuesto correspondiente al año 1874, que es el siguien.

	Al mes	al año
Un encargado con	1000	12000
Dos peones á 600 ps. uno	1200	14400
Para útiles de Escritorio	30	360
Id herramientas y compostura	50	600
Total	2280 ps.	27360

Hospicio de dementes—El Dr. D. José M. Uriarte, medico y administrador de este establecimiento se ha dirijido á la municipalidad solicitando los siguientes artículos para los dementes para la estacion del invierno.

300 Chaponas.
450 Pantalones
500 Camisas.
300 pares botines.
200 gorras.
400 Colchas.

Presupuesto—El inspector de higiene municipal Don Dalmiro Lezui ha elevado á conocimiento de la municipalidad el presupuesto presentado por Dn. Angel Regaudi para la compostura que requieren las letrinas del Paseo Julio.

Alumbrado Publico—El inspector del alumbrado publico á Kerosene hecho un pedido á la corporacion municipal de Kerosene, para el alumbrado publico pues actualmente existe en el deposito una cantidad que apenas alcanzará para unos dias.

Bolsa de Comercio—Se continua pagando en la gerencia de la bolsa el dividendo del 1872 el 15 p. %.

Hasta hoy no se han presentado todos los accionistas á que se les pague ese dividendo.

Contingente—Han llegado á esta ciudad ayer un contingente de doscientos diez y seis enganchados, remitidos por los diferentes gefes encargados en las provincias de esta comision y que vienen con destino á la remonta del Egercito Nacional.

Se encuentran alojados en el cuartel del Retiro.

Cedulas hipotecarias—De muy poca importancia, fueron las operaciones que se efectuaron ayer en estos títulos una sola operacion se realizó de la serie A al 97 y 1/8 por ciento para hoy.

Ladron capturado—El comisario Igarzabal ha capturado recientemente al individuo Guillermo Jinder, famoso ladron consuetudinario.

Este individuo se dirijió últimamente al Hotel situado en la calle de Buen Orden núm. 319 y pidió allí alojamiento para pasar la noche.

Le dieron una habitacion, y al llegar la una de la mañana, Jinder se levantó silenciosamente, robando á siete individuos que allí dormian—Les alzó cuanto dinero tenian, y cuantas alhajas y prendas conservaban.

Fugó inmediatamente con tan espléndido botin.

Al ser aprehendido se le han hallado en su poder multitud de alhajas, habiendo declarado ser compradas con el dinero que sustrajo á los siete individuos del Hotel antes mencionado.

Este ladron será, probablemente, trasladado á la cárcel pública, á disposicion del Tribunal competente.

Causa notable—La del Juez Agrelo ha pasado ya al Fiscal para que entable la acusacion. La oportunidad para probar la práctica, la ilustracion y la independencia del funcionario público, no puede ser mas favorable para el doctor Pondal.

Muchos abogados que aspiran á hacerse una reputacion, quisieran ya estar en su lugar.

Avisos—Publicamos á continuacion un estado comparativo de los avisos de "La Tribuna", y de "La Pampa", desde el dia 28 de Febrero último hasta el domingo 9 del corriente, para que los redactores de "La Tribuna" juzguen de cual de los dos diarios es mas popular:

		La Tribuna	La Pampa
Febrero	28	53 avisos	82 avisos
Marzo	1.°	35 "	73 "
"	2	36 "	70 "
"	4	66 "	84 "
"	5	49 "	63 "
"	6	40 "	73 "
"	7	43 "	88 "
"	8	44 "	63 "
"	9	47 "	70 "
		413 avisos	666 avisos

En nueve dias "La Tribuna" ha tenido una diferencia de 253 avisos menos que "La Pampa".

La cuarta pájina de "La Pampa" es chica para contener el número de avisos que pasan diariamente á la tercera y "La Tribuna" ocupa su 4.ª pájina con grandes avisos de su casa, del americano etc. etc.

Subvenciones acordadas—El gobierno de la provincia ha decretado las siguientes:

30 mil pesos para la obra del templo de Moreno—30 mil para el de Merlo—40 mil para el de San Nicolás de los Arroyos—15 mil para el de Zárate—10 mil para el de Moron—10 mil para el cementerio de Moreno—10 mil para el templo de Alvear—15 mil para el de 25 de Mayo—4 mil para la Biblioteca popular de San Isidro y 4 mil para el templo de la Exaltacion de la Cruz—Se acercan las próximas elecciones y esta munificencia tiene así sin duda su esplicacion.

En libertad—Por órden del Tribunal de justicia ha sido puesto en libertad el individuo Angel Gafranconi por haber sido absuelto en la causa que se le seguia por la muerte de Sampieto Trovante en esta ciudad el 4 de Octubre del año pasado.

Suspension—La municipalidad, en virtud de no haber dado cumplimiento los empresarios del tramvvay de la calle Cangallo en el término de 15 dias que se les señaló para la compostura de la alcantarilla de la esquina de Andes y Cangallo, se ha dirijido al Gefe de Policía pidiéndole ordene la suspension al referido tramvvay, mientras no se dé cumplimiento á lo dispuesto por la corporacion.

Fiebre amarilla—Una persona caracterizada ha dado noticia de que en el actual Lazareto de la Ensenada, ha fallecido un enfermo de fiebre amarilla en uno de los buques que hacen allí cuarentena. No tenemos antecedente alguno oficial á este respecto, así es que damos la noticia con la reserva necesaria.

Fondos públicos—En estos títulos de renta no se efectuó ninguna operacion.

SOLICITADAS

Equivocacion de nombres

Insertamos en seguida dos rectificaciones que hemos recibido sobre el relato de un homicidio que se publicó en *La Pampa* al mismo tiempo que [illegible] diarios.

Es muy posible que el error venga autorizado por la equivocacion de nombres en la nota oficial en que se avisó el hecho á la Policía—pues de allí se tomaron los datos para la noticia que dimos nosotros.

Merlo, Marzo 7 de 1873.

Sr. Director de La Pampa.

Tengo el honor de dirijirme á vd. suplicándole se sirva rectificar el artículo aparecido en su Ilustrado diario de fecha 5 del corriente, por el cual se pone como occiso de Juan Pachetto al honrado vecino de

este pueblo D. Felipe Nieto, con las adjuntas líneas que me permito remitirle.

No me figuro como pueda haber sucedido una equivocacion tan grande posponiendo una persona á otra, pues la nota remitida á la policía la hé hecho yo, y firmadola el Juez de Paz, y creo que los hechos se han relatado en ella, pidiendo la prision de Sachetto y no la de Nieto, y en esta virtud el Juzgado va á designar al señor Gefe de Policía por si es error que dimana de aquella nota, lo que no seria del todo imposible porque ese mismo dia hemos tenido dos muertes en el pueblo, el enrolamiento de la G. N. y en fin una aglomeracion de trabajos estremos, lo que ayudado por la exitacion pública, puede muy bien haber hecho equivocar los nombres.

De todos modos espero de vd. que se sirva acceder el pedido que le hago de la publicacion de la adjunta, que puedo garantir como lo garanto que es la verdad de lo ocurrido, por la razon de ser el secretario del Juzgado de Paz de este partido.

Sin otro motivo saludo al señor Director con mi mas distinguida consideracion.

Antonio Jarcio (hijo.)

Ruego al Sr. Director se sirva publicar las siguientes líneas, que demuestran como fué perpetrado el crimen, y quien fué el autor y la víctima.

Juan Sachetto era medianero del vecino D. Felipe Nieto, persona esta, de reconocida honradez, laborioso, y apreciado de todo el vecindario.

El Jueves 27 de Febrero pdo á las 8 de la mañana poco mas ó menos se hallaba en la cocina tomando el té de costumbre, con el peon, y la mujer de este, cuando llegó Sachetto á la chacra, y despues de estar un rato en ella pidió á Nieto que arreglasen de cuentas. Este consintió inmediatamente en efectuarlo, y para hacerlo asi pasaron su pieza dió principio al arreglo pedido por Sachetto, como se comprueba por el libro que tenia delante de él cuando llegó la autoridad.

Momentos despues la mujer del peon de la casa, lo oyó estar hablando con Sachetto y pronunciar una cantidad, y en el mismo momento dos detonaciones, seguidas de un grito que la hicieron volver la cara hacia donde habia sentido el ruido (que era en la pieza de Nieto) viendo salir corriendo de ella á Sachetto el q' se dirigió hácia el maizal donde desapareció.

Acto continuo empezó á llamar á su marido que se hallaba cortando alfalfa como á media cuadra de distancia de la casa y el que ya se habia alarmado con el ruido de tiros, y junto con él entraron en la pieza donde vieron á D. Felipe bañado en la sangre que le corria, de cuatro heridas que tenia en la cabeza, una de ellas en la sien izquierda. la que trataron de atarle, con un pañuelo, pero habiendo visto que estaba muerto lo dejaron en el mismo sitio en que estaba, dando cuenta inmediatamente al Juzgado, el cual tomó las medidas necesarias para aprehender al criminal, pero apesar de q'la partida de policía asociado a una gran parte de los vecinos estuvo casi todo el dia en el campo buscandolo, no fué posible encontrarlo.

Esta es señor Director la verdad de lo ocurrido.

Queda pues constatado, que Cricto fué la víctima, en vez de ser el asesino como se dijo equivocadamente.

Uno que está enterado del hecho.

Restauracion del sistema

Es triste cosa tener que pasar la vida medio vivo solamente. No obstante, hay millares de personas cuyo estado habitual es de languidez y debilidad. No se quejan de ningua dolencia especial; no sufren ningun dolor real: pero no conocen ninguno de los placeres mentales y materiales de que gozan otros de constitucion mas robusta.

De diez casos semejantes, nueve proceden del estado mórbido del estómago. La indigestion destruye la energia del cuerpo y de la inteligencia. Cuando la naturaleza gastada no se regenera por medio de una asimilacion regular de los alimentos, los órganos se debilitan y las funciones se interrumpen.

Ahora, bien ¿qué sugiere el sentido comun en tales circunstancias de abatimiento? El sistema necesita restaurarse y regenerarse, no por una ó dos horas simplemente, para recaer luego en una situacion mas lastimosa que nunca, (como sin duda alguna sucederia si se hiciese uso de un estimulante alcohólico ordinario) sino radical y permanentemente.

Como obtener este deseado objeto? La contestacion á esta pregunta fundada en la inalterable esperiencia de un cuarto de siglo, puede darse fácilmente: comunicad nuevo vigor á los órganos digestivos por medio del amargo de Hostetter. No desperdicieis el tiempo administrando remedios temporales, sino despertad el sistema recuperando la fuente principal de la energia y de la fuerza física: el gran órgano del cual se nutren y viven los demás.

En cuanto se ha tomado uno docena de dósis de gran tónico y vigorador vegetal, la débil constitucion del dispéptico principia á sentir su benéfica influencia. El apetito nace de nuevo, y con el apetito la facultad de digerir lo que recibe. Perseverad hasta completar la curacion, hasta que una sangre sana y verdaderamente apropósito para darle vida á los tejidos, á los músculos, á los nervios y al cerebro corra por los canales de la circulacion en lugar del suero acuoso con que anteriormente se habian alimentado imperfectamente.

Agentes autorizados
JUAN EASTMAN é HIJO
9 y 11 calle Defensa 9 y 11

Marzo 7.

Distinguido señor Paz.

He perdido un verdadero y sincero amigo D. José T. Piaggio—Amistad de hace 23 años. No tengo otro tributo que dedicarle que cuatro renglones para la prensa el dia de su funeral; por lo tanto ocurro á su bondad, persuadido á su deferencia que me podria tener.

José T. Piaggio, hombre de 44 años, casado hace 9 años con Casilda Cazon, hija de Joaquin Cazon, familia respetable, buen amigo, buen italiano, amigo del país, es decir, tambien buen Porteño, hombre recto y leal, honrado y amante de la justicia, modelo como padre de familia por su moralidad y cariño á la familia, no teniendo límite para hacer el bien y servir á cuantos podia, respetado y estimado por todos, habiendo ocupado ó sido nombrado por muchos años Director del Banco de la Provincia y miembro de la Cámara de Comercio y Síndico de varios concursos de mucha importancia y por último Presidente del Banco de Italia y Rio de la Plata, su muerte ha sido muy sentida por sus compatriotas, y su memoria hacia notable falta.

Hombre de familia muy opulenta y respetable de Génova, á mas de eso deja una buena fortuna particular.

Su affmo. y S. S.

M. P.

La Municipalidad faltando á sus ordenanzas.

Se ordenó por la Municipalidad la construccion de veredas y cercos en muchas calles de la parroquia de Santa Lucía y el mismo dia de vencido el plazo que indicaba la ordenanza, son notificados infinidad de vecinos por no haber cumplido la ordenanza sin recordar que en San Buena Ventura establecimiento Municipal no se ha hecho la vereda ni el cerco ordenado.

Esto es ridículo. La tal ordenanza para Santa Lucía hubiera sido muy buena si no se hubieran pasado de medida en los límites que encerraba la disposicion, cualquiera que la estudie se figura que fué sancionada en el Japon.

Hay calles donde no hay una casa y la tal ordenanza manda hacer cercos y veredas para que los carros deshagan esta y las carretas que cruzan de noche se roben los cercos y los postes. Si la municipalidad no fuera tan honorable creeriamos que se habia propuesto hacer fundir á los propietarios por protejer á los albañiles—Ha habido cerco que se lo robaron la misma noche del dia que se hizo, teniendo que hacer otro ú otros el propietario á medida que se los roban sin perjuicio de pagar los 700 pesos de multa cada vez que el terreno quede sin cerco.

Es una gran desgracia que la autoridad crea algunas veces que su mision es la de hacer daño.

No se ha considerado que las veredas tienen que ser una consecuencia de la edificacion sino han creido lo contrario mandándolas hacer en donde no hay quien pase porque no hay vecinos, ni casa ni autoridad para cuidar lo que cuesta grandes sacrificios para realizar. Si seguimos en este camino habrá que reglar los terrenos por librarse de la obligacion de hacer veredas y cercos en el desierto y por apéndice conservarlos y pagar las multas.

El presidente de la municipalidad antes de pasar notas tan inflexibles para el cumplimiento una ordenanza que no conoce los perjuicios que ocasiona sin objeto, debia dar un paseo por ciertas calles comprendidas en la tal disposicion y seguramente, si tiene la menor idea en estas cosas llegaria persuadido á su mesa presidencial que solo podrá cumplirse lo dispuesto usando de una obstinacion que lo honraria si fuera para objetos de utilidad general, y que de todas maneras la reforma debia principiarla por casa imponiéndose la Municipalidad una multa por no haber cumplido su ordenanza en San Buena Ventura que es su casa.

Edmundo Diaz.
Barracas al Norte.

La instruccion popular y la Municipalidad

Es asombroso é increible lo que pasa entre nosotros. Por una parte la indiferencia de los ciudadanos y la indolencia de los legisladores por la cosa pública, y por otra los arranques delirantes del espíritu de innovacion que atropellándolo todo y demoliendo lo que existe, sin mas elementos que las ruinas, pretende con un frit realizar lo ideal de la calenturienta fantasía de los pretensos reformadores de la sociedad.

Existe en medio del desierto una poblacion que careciendo de edificios confortables y sólidos, vive bajo de techos pajizos.... Vienen los innovadores y gritan: *¡Abajo esos ranchos! Edifíquenle casas espaciosas sus hermosos frontis picios.*

Pero ¿dónde están los materiales? ¿dónde los arquitectos? No los hay.—Mas entretanto queda esa misera poblacion á la intemperie sobre las ruinas de sus chozas derruidas.

Hay en el seno de nuestra opulenta ciudad porcion de familias indijentes, que tendrian á sus hijos en la mas completa desnudez si la caridad no les suministrase algunos vestidos viejos para cubrirlos. Pero hé aquí que se presentan los filántropos innovadores gritando: *¡Fuera esos andrajos! Háganse trajes nuevos y elegantes para vestir esos niños.* Y al momento son despojados de sus pobres ropas interin se fabrican las lujosas vestiduras decretadas; pero desnudos quedan, porque faltan los dineros para tan crecido gasto.

Lo mismo exactamente está sucediendo con la enseñanza pública en Buenos Aires.

Se proponen grandes reformas; se la quiere nivelar con la de otras naciones que han empleado largos años é ingentes sumas para elevarla al grado que hoy causa nuestra admiracion y nuestra envidia. Se quiere improvisar grandes palacios para alojamiento del pueblo desvalido y lujosos vestidos para cubrirlo, y se empieza por destruir la humilde choza que lo cobija y el pobre vestido que cubre su desnudez.

Existen en esta populosa ciudad unas cuantas escuelas municipales en que una pequeña parte de los niños recibe los conocimientos mas indispensables de maestros y maestras aptos solamente para enseñar esos rudimentos, porque, ni los gobernantes, ni los legisladores, ni las municipalidades han querido preparar profesores mas instruidos.

Sin embargo, esas pocas escuelas estaban bien organizadas con buenos métodos, bajo un plan uniforme y la mas estricta disciplina; y daban los resultados mas satisfactorios, como se ha constatado *en los últimos exámenes.* Todo esto era debido al laborioso é inteligente ex-director de ellas, Don Marcos Sastre y á la consagracion de sus dignos preceptores y preceptoras. Pero hé aquí que de repente se presenta la falanje de flamantes innovadores y como paso prévio inducen á la municipalidad á cometer un escandaloso atentado, un acto de la mas negra ingratitud, destituyendo al benemérito educacionista del modo mas violento, arbitrario é incivil.

En seguida anulan el reglamento escolar, desorganizan la enseñanza, y formulando un programa pomposo, que no está al alcance de ninguno de los preceptores ni aun de su mismo autor, imponen á todos los maestros y maestras la obligacion de plantificarlo *en el acto,* y enseñan lo que no saben, sin proveerlos de elementos de ninguna clase, sin libros, sin mapas, sin los aparatos necesarios, y de que se halla dotadas con profusion las escuelas prusianas y norte-americanas que se pretende imitar. Por manera que hoy las escuelas municipales presentan el espectáculo ridículo de un taller sin herramientas y sin artista capaz de manejarlas.

Resultará, pues, que nuestros niños quedarán sin aprender á leer ni escribir, por tener que contraerse los maestros á enseñarles anatomía, fisiología, historia natural, física, química, algebra, geometría, astronomía, biografía, dibujo, colorido, música y gimnástica; pues son estas con otras mas las materias que, segun el programa del señor Encina (actual director de las escuelas municipales, deben enseñarse á *todos los niños* de nuestras escuelas desde los cuatro á los doce años de edad.

¿No es esto destruir la choza cómoda aunque pajiza del pueblo, ofreciéndole castillos en el aire? ¿No es esto privarlo de su humilde pero honesto vestido, para adornarlo con un ropaje imaginario? Cuando, mas de la mitad de la poblacion de Buenos Aires (entre niños y adultos) carece absolutamente de alimento intelectual ¿no seria mas benéfico y justo distribuirles *á todos* el pan de las primeras letras que ofrecen á *unos pocos* los manjares mas esquisitos?

Lo primero de todo, lo mas necesario y urgente es fundar escuelas suficientes para que todos los niños del municipio, y aun los adultos ignorantes, acudan á aprender los rudimentos mas indispensables que son tambien lo que facilitan la adquisicion de todas las ciencias, cuales son: la *lectura,* la *escritura,* la *aritmética* y la *moral religiosa.* Y como para llenar esta imperiosa necesidad se encuentran en todas partes maestros adecuados (especialmente entre las señoras que son las mas adecuadas para la educacion de la infancia), puede y debe realizarse sin tardanza el cumplimiento de ese deber de la sociedad; puede y debe llenarse sin mas demora ese espantoso vacio de nuestras instituciones.

Para el logro de esta empresa magna tenemos la inmensa ventaja sobre otras naciones y aun sobre el mundo entero, de poseer métodos sencillos y expeditivos que abrevian y facilitan de un modo sorprendente el aprendizaje de los primeros rudimentos, debidos á educacionistas argentinos. Aun las grandes erogaciones que requiere el tren ó mueblaje de las escuelas, podemos reducirlos á la mitad de lo que cuesta en otros paises pues tenemos tambien un nuevo sistema de bufetes de escuela que reunen la baratura á la duracion y comodidad.

Despues y solo despues, de remediar la inanicion intelectual del pueblo: despues de establecidas las escuelas necesarias para la instruccion gratuita y obligatoria de todos los niños y adultos del municipio, será tiempo de pensar en perfeccionar esa enseñanza, fundando para ello escuelas de un grado mas elevado, en los que se lleve adelante la instruccion de los alumnos de las escuelas elementales. Pero estas escuelas superiores, solo se deben y multiplicando en proporcion de la adquisicion de profesores que acrediten su suficiencia é idoneidad por medio de exámenes y documentos é informes sobre sus buenas costumbres y buen caracter, pues seria criminal, que pusiéramos á nuestros propios hijos en manos impuras; seria monstruoso que á trueque de un poco de ciencia comprometiéramos el porvenir de nuestra patria.

Al mismo tiempo de fundar el sistema de escuelas graduadas sin el cual es irrealizable el nuevo programa, ni otro alguno que alcance todos los ramos de de la primera enseñanza, falta la necesidad de crear Escuelas Normales ó Seminarios de Maestros á los que convendria concurriesen todos los preceptores y preceptoras, sub-preceptores y sub-preceptoras de las escuelas públicas que necesitaren perfeccionarse en los ramos que tienen obligacion de enseñar, ó que quisieren adquirir la mayor instruccion que debe exijir despues de un término señalado, para el ejercicio del profesorado.

Tal es la marcha progresiva que dicta la prudencia, como que es la única posible para la reforma de la instruccion popular.

En la marcha de la sociedad como en la de la naturaleza los pasos son siempre lentos hácia la perfeccion; los movimientos bruscos solo causan perturbacion y retardan el progreso en vez de acelerarlo.

Un viejo educador.

1.000
MANZANAS
ENTRE
Marcos Paz y las Heras

Las personas que se interesen en comprar las que venden en remate Rodriguez Larrazabal y Ca. el Viérnes 14 del corriente, pueden dirijirse al Sr. D. Ezequiel Barrenechea, Piedad 375, lindero de esa propiedad, quien les dirá con verdad y exactitud la clase y situacion del campo, previniendo que dicho señor no tiene ningun interés en el negocio.
m. 11 v 16

7,000 PESOS MENSUALES!
DE RENTA
Produce la hermosa propiedad que se remata el Viernes 14 del corriente á la 1 1/2 en punto.
Por Rodriguez Larrazabal y Ca.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Marzo 11 1871.

Reina completa paralizacion en los negocios de Fondos públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y id de amortizacion trimestral á los estremos que aunque se inisiaron varios para fin del mes, nada se hizo ni anotó en la pizarra del establecimiento no habiendo, tampoco vencimientos.

Los precios siguen flojos cerrando comprador al 82 1/8 p% para el 31.

El año pasado cerraron al cdo. al 73 7/8 p%.

Despues de hora no se hizo nada importante quedando vendedor al 82 1/4 para fin del mes.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 5,600 pesos fts. en títulos de la serie A. de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral al contado al 97 7/8 p%.

Tampoco hubo vencimientos en estos títulos.

Cambios

Se han realizado últimamente para el Janeiro á 20,700 reis por onza de oro sellada.

Sobre las plazas europeas son hoy nominales.

Frutos del País.

MERCADO DEL SUD
Marzo 11 de 1873.

Las noticias de que ha sido portador el paquete "Neva" han producido una sensible baja en nuestras lanas.

Segun su clase y condicion mas ó menos carretilla sucia etc., etc. se han vendido á ps. 58, 61, 65 y 71 arroba.

Borrega á ps. 56, 61 y 65 id.

Cueros vacunos secos
Campo segun condicion ps. 203, 207 y 209 pesada.

Pieles lanares
De campo superior 24 rls. libra.
Una partida de 1298 doc. 14 id id.

Potros secos
Al barrer ps. 53 55 uno.

Grasa y sebo
En panzas ps 41 arroba.
Pisado 30 id.

Cereales
Trigo segun clase ps. 126 á 195 fanegas.
Maiz id id 38 á 46 id.
Cebada id id 30 á 35 id.
Harina id id 33 á 35 arroba.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.
Marzo, 11 de 1873.

Hay flojos los precios, hoy en nuestros mercados, habiéndose efectuado las pocas ventas cuyo detalle damos á continuacion:

Lana
Pocos lotes realizados, á 77 $ arb. una pequeña partida con poca carretilla, barrigas aparte.
250 arb. con mucha carretilla á 65 ps. arb.
Un lote id id 64 ps. arb.
780 arb. fina, limpia sin id 80 ps. arb.
59 id id id con poca id 73 ps. arb.
Un lote lana liviana 75 ps. arb.
590 arb. id con poca id 72 ps. arb.
Un lote id inferior 60 ps. arb.
Un lote id borrega id 55 ps. arb.
Un lote id mezcla 60 ps. arb.

Lanares
De campo—Varios lotes 180 y hasta 230 ps. docena.
Desechos 60 á 63 docena.
Pelados 40, 45, 50, 55 y 62 ps. docena.
Corderitos 12 á 13 ps. docena.

Cerda
Mezclas del Sud—Se colocaron á 190, 195 y un pequeño lote (30) arb. á 230 ps. arb.
Id Norte—Un lote 175 ps. arb.
Un id 178 ps. arb.

Cueros Vacunos
Sostienen los precios de ayer,
Norte—195, 198 y 200 ps. la pesada.
Sud—206 á 209 ps. id.

Cueros potro
Realizaronse á 51, 55 y 57 ps. cada uno.

Gorduras
Grasa en panzas—39 a 41 ps. arb.
Sebo pisado 29 á 30 ps. id.
Id casco campo 41 á 43 ps. id.
Id estilo embarque dos partidas 45 1/2 y 46 ps. arb.

Cereales
Trigo—Realizaronse 300 fanegas buena á 194 ps. la fanega otros lotes segun clase, 160, 170, 180 y 190 ps. fanega.
Maiz—40 á 42 ps fanega.
Cebada—Sin variacion.

Entrada de Frutos por carretas al mercado Constitucion

Balcarce—Quesada, 92 cueros vacunos, 45 docenas lanares, 2,300 arrobas lana 10 carretas.
Las Flores—Soriano, 450 arrobas lana 5 arrobas cerda 2 id.
Cañuelas—Guinochig, 38 cueros vacunos 150 arrobas grasa 2 id.
Dolores—Bellog Hnos. 12 docenas lanares, 1,500 arrobas lana 6 id.
Id—Soriano; 4 docenas lanares 630 id id, 3 id.

Entradas por Ferro-Carril al mismo

Chascomús—Mendez, 230 arrobas lana.
Las Flores—Amadeo, 263 id id.
Balcarce—Francisco Arias 41 docenas lanares 2210 arrobas lana.
Monsalvo—Soriano, 5 id id 158 id id.
Azul—Husego y Peres, 2 id id 284 id id.
Ranchos—P. Lanusse, 182 cueros vacunos.
Ayacucho—A. Otero, 22 id id 21 docenas lanares 900 arrobas lana.
Monsalvo—Trelles Gayolo, 61 vacunos 8 potros 26 docenas lanares 682 arrobas lana 39 arrobas cerda 40 arrobas grasa 1 arroba pluma 2 arrobas nutria.

Mercado 11 de Setiembre

Chivilcoy—Unzue 395 fanegas trigo,
Id—H. Perez 145 id id 15 docenas lanares.
Id—Ferrari Cepello Ca., 524 id id.
Id—Lynch, 140 id id.
Id—Giralde y Murature, 3 cueros vacunos 3 potros 10 docenas lanares 27 arrobas lana 25 fanegas trigo.
Gorostiaga—Elordy, 230 arrobas lana 5 docenas lanares.
Id—Murature, 125 fanegas trigo.
Moreno—Barrenechea y Reyna, 60 fgas trigo.
Id—Bayeto, 100 docena corderos 50 fanegas trigo.
Id—Clauson, 48 id id 173 id id.
Id—Lustey, 40 fanegas trigo.
Id—Unzué, 89 id id 45 id maiz.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Etcheparreborda 200 cjs aceite.
Feracro 29 id tabaco negro, 84 tercios yerba paraguá.
Glower 393 blt té.
Ochoa 1 cj chorizos.
Apertegui 100 id aceite embotellado.
Olivero 26 id tabaco negro.
Almeyda 18 rollos id id.
Nuñez 40020 kil sal.
Bletches 29 cuñetes coles conservadas.
Muir 65 blt té.
Arning 290 bsas arroz.
Delfino J. 215 yerba paraguaya.

Bebidas

Llavallol 19 pipas vino tinto, 2/4 id id, 155/4 vino seco.
Wamholez 1000 damajuanas anis, 108 cjs cerveza.
E. Falcon 750 frasqueras ginebra.
Echeparreborda 200 cjs ajenjo.
Chas 10 canastos loza.
Soriano 80/4 vino priorato.
Labarthe 600 cjs vermouth, 400 id ajenjo, 100 id pendigure, 75 id licores.
R. Vega 800 cjs vino seco.
F. Perez 15 pipas caña.
E. Rivero 8/6 id vinagre.
F. Fontaine 50 cjs ajenjo.

Confecciones

R. Gomez 4 cj sombreros de paño 9 id calzado para niños.
R. Hopman 5 cj camisas á la crimae, camisetas de algodon y muestras.
Alemanny hs 21 cj alpargatas.
G. y Brago 1 cj calzado mt.as.
Bemberg, 6 cjs sombreros surtidos, 5 id camisetas.
Burgos y Cia 2 cjs sombreros de paño, 2 id botines para hombres, 1 id camisas medio hilo, 2 id sobretodos de paño.
Sagory 1 id artículos para particular.
G. Falcon 1 cj sombreros de paño 1 id trajes para muestra.

Art. Franceses y Alemanes

Ferber 5 caj cortes de casimir, 10 id jénero mezcla para vestidos, 4 caj paños 5 id casimir negro.
Vallet. 3 cj merinos, 4 cj jénero mezcla 3 id bombasi labrado 1 id tarlatan 1 id pañuelos fulares 1 id id de seda.
Senet 7 caj medias alg para señoras y hombre 2 id medias de lana 4 id jénero de hilo.
Kholstedt 1 cj sederías.

Muebles, alhajas y armas

R. Serna, 2 caj armas surtidas.
Dellazzoppa, 1 caj cigarros 1 cadena de oro y 4 bultos revolvers.
Pechiza, 8 caj sillas surtidas y bolsas.
G. Falcon, 3 caj escopetas surtidas, 36 dichas de 2 tiros.
Jetuola, 2 caj mandiles látigos torcidos.
J. Shaw, 44 id relojes de pared.
Mantela, 1 id escopetas.
Peretti hnos. 10 caj cajas y marquesas surtidas.
Vaisetti, 6 id marquesas de fierro.
Moller, 1 caj medidas.

Merceria

J. Shaw, 2 caj vajilla dorada, 2 id cochecitos de mimbre.
Devoto, 61 caj fósforos de cera.
Treins, 4 id juguetes.
Pechieu, 2 id papel pintado.
Challe O. 11 caj. merceria.
Chalie hnos. 3 id 11 y 3 id perfumeria.
Girault, 1 caj sombrillas de seda.
Rossolini, 59 id papeleria.
Lzica, 1 caj trencilla de seda.
Knaynach, 1 caj entorchados.
Collier, 1 id peinetas 1 id merceria.
Touren, 1 id cinta de terciopelo.
Senet F., 2 id merceria.
Dufour, 1 id abrochadores de algodon.
Verazzi, 2 id merceria.
Vacallo, 5 art. de bazar.
Bemberg, 7 id corsets para señoras.
Fusoni M., 2 id lunas para espejos.
Fetris, 1 caj fósforos de palo.
Fucomie, 10 id ip de cera.

Artic. Ingleses

Duguid, 1 cj zarazas, 5 fdos mantas mezcla y ponchos.
Milligan, 4 cj zarazas.
Ashworth, 1 id pieles de lobo.
Thomkinson, 3 fdos paño piloto y ponchos de algodon.
J. Sanchez, frazadas mezcla.
B. Barclay, 9 fdos lienzo de algodon, 9 id lona y 5000 bolsas arpillera, 3 fdos tohallas, 8 cj colchas de algodon y boas de lana, 1 id id mezcla, 8 fdos géneros de algodon, 3 cj mantas mezcla, 1 id zarazas, 1 id medias de algodon.
Thompson, 1 fdo bramantes.
Barclay, 4 fdos true.
Schlieper, 3 cj género mezcla para vestidos.
Glover D. 3 id brin de hilo.
Schlieper, 1 btos paño negro.

Ferreteria

Pitaluga, 200 cj vacios.
Powell, 2 id chimeneas.
Boyd, 150 ton carbon de piedra.
Shaw hnos. 200 rollos alambre.
Dreysdale, 20 cajon hachas, achitas y tijeras para esquilar.
G. Shaw, 24 cassos id id.
Bletscher 84 cascos ferreteria surtida.
Brownell, 39 id hojalata.
Gussacht, 23 atos piola surtida.
Rigal, 144 doc. tablones del Rin
Delfino, 100 ton carbon de piedra.
Serna P. 18 trozos maderas.
G. Shaw 7 cajones azucareras, tasas, cucharas y candeleros de bronce.
Delfino F. 5 btos hilo acarreta.
Estevenet, 1 cj cucharas y tenedores.
Dreysdale, 10 btos ferreteria surtida.
Bean, 2000 atd ripias 3.41.499 pies pino.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Variedades

Direccion Juana Flachat
JUEVES MARZO 13 DE 1873

Por la primera vez en Buenos Aires "La Dama Blanca" ópera cómica en 3 actos del inmortal Boieldieu—A las 8 1/2 en punto. Nota esta célebre ópera cómica ha sido representada 1875 veces en Paris. En ensayo "Haidee" ó el Secreto, ópera cómica en 3 actos del maestro Auber. "El viaje en China" ópera en tres actos, la pieza fantástica en 3 actos titulada "La Hermosura del Diablo." Decoraciones nuevas: pintadas por el señor Ferrari; Maquinaria, Trulls y Aparato llegado de Paris.

AVISOS NUEVOS

D. Pedro Dousinaque y Ca.

Comisionado de los vapores correos de las mensagerías marítimas francesas, para la conduccion de la inmigracion que con tanta frecuencia hace sus viajes de Europa á Buenos Aires.

AL PÚBLICO

Hace saber que el dia 11 del próximo mes de Abril saldrá dicho D. Pedro del puerto de Buenos Ayres para Europa.

Se encarga de llevar á cualquier punto de España Francia, ó de las naciones vecinas, todos los encargos q' se dignen encomendarle tanto de palabra como por escrito que serán egecutadas puntualmente en, los viages anteriores, y tiene acreditado su proceder.

Tambien advierte que si alguna persona residente en esta, ó cualquier punto de las provincias desearan hacer venir de aquellos paises individuos de sus familias, el que suscribe mediante un convenio de transporte, se compromete á conducir abordo de dichos paquetes, siendo atendidos en todo el trayecto con el trato y esmero que se requiere durante la navegacion.

Debo hacer presente al público que al preferir los vapores correos de las mensagerías marítimas francesas, es porque no hay una que le iguale en el tratamiento con sus pasageros y alimentos frescos y abundantes.

Para tratar con dicho señor sea personalmente ó por escrito, dirijanse á la cancha de don Cipriano Oteiza Rivadavia núm. 236, donde estará hasta el dia de la salida nuestro dependiente don Isidro Rico y en lo sucesivo dirijanse á los Sres. Pedro Dousinague y Ca. ó á sus representantes Sres. Adolfo Buttirch y Ca. San Martin 118 primer patio donde queda establecido nuestro escritorio.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1873.
P. Dousinague y Ca.
m12 v1a.

Nicolas Zolezzi Balanceador y rematador público, calle Perú No. 129 frente al Tribunal de Comercio, de 12 á 2 de la tarde. pto.

Seofrece un dependiente de almacen muy práctico en el ramo y con informes de su honradez, calle de Libertad No. 11 y 13. m12 v11.

100,000 $ m/c. Se reciben á premio por tres meses pagando un buen interés y bajo las buenas garantias que se harán conocer al prestamista, ocurrase Victoria núm. 82 de 3 á 4 de la tarde. m12 v15.

Profesor interno se precisa uno francés para la enseñanza primaria, calle de Venezuela 286. m12 v15

Ama de leche Se necesita una con buena recomendacion en la calle de Chile núm. 297. m12 v17

Se ha fugado un niño de 16 años. Francisco Setaro, el que dé noticias de él Cangallo 434 tendrá una buena gratificacion. fugó el 26 de Febrero. m12 v19

Oficial sastre que sepa cortar se necesita calle de Rivadavia 1122 esquina de Jujuy m12 v15.

Se venden Varias fincas de importancia centrales y en distintas direcciones de esta ciudad. Igualmente 6 fracciones de terrenos de 8 3/4, de 10, de 12 y de 20 varas de frente, cada una con su fondo correspondiente, y entre estas una esquina. Ocúrrase Victoria No. 82 Recoba Nueva, de 2 á 3 de la tarde. m12 v15.

Se necesita una muchacha ó un muchacho ocurrir á la calle de Saipacha núm. 319. m12 v14

Se alquila con contrata ó sin ella una casa de ocho piezas toda empapelada, pisos de tabla, tres patios, aguas corrientes etc. situada calle Tucuman núm. 287 á 1/2 cuadra de la Plaza de Parque para tratar Tacahuano núm. 2. m12 v20

Manuel Piñero Gonzalez Rematador y comisionista ha mudado su escritorio á la calle Potosí núm. 37. m12 v14

Escuela normal Colegio de la Merced. Las clases se darán los lunes, miércoles y viernes, desde las cinco de la tarde hasta las 8. Las alumnos como tambien las que deseen ingresar deben presentarse antes del 15 del corriente—Colegio de la Merced 11 de Marzo. m12 v13

Se alquilan dos cuartos á la calle, propios para poner negocio de tienda, zapateria ó otro negocio análogo, en la calle Buen Orden núm. 321, media cuadra antes de llegar á la Plaza Independencia. darán razon Cangallo núm. 74. Ancla Dorada, cuarto núm. 31. m12 v14

Por 1.300 $ se alquila una hermosa casa con todas las comodidades necesarias para una familia á siete cuadras de la Plaza Victoria, con el tramway en la puerta, está situada en la calle de Independencia núm. 25 1/2.
Para verla y tratar ocurrir calle de Florida número 173 (escritorio en el patio.) m12 v13

Oficial peluquero se precisa uno que sea inteligente, se le pagará un buen sueldo, peluqueria Orion calle del Buen Orden núm. 248. m12 p1

Aviso al público Ha llegado á mis manos un plano de los terrenos que se ofrecen en venta judicial, pertenecientes á los menores de don Pedro Etchehoun, contiguos á la quinta de mi propiedad en San José de Flores, y veo con sorpresa que en dicha venta está incluida una calle pública que conduce á mi quinta y que está abierta con intervencion de la autoridad municipal del partido en virtud de cláusula de mi contrato de compra-venta. Bajo tales circunstancias creo de mi deber prevenirá los interesados en la compra de dichos terrenos que yo no he consentido ni puedo consentir bajo pretesto alguno el que la dicha calle sea cerrada.
Flores, 10 de Marzo de 1873.
m 12 v 18 Norberto de lo Riestra.

Al público He vendido á mi señor hermano D. Antonio Fernandez mi establecimiento de platería y joyería situado en la calle de Buen Orden núm. 350—quedando á cargo del mismo el activo y pasivo de dicho negocio—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. m12 v15

Al público He comprado á mi señor hermano D. Manuel Fernandez, su establecimiento de platería y joyería situado en la calle de Buen Orden núm. 350—quedando á mi cargo el activo y pasivo de dicho negocio; al que está asociado D. Andrés Buceta, segun contrato que hemos celebrado el 11 del corriente—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. m12 v15

Oficial sombrerero se necesita uno en la calle de la Victoria núm. 242. m. 12 v14

Panaderia primera Republicana. Se desea comprar dos mulas que sean buenas para el reparto se pagará buen precio—Ocurrir Potosí núm. 139 á toda hora del dia. m12 v14

Dependiente para la campaña se necesita uno que sea inteligente en el ramo de almacen, ocurrir Bolivar 79 y 83, se prefiere español. m12 v13

Se necesita un jóven español para dependiente de una casa de menudeo en Entre-Rios, el que guste pueda ocurrir Cuyo 184 de siete á ocho de la mañana. m12 v14

Liceo bonaerense 315-Tucuman-315 En este Colegio se dan clases de todos los estudios preparatorios de la Universidad—El Director, G. Cáceres y García. m12 v15

Se necesita un oficial carpintero que sea jóven y estranjero, ocurrir Cuyo 184 de siete á ocho de la mañana. m12 v14

Seofrece Un jóven con buenas recomendaciones para la enseñanza de español y latin, en esta imprenta darán razon. m12 1p

Cocinera y mucama Se necesita en la calle de Tucuman No. 420. m12 v15.

Se alquila Un espacioso corralon con dos portones, hace frente á tres calles y tiene algunas piezas, darán razon calle Piedad 268. m12 v13.

D. Martin Lorente Se desea conocer el domicilio de este caballero en la calle de Corrientes No. 98. m12 v15.

Ama de leche y mucama, se necesitan con recomendaciones en la calle de Lima núm. 71. m12 v13

Caballo encontrado, (alazan orejano) darán razon el encargado del puente de Barracas. m12 v15.

Se precisan oficiales carpinteros con herramientas Belgrano 89. m12 v13

Se alquila una pieza con muebles ó sin ellos Calle de Moreno 317. m12 v15

Un jóven argentino de 24 años de edad, se ofrece para dependiente ó mayordomo de establecimiento de campo ó graserías en cuyos ramos tiene conocimientos, posee la teneduría de libros y puede dar buenas garantías de su conducta, dirijirse Perú 510 á toda hora del dia. m12 v15

La nacion Muiñaevano reclama su sitio de la calle de Moreno entre Pozos y Sarandí al señor gobierno para que conozca de que hay hijos de la misma nacion que cualquier tiempo se presentaran los hijos de la misma nacion tanto mujeres como hombres á reclamar su sitio, suplico al señor gobierno si es de ley de que nos quedemos en la calle habiendo nuestros padres trabajado para nosotros. m12 v16
Juan Ignacio Breque.

Sobretodos para la estacion
En el Argentino "Gran bazar de ropa hecha" Florida 63, se ha recibido un magnífico surtido de sobretodos (por el último paquete), los que se venderán al por mayor y menor á precios sumamente módicos. m12 v13

Negocio que promete En la estacion 'Rosas' del ramal á las "Flores" se arriendan diez cuadras cuadradas, aparentes para establecer un negocio que puede dar muy buenos resultados. Por informes etc Tucuman 424. m12 v15

Horticultura francesa gran esposicion de plantas, arbustos y semillas. El que suscribe recientemente llegado de Francia, pone en conocimiento de los aficionados á la horticultura, que ha traido un gran surtido de plantas y semillas raras y de mérito, tales como: camelias, azalea, magnolia, rododendron dafné, peonia, albórea, dalia, bulbos, amaryllis, mas de 400 clases de rosas, árboles frutales como perales, manzanos, cerezos, ciruelos, albaricoques, fresa, y vid; semillas de flores, legumbres, calle de la Victoria 346 cerca del teatro. m12 v20

Repartidores que sepan bien su oficio si precisan calle de Estados Unidos 250 y 252. Inútil que se presente sin buenas garantias. m12 v14

Gró negro se ha recibido gró negro muy fino y que se vende al increible precio de 35 $ vara, del que valo 50 en todas partes. Tienda y mercería al lado San Miguel, Piedad 286. m12 v13.

Recien despachados de Aduana, sobretodos casimir negro para luto, casimir de colores para medio tiempo, levitas paño negro sedan, pantalones y chalecos, casimir negro de la acreditada fábrica «Coutard» de Paris, 120-Florida-120. m12 v14

Ama de leche se necesita una calle de Cangallo núm. 192. m12 v13

Se necesitan Dos oficiales herreros Bolivar 359 darán razon. m12 v15.

Cocinera con cama ó sin ella se necesita una en la calle de Méjico 574. m12 v15.

Un mozo de 24 años de edad, estando al corriente de trabajos de Estancia sobre todo de ganado lanar, desea hallar una colocacion en cualquier punto de las provincias. iniciales D. S. Piedad 365 1/2. m12 v20.

Se ha perdido un caballo picazo, crinudo, lleva silla con funda de carpincho y freno y riendas del país, sabemos que un muchacho lo agarró y se sigue averiguando quien es. El que lo tenga, puede entregarlo en la calle de Independencia 451 m 1 v16

Sociedad Anónima La Alegria—Por disposicion de la Comision Directiva se cita á los señores accionistas á asamblea general para el sábado 15 del corriente á las ocho de la noche en el local de costumbre, para tratar del exámen de las cuentas y nombramiento de la nueva comision y de otros asuntos.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1873
m 12 v 15 El Secretario.

Cocinera se precisa Reconquista 151. m12 v15

Gratificacion de 100 pesos se dá al que entregue en el almacen calle Piedad 163 una cigarrera de cuero de Rusia bordada que se perdió el Domingo 9, en el camino del Caballito á Barracas. m11 v16.

Marcos Paz y Las Heras
Entre estas dos estaciones se venderán á cualquier precio y al gusto de los compradores mil manzanas de terrenos altos y fértiles; el viérnes 14 por Rodriguez Larrazabal y Ca. en el Café de Catalanes. m12v16

Artes No. 384 Se alquila la casa calle de las Artes núm. 384, es aparente para una tienda ó mercería con comodidad para familia, la casa actualmente está solo para familia, pero quitandole una de las ventanas de reja queda con entrada al negocio y el saguan para la familia, para tratar Charcas núm. 211. m12 v18.

Mitad al contado
Mitad á plazos es la condicion con que se venden las cuatro chacras entre Marcos Paz y Las Heras, terrenos de Villamayor, el viernes 14, por Rodriguez Larrazabal y Ca. en el café Catalanes. m12v16

Colegio de señoritas se vende con todos sus útiles uno muy acreditado francés y español en un paraje muy central. Los interesados pueden dirigirse á la tienda de bordados, calle Cangallo, 94 y 98. m12 v16

Terrenos en el campo
Es indudable que los terrenos en el campo cada dia aumentan de valor, fijarse en el aviso de remate que anuncian en Marcos Paz los rematadores Rodriguez y Larrazabal. m12v14

Oficiales carpinteros se necesitan en la carpintería calle Suipacha 378. m12 v15

Dependiente Se necesita uno de 12 á 14 años dirijirse calle de Piedad 190 m 12 v 15-

No olvidarse
Que el domingo 16 tiene lugar el remate de los hermosos terrenos situados á dos pasos de Santa Lucía, por Rodriguez Larrazabal y Ca., divididos en lotes grandes y chicos y que se venderán por liquidacion forzosa. m12v16

Se traspasa la contrata de una gran casa muy conveniente para casa introductora, almacen por mayor ó casa de remate, sita al norte á 3 cuadras de la Bolsa de Comercio. Tiene un gran depósito con escritorios de un lado y del otro ocho piezas grandes para familia.
Hay todavia contrata por 7 años. Darán razon en el almacen esquina San Martin y Parque. m. 12 v 15.

Terrenos al Sud
Todos saben el valor inmenso que toman dia á dia los terrenos situados al sud de la ciudad, conque no perder la ocasion de comprar de los que venden Rodriguez Larrazabal y Ca. el domingo 16 en Santa Lucía. m12v16

Caballo perdido ha desaparecido de la quinta de Mallbran en San José de Flores un caballo oscuro clinudo que tiene poca cola, una mancha blanca en la frente, sin herraduras y contramarcado con la muy conocida marca de Piñeiro en forma de martillo. El que lo entregue en dicha quinta ó en la ciudad calle de Rivadavia núm. 36, se le dará mil pesos de gratificacion. m12v14

Boca y Barracas. Entre estos dos centros de poblacion y comercio, se venden cuatro manzanas el domingo 16 por Rodrihuez, Larrazabal y Cia. en lotes y á cualquier precio. m 12 v 16

MONTE-PIO
Autorizado por la Municipalidad
156—Cuyo—156
Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor, anticipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12: calle Cuyo 156. m12v12a

Capilla de Alzaga. Frente á esta hermosa capilla se vende el domingo 16 por Rodriguez, Larrazabal y Cia. cuatro manzanas de altos y pintorescos terrenos divididos en lotes y al mejor postor. m 12 v 16

Pobres y ricos
Todos pueden comprar de los terrenos que se venden en Santa Lucía el domingo 16, por Rodriguez, Larrazabal y Cia, en lotes grandes y chicos. m 12 v 16

SE ALQUILA
CUANDO QUIEREN EN ALMAGRO
Calle Tucuman á 4 cuadras de la estacion, una casa con puerta cochera al frente tres piezas con piso de madera, una cocina y un jardin de 75 varas de fondo rodeado de paredes. Por mas informes dirijirse calle Libertad núm. 233 de las 9 á las 5 de la tarde. m12 v18

Aumento de valor
Las propiedades y terrenos aumentan de valor cada dia, como se puede ver en las secciones comerciales de los diarios;
El domingo 16 venden en Santa Lucía, Rodriguez y Larrazabal un crecido número de lotes de terrenos. m 12 v 16.

Preciosa y central propiedad, en el escritorio Potosí núm. 37 se vende un precioso edificio recien concluido y que dista solo 8 cuadras al Oeste de la Plaza Victoria; para mas pormenores ocurrir á dicho escritorio de las dies á las cuatro de la tarde.
En el mismo escritorio se compran y venden toda clase de propiedades, sea en remate ó venta particular, se dá dinero á interés sobre hipotecas, ó con garantias suficientes: todo por una módica comision. m12v14

Gran remate
De 4 Chacras entre marcos Paz y Las Heras tendrá lugar el viérnes 14 en el Café de Catalanes. Por Rodriguez Larrazabal y Ca. á las 3 en punto. m 12 v16

Al público En la peluqueria de José Patiro, se hacen peinados á la última moda, como tambien cuadros de pelo, cadenas, aros pulseras y sortijas, equidad en los precios, peluqueria Orion calle del Buen Orden núm. 248. m12 1p

Terrenos de Villamayor
Terrenos altos para Chacra, fértiles son los que se rematarán el viérnes 14 entre Márcos Paz y Las Heras, el remate tendrá lugar en el café Catalanes por Rodriguez. Larrazabal y Ca., á las 4 en punto.

Se alquila una casa hermosa en la Plaza del Parque calle Talcahuano núm. 168. para verla y tratar ocurran á los altos de la misma. m12 v16

Grandes Poblaciones
Casas, corrales, caballerizas, puestos, todo esto pertenecientes á la 4 chacras que remataré el Viernes 14 en el Café catalanes Rrodriguez, Larrezaual y Ca. á las 3 en punto. m 12 v 16

Túnicas de casimir de última moda recien llegadas de Europa las encontrarán en el gran baratillo de la "Sirena" Chacabuco esquina de Estados-Unidos por el íntimo precio de 150 $ las que valen 150 aprovecharse que quedan muy pocas. m12 v14,

Buen negocio
Hará el que compra las magníficas 4 chacras que rematará el viérnes 14 á las 3 en punto. Rodriguez Larrazabal y Ca. en el café de Catalanes. m 12 v 16.

Se necesita una muchacha de 13 á 14 años se prefiere italiana, calle de San José núm. 243. m12 v13.

Mitad al contado
Y mita á plazos será la base para el remate de las 4 chacras ó sean mil manzanas que rematarán el Viérnes 14 en el café Catalanes Rodriguez Larrazabal y Ca. á las 3 en punto de la tarde. m 12 v 16.

Adivina Ofrece sus servicios al respetable público, adivina lo pasado y el porvenir: la persona que quiera hacerse adivinar puede ocurrir desde las 10 de la mañana á las 5 de la tarde, calle de Estados Unidos 152. m 2 v19

Mucama Se necesita una en la calle de Bolivar núm 167 m 12 v 15

¡Atencion ESPECULADORES!—Se vende una casa calle Lorea 183, edificada en 8 y 3/4 varas de frente por 70 de fondo. Tiene cuatro piezas, cocina, pozo de rica agua y demás oficinas necesarias. Se dará por un precio muy módico. m12 v15

Ojo. oj . ojo Vendo sesenta lotes de terrenos en Barracas al sud, entre la estacion Mitre; veinte varas de frente por 60 de fonda á 4,000 pesos uno y varios otras propiedades. Victoria 66 Emilio Bareñó m 2 v 4

Oficial talabartero se necesita uno en Lujan. Ocurran calle Piedad 98 para tratar. m12 v15

Sirviente Se precisa uno que sepa su oficio en la calle de Artes núm. 30. Es escusad se presente sin buenas recomendaciones. m12 v15

Mil manzanas
Son las que rematan Rodriguez Larrezabal y Ca, el viérnes 14, en el café de Catalanes situados entre Marcos Paz y las Heras de terrenos altos y fértiles con sus poblaciones, corrales y caballerizas etc.

Al comercio don Juan Peluffo y Ca. ha vendido su almacen por mayor y menor establecido en San Vicente á los señores don Santiago Maggio y Ca. con intervencion del balanceador público que firma.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1873.
Nicolás Zolezzi.
Balanceador público.
m11v15

Otro don Vicente Bonora ha vendido su almacen situado en la calle de Santiago del Estero esquina á Cochabamba á los señores don Santiago Escanavino y Pedro Gandolio con intervencion del balanceador público que firma.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1873.
Nicolás Zolezzi.
Balanceador público.
Calle Perú 129. m12v15

Títulos de primer órden
Son los de las cuatro Chacras que rematará en el café de Catalanes, el Viernes 14 á las 3 en punto Rodriguez Larrazaba; y Ca,.

Almozar y ganar dinero
Harán los que compren de los terrenos que venden Rodriguez, Larrazabal y Cia., el domingo 16 en Santa Lucía. m 12 v 16

DON CEFERINO BALTAR
(Q. E. P. D.)
Fallecido el 1.° de enero de 1873

Sus hermanos é hijos suplican á sus amigos y personas de su relacion, y á las que lo fueron de dicho finado se dignen acompañarlos en el funeral rezado que se celebrará por el descanso de su alma, en el templo de Ntro. P. Santo Domingo, el lúnes 17 de Marzo á las 6 1/2 de la mañana, á cuyo favor les serán muy agradecidos. Esta es la única invitacion. El duelo se despidió en la puerta del Templo. m12 v17

Buen negocio
A inmediaciones de Santa Lucía se venden el domingo 16, magníficos terrenos por Rodriguez, Larrazabal y Cia. m 12 v16

Gran quemazon En el baratillo de la Sirena, Chacabuco y Estados Unidos, un 50 p% mas barato que en cualquier otra parte, esto no se llama vender sino regalar, gran surtido de fulares de colores á 15 ps. pequeños negros á 20 y de colores á 20 muy finos, género de seda de mil rayas á 20, groes, muy rica clase á 34 y negro rico á 38, rosetas á 17, pompadour para vestidos para lana á 8, ajuares rica clase á 80 y 100, batas finas á 35. sombrillas muy finas á 75, vestidos de piqué bordados á 55, tripes á 24, 25 y 27, cortinas bordadas á 70 y 100, yaconás con guarda muy finas á 4, enaguas con bolado y embustidos á 30 y 35 la pieza de muselina bordada de 40 yardas por 76, servicios de mesa para 12 personas de puro hilo por 140 lo que vale 200, alemanesco italiano rica clase á 18 y francés á 9, camisas de señora á 15, 18 y 35, batas á 15 y 20, muselina de motita á 35 pieza, uso doméstico doble ancho á 8, colchas finas á 65 y 75, damasco para lana solferino á 22, pañuelos á 4 y 3. brin á 5, colchas de punto de cambray á 90, sombrillas á 20, zaraza de colcha, brillantina á 4 1/2 géneros de lana á cuadritos, medio luto á 5, bramantes finos á 58, 60, 63, 68 y 70, lienzos á 58, 60, 65, 70 y 80 la pieza de 24 yardas, franela á 8 y 10, camisas para hombres á 25, 30, 35, 40, 50 todas con pechera y cuello de hilo, barelles á 3 1/2, muselina de lana negra á 15 y 16, merino rica clase á 23, 25 y 27, cotines á 3 1/2 de hilo rica clase á 4, corses á 12 18 y 40, cuellos y puños por 10, pañuelos de merino á 60, triangulos, mantitas de seda por 20, tul á 5 y de ilusion á 4, toallas á 4, collares á 10, camisas de niño á 20 y 25, camisetas á 8 y 16, botines de prunela con moño para señora á 55, sin moño á 45, zapatillas á 20, zapatitos á 12, hule la mejor clase y los mejores gustos á 30, y el mas ancho á 35, casimires, lustrina negra á 6, pañuelos á 40, 50, 60 y 100, docena, sombreros para hombres á 30 35 y 60, garibaldinas á 14 moños á 5, abanicos á 1, 5, 8, 10, 18, 25 y 40, y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion. Apresurarse, venir y ver el gran baratillo: apresúrarse: pues. que es de Chiesanova, barello para estacion á 2 ps. m 12 v 13.

Duplicarán su valor
Fíjrseen el aviso que va en otro lugar de los terrenos que venden en remate el domingo 16, Rodriguez y Larrazabal. m 12 v16

Se necesita alquilar una casa con un fondo y frente de 50 varas á 150 en cuadro ó su equivalente en otra figura que esté situada en las orillas de la ciudad y hasta dos leguas fuera de ella.
Dará razon el dueño del Restaurant de Barcelona calle de Moreno número 71. m 12 v 15

A cualquier precio
Con esta condicion venderán el domingo 16 en Santa Lucía Rodriguez, Larrazabal y Cia. espléndidos terrenos. m 12 v 16

Depósito especial de Sal de Cadiz depositera calidad. Se vende al gusto de los compradores á bordo, en depósito ó puesta en casa del comprador del modo que las pida, en bolsas, en barricas ó sueltas á precios sumamente acomodados. Las ordenes se reciben en la calle del Perú 131 frente al tribunal de Comercio ó en el depósito principal en Barracas al norte frente á la ribera, núm 42 y 44 á todas horas del dia. Nota: no se venderá menos de diez fanegas. Nicolás Zozzi. m12 v12a

Santa casa de Ejercicios

El dia 29 del mes de marzo se darán ejercicios espirituales en esta casa para Hombres, Buenos Aires. de 1873. m 13 v 16.

CABO DE AÑO
Doña Josefa Taglé de Gonzalez
Q. E. P. D.
Fallecida el 14 de marzo de 1872

Sus hijos Costancia Gonzales de Ituarte, Jacinto Gonzalez, sus hijos políticos, Juan Maria Ituarte, Juana Arellaneda de Gonzales, sus hermanos y demás deudos invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar al Todopoderoso por su eterno descanso en las misas generales que en bien de su alma se celebrarán en el templo de San Juan Bautista el viernes 14 y sábado 15 del corriente de 8 á 11 de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos—Esta es la única invitacion. m12v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á Don José Antonio Navaso por el término de tres dias contados de la publicacion del presente para que en el de seis comparezca por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que contra él han entablado los Sres. Corti, Riva y compañía por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 10 de 1873—Nicanor Repetto. m12 v16

En los autos que se siguen á solicitud de los Sres D. n Tomas Drysdale contra D. Carlos Caballe ha recaido el siguiente decreto Marzo 7 de 1873 En rebeldía de Caballe hace por contestado el traslado pendiente y se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorrogables; haciendose saber esta resolucion por edictos y reponiendose los sellos de los diarios acompañados que que se agregarán Farro. Lo que se hace saber á D. Carlos Caballes por medio de presente Buenos Aires 3 Marzo de 1873. Sicoure. m12 v 15

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria ha ordenado se cita llame y emplaze por el término de seis dias á D, Juan Manan para que comparezca á su juzgado, por intermedio del secretario [illegible] á estar á derecho en el espediente que siguen los Señores Yehes y Cª por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires Febrero 21 de 1873 Felix Sagasta m. 12 v 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita llama y emplasa, por el término de seis dias á D. José Guarda Don Reynaldo Gonzalez, D. Laurentino Montes, Da. Nieves y Felipa Varnes, Doña Dolores Montes. Doña Concepcion Pambo Doña Luisa Garcia, Doña Ygimia Suansabal Don Francisco Clas, El síndico de Monjas Catalinas, Doña Petrona B. de Cordero Don Pedro C. Pereyra, Doña Rosa Quiroga y El Administrador General del Hospital á estar á derecho en el espediente de testamentaria de Doña Maria Gregoria G. de Zúñiga legatarios para que nombre un apoderado, bajo apercibimiento de lo que baja lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 11 1873 Manuel Granados. m12 v 19

De orden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplasa á D. Benito Maestre, para que dentro del término de seis dias comparezca por sí ó por apoderado á estar a derecho en los autos testamentarios é incidentes de D. Apolinario Maestre, seguido sobre informacion; lo que verifica ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires; Marzo 3 de 1873—Felix Sagasta m 12 v 18

AVISOS DE AYER

Alta novedad Rico gró negro español desde 35 á 80 ps. mantillas españolas desde 400 á 2000 ps. popies de castor, lisos y con seda, alpacas floreadas para luto, bombasí labrado liso, damasco, y género para sabanas, túnicas de cachemir medio tiempo, terciopelos, rasos, de colores y negros. Recomendamos mucho el lindo *Fígaro* para el cuello y la cabeza. Tienda de Mendez No. 206 Victoria. m11 v12.

Muchacho se precisa uno Florida 249 m.11 v. 13

Piano y canto Un buen maestro de piano y canto dá lecciones á domicilio y en su casa Calle Corrientes número 26. m. 11 v. 13.

A los Panaderos El Jueves 13 de Marzo á las diez de la mañana se remata la Panaderia calle de Rivadavia plaza 11 de Setiembre por orden judicial perteneciente al concurso de D. Pablo Caumosrt. m 11 v13

Chivilcoy Se vende el Gran Hotel del Globo con todas las comodidades necesarias, tiene confitería fábrica, tres billares el hotel hace cruz con el mercado de abasto sus dueños venden por ausentarse del país.
Francisco Musso.
m 11 v 17

Participamos al comercio que hemos conferido poder general al Sr. D. A. B. Standigel.
Buenos Aires 1° de Marzo de 1873.
m11 v13 *Clazon y Peltzer*

Muebles nuevos y usados se compra todo clase de muebles en la calle Victor i No 86 encontrarán con quien tratar. m11 v13

Fotógrafo Se necesita uno para la impresion. Buen Orden 324. m11 v13

Se vende La acreditada fonda "La Aduana" situada en la calla Balcarce núm. 467 dirijirse allí mismo. m11 v13

Dependiente De Farmacia se necesita uno; botica italiana Piedad 528. m11 v16

Libreta perdida Se ha perdido una del Banco de la Provincia perteneciente á Juan Francisco Meiz, por valor de 10.000 pesos m/c. Se suplica á la persona que la haya encontrado devolverla en la Imprenta del Mercurio, Potosí 291, que será generosamente gratificado. m11 v17p

COCINERO Ó COCINERA
Se precisa en la calle Parque 103. m11 v14

Se ha vendido el café restaurant de Madrid y Billar. Plaza Lorea 33 esquina Victoria 437. El que tenga algun reclamo dentro de tres dias. m11 v13

Aquiles Peñarredonda Se le necesita con urgencia en el escritorio de S. Podestá y Ca., Bolivar 121. m. 11-16

Los acreedores del prófugo José Senino, Restaurant de la República Argentina calle Chacabuco No 125 1/2, son invitados á reunirse en la casa calle Potosí núm. 169 el Miércoles 12 del corriente á la una del dia. m11 v12.

Almacen Se vende en situado calle de Tacuarí esquina de Estados Unidos. Único en las cuatro esquinas. m11 v12.

Yunta de Caballos Se vende una son lindos mansos y sanos Ocurrir Victoria 143, á las doce del dia. m 11 v 13.

Quintero-jardinero Se necesita uno que tenga familia y buenas recomendaciones: ocurrir calle Cerrito 58, m.11 v 13

Profesor Se necesita uno en el Colegio de la América del Sud, Lima 225—para dar la enseñanza elemental. En el mismo Colegio quedan abiertos los cursos preparatorios de letras y ciencias. Se admiten pupilos. Se dan clases de noche.
m11 v13 Su director—*Dr. Andreu.*

Oficial barbero se necesita uno bueno, se le pagará buen sueldo. Barracas al Sud, calle de Mitre 78. m11 v13

Para caballeros se alquilan en una respetable casa inglesa dos hermosas piezas, una con dos ventanas á la preciosa calle Belgrano, con muebles ó sin ellos, para verlas calle de Belgrano núm. 681, tramway en la puerta. m11 v17

Almacen y billar se vende uno situado calle Piedad esquina de Cabol, á un buen distrito, tiene contrata, su dueño lo vende por ausentarse al campo, para tratar en el mismo almacen. m11 v23

Se alquila una pieza independiente con puerta en el zaguan para hombre solo, con asistencia en una casa de familia, Bolivar 252. m11 v13

Mucamo Se necesita en la calle de Tacuarí núm. 13, con buenas recomendaciones de su inteligencia y honradez. m11 v12

Al comercio un jóven teniendo buena letra y poseyendo los idiomas francés, castellano y portugués: suficientemente habilitado en la teneduría de libros, se encarga de cualquier trabajo concerniente á su arte; tiene muy buenas recomendaciones en el país, ocurrir á la calle Perú 57. Iniciales C. B. m11 v13.

A lo barato para Semana Santa. Ricos pequines negros á 25 ps. vara ricos gros negros á 28, 30, 35, 45, 50 y 70 ps. sedas de id varias clases, tules negros, vestidos para niños, trajes para niños, camisas y batas bordadas para señora, rica clase á 30 ps. una, calzones bordados para señora á 20 ps. y un completo surtido de artículos de tienda y mercería. Calle Belgrano No. 367 y 369 esquina de Santiago del Estero. m11 v19.

Núm. 214 calle de la Victoria. Se necesita comprar 1 mostrador con vidrieras de caoba como para mercería y 1 pico de gas de cristal con tres brazos. m11 v13

Ama Fresca y con buenas recomendaciones, se ofrece una, ocurran calle Real de Barracas, Fonda del Niño. m11 v13

Por 6,500 $ se vende un piano perpendicular flamante, Lima 218. m11 v13

Atencion Se vende un caballo chileno braceador para paseo. Para verlo y tratar caballeriza 25 de Mayo Rivadavia núm. 19. m11 v13

Para la Concordia Con escalas en Gualeguay, Concepcion y Villa Colon el vapor oriental "Rio de la Plata", saldrá el jueves 13 del corriente á las 10 de la mañana.
Admite cargas y pasageros y encomiendas—Agentes Maffi y Piera, Cangallo 50. m11 v12

Atencion En la calle de las Artes 280, se venden unas cardas para abrir lana, [illegible] por el precio de 300 $ por no precisar [illegible] en la misma casa se precisa un oficial [illegible] que sea inteligente en los precios [illegible] buen sueldo. m11 v13

Sala se alquila una con algunos muebles, balcon á la calle y entrada independiente, calle Piedad núm. 163 1/2 ter. piso. m11 v13

Se necesita Un muchacho para aprendiz de un buen oficio y una muchacha para el servicio, Garantias núm. 123. m 11 v 13

Se alquila Sumamente barata la gran casa calle de Artes 374 1/2, 376 y 378 propia para negocio ó negocios que se quieran por su gran comodidad y muchisimas habitaciones Tiene 2 almacenes y 24 piezas el almacen del lado Sud está alquilado el del Norte ademas de su gran comodidad tiene un gran sótano que da vuelta á un espacioso salon en el primero y segundo patio hay aguas corrientes y demás necesarios todo en un estado inmejorable su dueño hace contrata por el tiempo que á el interesado le convenga. m11 v13

Dependiente Se necesita uno en San Fernando para un almacen de comestibles es preciso que sea práctico para los que han estado ya en campaña y conocen esta clase de negocios es escusado que se presenten sino tienen práctica en el ramo. Calle de Perú 79 y 81 darán razon. m11 v14

Instituto Roilin Burdeos—14 y 16 calle Freire 14 y 16 — Estudios clásicos completos. Cursos preparatorios para el comercio. Se cuida especialmente la enseñanza de las lenguas vivas. La pension de internos es de 5,000 pesos m/c. el año escolar de diez meses. Pedir informes al Director del Colegio ó á los Sres. Claus y Stempp en Burdeos. Prospecto en casa de los Sres. Allende y Brevide.—Cangallo 135—Buenos Aires. m11 v19

Piano de alquiler Los hay buenos en el antiguo establecimiento de Bernasconi Cerrito 185. m11 v 12

Casa en lindo parage Se alquila una con 6 piezas cocina etc. etc. media cuadra de la plaza Libertad, calle Cerrito entre Charcas y Santa Fé, es apropósito para sacar renta por su mucho fondo para una familia pobre tambien se contestará Ocurran Cerrito 313. m11 v 13

Sirvientas Se precisan dos una para mucama y otra para niñera; escusado se presenten sin buenas recomendaciones ocurran á la calle de Potosí núm. 446. m11 v 13

Se necesita Un mozo para una mercería de 14 á 15 años que sea estrangero Ocurrir Calle de Cuyo 228 escusado se presente sin recomendacion. m11 v 14

Aprendiz Se presisa uno en la Imprenta del Porvenir Defensa 129. m11 v 13

A las familias Lustre para muebles. Con poco trabajo se puede limpiar y lustrar los muebles de una casa dejando lo viejo como nuevo. Ferreteria Reconquista 40, esquina de piedad. m11 v14

Se alquila una casa con 7 piezas, Paraguay 122. m11 v13

Se alquila una casa en la calle de Cuyo 570 con 8 piezas, pozo, aljibe y pisos de tabla. m11 v13

Cocinera Se necesita una con cama. Ocurrir Tacuarí 249. m11 v1g

Matrimonio Se ofrece uno Aleman para cuidar de una quinta ó casa ó para otros trabajos.
Ocúrrase al número 84 Calle de Cuyo, desde las 10 hasta las 11 de la mañana. m. 11 v 17

Se desea arrendar ó tomar á medias una chacra con alfalfares y con todos los útiles, comprendiendo los bueyes, carros y demas, á ocho leguas mas ó menos de la ciudad. Daran razon 5 dos cuadras del Puente de Barracas en la casa conocida por Galdenete. m11 v12

Mucamo y mucama Con buenas recomendaciones, Se necesitan Perú 216—De 12 á 2 para tratar, m. 11 v 13.

Oficial sastre se necesita uno se le pagará buen sueldo para tratar ocurrir Defensa 393 *Sastrería de la Simpatia.* m. 11 v 13

Desea un amigo del señor don Pedro Correa hablar con él: se le ha perdido la tarjeta que le djeó en Giles y desea saber su casa y que tenga la bondad de dejar en esta imprenta el número y calle de su domicilio. m11 v13.

Afinador, compositor y reconocedor de pianos.
Se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejan una esquela Buen Orden 285, Montevideo 53 y 55, Cuyo 200 almacen de papel y Belgrano esquina Lima, confitería. m11 18.

Se alquila Una casa en la Estacion «General Rodriguez», aparente para cualquier ramo, situada en el local mas pintoresco y ventajoso. Está situada frente á la Iglesia.
La casa se compone, de cuatro grandes piezas, formando esquina, con un estenso sotano, un galpon, (único en su comodidad en toda la Estacion) y un hermoso patio que complementa las comodidades.
Por mas detalles, ocurran los interesados á la calle Perú núm. 80 ó ha la misma casa de Rodriguez donde encontraran con quien tratar. m11 v 13

Aviso El que necesite un dependiente para barraca, graseria, ó casa de comercio en cualesquiera de las Provincias de la República, puede dejar su direccion en la Calle de Cangallo N. 583. El solicitante posee los idiomas Español, Inglés Francés, conocimientos generales sobre contabilidad y letra clara y corriente siendo ademas algo versado en trabajos de campo, aceptaria el encargo de un establecimiento, ó en último caso cuidar una majada con interés en ella. m. 11 v 13.

Magnífica yunta de caballos oscuros de tiro de ocho cuartas de alto, se venden ocurrir Calle de la Victoria N° 573. m. 11 v. 14

Se precisa una cocinera en la calle de Suipacha número 5. m. 11 v. 13.

Se necesita Un jóven de 18 á 21 años, hijo del pais con algun conocimiento de la plaza en el ramo de comestibles para vender en una casa Introductora.
Dirigirse á Calle Cangallo, N. 401 3/4 m. 11 v 19

TERRENOS EN SANTA LUCIA
Á UN PASO DE LA CALLE LARGA DE BARRACAS
LA CAPILLA DE ÁLZAGA AL FRENTE
CUATRO MANZANAS
EN LOTES
CON FRENTE Á LA CALLE DEFENSA
DE 30 VARAS DE ANCHO Y OTRAS
Terrenos altos y pintorescos
Se rematan al mejor postor
EL DOMINGO 16 DE MARZO
á la una y media en punto

Hemos recibido del propietario órden especial de ser muy liberales en la venta
LIQUIDACION FORZOSA
UN LOTE CON ACCION Á MUCHOS
ATENCION

Unicos terrenos á vender en la calle Defensa, los demás estén vendidos ó edificados.—Los interesados pueden ir por el tramway de la calle Larga y bajar en la gran quinta de Alzaga, los terrenos quedan á 50 varas. La calle Defensa será en breve tan importante como la calle Larga, sin embargo vayan á comprar, que barato ó caro, liquidaremos.

Empedrado y tramway en la puerta. La nueva usina de gas enfrente, la estacion central del ferro-carril de la Ensenada, al costado.
SITUACION ESPECIAL
LA BOCA Y BARRACAS
Con su importante poblacion y comercio
RODEAN ESTOS TERRENOS
Todas las calles abiertas—Delineacion garantida
Terrenos para barracas, para fábricas, para jardines
Gran tienda de campaña--Gran lunch

Tramway gratis, saldrá da la Plaza Victoria, á la una en punto, títulos perfectos. Mas detalles y planos, Victoria 145.

Por Rodriguez, Larrazabal y Ca.

m11. v16.

LABRADORES
POR 3,600 PESOS ANUALES

Se arrienda una chacra de 50 cuadras cuadradas con tres piezas, pozo, potrero y en la costa de un arroyo permanente. Todo el terreno es alto y tiene como 20 cuadras de tierras hechas, se hará contrato por 3 ó 5 años y se dará por la cantidad que arriba se indica por que el dueño no la puede atender. Ocurrir Independencia 28 de 8 á 10 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde. m 11 v13

SE VA A TRASLADAR
La Sastrería y ropería de Emilio Benguria de la calle Victoria 188 á la de Cuyo 144 entre Maipú y Esmeralda. m11 v15.

Piedad 111
Encuadernacion á la inglesa y á la francesa, sólidas y elegantes carteras, cigarreras, portafolios. Todo con la prontitud que se quiera, para lo cual cuento hoy con un personal grande de operarios. m11 v7a.

¡¡CLASE DE NOCHE!!
Se reabrirá el 1.° de Marzo para la enseñanza de
INGLES
ESPAÑOL
FRANCES
ARITMÉTICA
TENEDURIA DE LIBROS
COLEGIO ANGLO-PORTEÑO
417—ARTES—417
Precios convencionales
SECCIONES PARTICULARES
m11 v13

CAJISTAS
Se necesitan en esta imprenta.

ARMAZON Y VIDRIERVS
Se vende el de la sastrería y ropería de Emilio Benguria Victoria 158 por tener que mudar el establecimiento á la calle de Cuyo 144, el comprador tendrá accion á la llave. m8 v15

¡¡Ojo ojo!! Se venden varios lotes de terreno en la calle Belgrano, tres casas en la calle Independencia, dos entre Pasco y Sarandí y una entre Solis y Entre-Rios, frente al Norte, precios médicos, mas informes Bolivar 121. m11 v13

Leccion de piano á domicilio que dá un maestro memorista en dos meses; garantiendo la enseñanza, con el mes del discípulo. Dejar una esquela en la calle de Piedad núm. 119, idem Uruguay y Tucuman, Confitería. m11 v13

Dependiente de botica se precisa uno jóven calle de las Artes núm. 31 darán razon, m11 v13

Al comercio en particular y al público en general.
Participo que con esta fecha he establecido una nueva casa de comercio en la calle de Piedad esquina á la del Cerrito núm. 360, bajo la denominacion á la "Villa de Moron" en donde se encontrará un escelente surtido de tienda, mercería, ropa hecha y artículos de campo.—*Fernando Iriarte*—Buenos Aires, Marzo 17 de 1873. m11 v22

✝

Angela Costa de Cartevari
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Febrero de 1873

Margarita R. de ost a madre, hermanas y hermano, invitan á las personas de su relacion se sirvan asistir al novenario que por el descanso eterno del alma de dicha finada, se dará principio el miércoles 12 del corriente á las 8 de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion. m11-v12

Dependiente y cocinero se precisa uno de cada ramo en la calle de Lima 72 el dependiente para ropería con algunos conocimientos: los dos con recomendacion. m. 11 v. 12

Oficial Carpintero Se necesita uno para obra fina Se le pagará bien Ocurra á la Estacion Moreno de los Tramwais Nacionales de 8 á 9 de la mañana. m11 v 19.

COLEJIO EUROPEO
449 — RIVADAVIA — 453

EDUCACION LITERARIA, CIENTIFICA Y COMERCIAL

El programa del establecimiento se distribuye en la Librería Nueva Cangallo 89.—Se reciben pupilos medio-pupilos y externos. Precios muy módicos. m11 v11a

TERRENOS EN LANÚS
No habiendo el tiempo material, para hacer la ubicacion de estos terrenos, y siendo ella indispensable para su escrituracion, suplica el que suscribe á los compradores, se dignen esperar quince dias, que es el tiempo necesario para que queden dichos terrenos listos para su entrega y escrituracion.
Las personas que tengan algun reclamo que hacer pueden ocurrir á la calle de Venezuela No. 306 y 308, de 4 á 6 de la tarde. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Agustin Eguren. m11 v18.

REMATES

Guillermo Martens
De una magnífica casa al Norte calle de Talcahuano núm. 221, entre Paraguay y Charcas dista solo 1/2 cuadra de la plaza Libertad y 2 1/2 de la hermosa plaza del Parque, paseos de moda. ¡Alerta! Al mejor precio. ¡Alerta!!
El Domingo 16 del corriente á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país, la bellísima casa arriba mencionada y cuyo pormenor es como sigue:
La casa está edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente al Oeste, por 55 varas de fondo, tiene 6 lindísimas habitaciones, cocina, letrina, pozo de valde, edificada á la moderna, á todo costo, maderaduras, reboques en argamaza, techos y pisos embaldozados, las piezas empapeladas y cielo raso con elegancia, umbrales de mármol, está lista y completa para entrar á habitarla.
La situacion de esta propiedad es inmejorable, rodeada de tramways y casas de mucha importancia así es que los que quieran aprovechar esta pichincha, no deben olvidarse del dia y hora del Remate Escrituras superiores y por mas datos al Rematador, calle Potosí núm. 83 y 85. m12.

Por Martin R. Gonzalez
Judicial
De Muebles
El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui los muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Sinforosa Mosqueira.
El remate se efectuará en la calle de Bolivar 76 mas informes San Martin núm. 70. m12.

GRAN REMATE
EXTRAORDINARIO
Por Alfonso Darlan
En el patio de la casa sita calle de Cuyo 201, por cuenta de un empresario de fiestas, por ausentarse del país, el juéves 13 de marzo á las 12 en punto, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, todos los artículos pertenecientes al dicho empresario:
UNA MAGNIFICA CARPA, ó tienda de campaña, propia para rematadores etc. pudiendo habitar mas de 20 personas, y armandose en menos de 10 minutos, como se verá al momento del remate que se efectuará debajo de dicha carpa. 2 mostradores; 2 escritorios; 3 vidrieras; 1 ventana con reja, marco, y persianas; faroles, canseros, 1 fusil, muchos artículos de joyería, alfombritas, bolsas de viaje, calzados, 1 violin para artista, música de canto y para piano 3 comodas, y otros muebles:
Advertencia muy importante: Visto el valor de este remate, se recibirá muebles, y cualquier otro objeto para vender, hasta las 10 de la mañana del juéves, dia de la venta.
Calle de Cuyo 201, á las 12 en punto.
Se vende: un colegio en Barracas para 40 alumnos dirigirse. 130 calle San Martin. m12

Marin y Gomez
IMPORTANTE FINCA
MUY CENTRAL
Calle del Temple 46
ENTRE SAN MARTIN Y RECONQUISTA Á DOS CUADRAS DEL PUERTO DE LAS CATALINAS

El Viernes 11 de abril á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de Dn. Jorge Gomez Obligado.
Esta hermosa propiedad está edificada en 17 vs. 40 cent. de frente al norte, por 51 vs. 70 cent. de fondo al sud, previdiendo que sobre el contado Oeste de la linea de la calle á las 17 vs. 70 cent. se encuentra un martillo á su favor, de 1 vs. 40 cent. de ancho con 17 vs. y 60 cent. de largo, y de allí sigue otro martillo tambien á su favor compuesto de 17 vs. de ancho, por 16 vs. y 50 cent. de largo hasta su fondo, y sobre el contado este de la linea de la calle, á las 17 vs. 60 cent. se encuentra tambien un martillo, á su favor compuesto de 1 vara 80 cent. de ancho con 17 vs. 60 cent. de largo y de allí sigue otro martillo en su contra compuesto de 7 vs. 50 cent. de ancho con 16 vs. 50 cent. de largo hasta su fondo, teniendo de frente al fondo 29 vs. 60 cent.
La casa se compone de 44 piezas, todas de material, tres patios y demás comodidades necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de $29,767 pesos 65 cent. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 553,178 pesos mje 45 centavos.
Previniendo que estas tasaciones son sumamente cortas, por ser esta casa de gran importancia por su frente y fondo y estar á dos cuadras del Puerto de las Catalinas. Los interesados pueden pasar á revisar las escrituras á nuestra casa de remate, Bolivar núm. 126. m12.

Juan Antonio Basarte
Judicial
Por órden del Señor Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzales de toda las existencia del concurso de D. Luis B. Brennan calle de Mejico núm. 72.
El Sábado 15 del corriente á las once de la mañana se rematarán todas las existencias de la Fonda consistentes en un lote surtido de Bebidas varias piezas amuebladas útiles de oficina y una mesa de Billar con todos sus útiles. m12

POR EL MISMO
De muebles.—En la casa calle Bolivar 119 (altos) por ausentarse su dueño del país—Al contado
El Viernes 14 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, todo el menaje de la casa calle Bolivar 119, cuyo pormenor en parte es como sigue:
Sala—1 juego sala compuesto de 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá, 4 galerías, 1 piano jacarandá, 1 taburete, 2 espejos 4 brazos de cristal para gas.
1er. Dormitorio—2 camas jacarandá, 1 costurero id, 2 roperos, 6 sillas esterilla, 1 sillon todo de jacarandá.
2º Dormitorio—1 cama jacarandá, 1 labatorio piedra mármol, 1 mesa, 1 ropero con espejo, 6 sillas de esterilla, 1 juego para agua 1 brazo para gas y 1 labatorio.
3er. Dormitorio—2 camas, 1 escritorio, 1 estante, 1 sillon.
Comedor—1 mesa, aparador de jacarandá, 12 sillas, 1 lámpara de gas.
Cocina—1 cocina económica, 1 mesa de pino, 1 barril para agua, vinos de diversas clases y de todos los demás útiles concernientes á una casa de familia.

Zavaleta y Carvallo
Extra-Judicial
De la linda casa vieja calle Balcarce núm. 218 mide 15 1/2 varas de frente, por 15 1/2 de fondo con bastante edificio á 8 cuadras de la plaza todo el material es utilizable. Se venderá por las 2/3 partes de la tasacion practicada el 1871 despues de la fiebre amarilla importan solo $9,000 mje. Nadie falte.
El domingo 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde haya ó no concurrencia le quemaremos, garantimos los títulos son del siglo pasado y la casa produce 500 ps. mje. al mes.
Por mas informes á nuestra casa Bolivar 158. m12.

Cárlos Ristorini
VENTA URGENTE
De una hermosa casa de ALTOS
Situada calle Arenales 263
A media cuadra de la linda Plaza y paseo "6 de Junio" con el Tramway calle de Montevideo á media cuadra, y por el fondo el de la calle de Santa Fé entre Montevideo y Garantias.
El Domingo 16 de Marzo á las 2 se rematará esta hermosa y bien construida propiedad la que es como sigue:
CASA BAJA, edificada á toda costa en terreno de 10 varas de frente por 50 varas de fondo, el edificio edificado con frente al naciente, se compone de un gran salon con dos lindas ventanas á la calle, gran portada con columnas á la antesala, aposentos, un lindísimo corredor que cuadra el primer patio, con zotano, estufa de marmol, en seguida un ante comedor, y dos aposentos cocina dos cuartos para sirvientes, letrina etc.
CASA ALTA igual á la anterior con balcon corrido, el frente es perfectamente construido lleno de chapiteles columnas y balaustras, gran puerta de entrada, pisos interiores de tabla y baldosa, umbrales de marmol, algibe, pozo patios embaldosados.
NOTA El dueño se retira á Europa y desea vender tengasé presente que los Tramways de la calle de Montevideo y Santa Fe estan en movimiento y que esta casa solo dista media cuadra de ellas lo que quiere decir que los que la habiten en minutos pueden estar en la Plaza de la Victoria.
Por otros informes Victoria 116. m12.

PERALTA RAMOS Y FIORINI
IMPORTANTE REMATE
16 grandes lotes de terrenos
EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN
PARAJE INMEJORABLE

Situado á solo tres cuadras de la estacion del Ferro-Carril al Rosario, 4 cuadras de la plaza, colegios é iglesia y 8 de la estacion del Ferro-Carril á Campana.
Terreno alto, donde nadie vende, son los únicos que quedan; entre las calles de San Pedro y Zárate.
El Domingo 23 del corriente á las 11 del dia, por órden terminante de su dueño, venderemos al mas alto precio estos terrenos, situados en el pueblo de mas porvenir de nuestra campaña: pues pronto será rodeado de las mas importantes líneas de ferro-carriles, el del Rosario y el de Campana.
Títulos de primer órden.
Los interesados puedea ir en el primero y segundo tren que sale del Parque.
Se previene que una vez vendidos estos terrenos en caso que hubiese interesados, podremos vender tres manzanas mas y algunos solares en el mismo pueblo.
Por planos y pormenores á nuestra casa, Florida núm. 6. m12.

POR LOS MISMOS
Importante remate
DE MUEBLES
En nuestra casa Florida núm. 6
El viernes á las 12 1/2 del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado un espléndido surtido de muebles, cuyo detalla en parte es como sigue:
Pianos alemanes, roperos de jacarandá con espejo, roperos de caoba, aparadores, camas cameras de caoba, lavatorios de caoba, comodas, sillas sofaes, mesas de comedor id de noche jacarandá escritorios, juegos de laton para agua, cuadros perchas grandes y chicas juegos de lavatorio de porcelana, artículos de bazar, varios y otros muchos objetos que estarán á la vista. m 12

PEDRO ZAMBRANO
ALERTA POBRES, POR CUALQUIER PRECIO
Un terreno en la calle de Zeballos entre Armonia y Progreso, donde estará la bandera de remate á una cuadra del tramway, con 10 varas de frente por 33 de fondo, con edificios de los dos costados, en el centro de dos pasos que se estan trabajando y pronto estarán concluidos, el Domingo 16 del corriente á las 4 1/2 de la tarde. Por mas datos San Martin 21. m12.

H. Baizan
¡De un terreno bastante central!
El Domingo 16 del corriente á las 6 en punto de la tarde, situado en la calle de Montevideo núm. [illegible] cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 12 varas de frente por 20 varas de fondo, 6 piezas viejas ocultas, letrina, pozo de agua, un parral y varios árboles frutales, calle empedrada, tramway á la puerta y aguas corrientes. Como ven los interesados por el terreno no puede ser mejor para construir una casa baja y de altos, la venta se hará á la mas alta postura y sin retirar lote no faltar á la hora en punto.

Por Wehely Gimenez y Ca.
REMATE IMPORTANTE
[illegible] de los señores:
BEMBERG HEIMENDAHL Y COMPAÑIA
EN SU CASA, BOLIVAR 19.
El Mártes 11 y Miércoles 12 del corriente.
Surtido magnífico
PARA MAYORISTAS,
PARA ROPERIAS,
PARA REJISTROS,
PARA TIENDAS.
A los plazos de costumbre.
Surtido especial de paños y casimires
SURTIDO ESPECIAL DE ARTICULOS DE INVIERNO
Que se liquida por órdenes especiales recibidas de Europa.
NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre esto importante remate y no nos fatigaremos con detallar todos los artículos que se pondrán en remate, desde q' el brillante surtido de la casa vendedora es bien conocido de todos.
OTRA—La venta se hará por lotes fuertes. m8

POR EL MISMO
JUDICIAL
AL NORTE
De la valiosa propiedad calle de San Martin No. 165 entre Parque y Tucuman.
HERMOSO TERRENO
17 1/2 varas de frente al Oeste por 66 de fondo al Este, con un magnífico jardin.
El Viérnes 11 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos esta propiedad por órden del Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Honorio Martell, y como perteneciente á la testamentaria de D. José Gomez Obligado.
La casa se compone de 18 espaciosas piezas con maderas duras, 2 magníficos patios empedrados y un espacioso jardin en el fondo, con plantas de valor, aljibe, varios cuartos chicos y demás oficinas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de pesos 924,849 y 40 cent. siendo sus dos terceras partes 616,566 pesos y 20 cent. que será la base para empezar la venta.
Llamamos la atencion á los capitalistas que quieran hacerse de una buena propiedad, pues rara vez se presenta en venta un terreno tan espacioso y central á cinco cuadras de la plaza de la Victoria y tres de la Bolsa de Comercio, siendo su tasacion sumamente baja, pues fué hecha cuando las casas tenian poco valor.
NOTA—Las escrituras son del siglo pasado y pueden los interesados pasar á revisarlas por nuestra casa de remate, Bolivar núm. 126. m12.

LOPEZ Y BLANCO
¡¡JUDICIAL!!
EN EL PUEBLO DE S. MARTIN
¡¡Ojo especuladores!!
TASACION MUY BAJA
El Domingo 23 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Diego Gonzalez, y perteneciente á la testamentaria de don José Bonifachini, un solar de terreno con un buen edificio haciendo esquina á las calles de San Isidro y Once de Setiembre.
El terreno se compone de 46 3/4 varas de frente por 50 de fondo con ricos árboles frutales.
El edificio consta de seis piezas de material techo de azotea una cocina techo de paja un magnífico zarzo de fierro con postes de lo mismo, pozo etc. etc. su tasacion 114,000 sus dos terceras partes 76,066 ps. mje.
Al mismo tiempo se venderán los armazones vidrieras y mostradores 2 mesas de fierro 6 bancos de id. escaleras etc. etc.
Títulos garantidos por mas pormenores á los martilleros Perú núm. 92, 94 y 96.

POR EL MISMO
Al contado
En su casa calle de Perú 92, 94 y 96.
El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.
Bramantes de muchas marcas, lienzos, cotines, madapolan, lienzo tablon, camisas, percales, servilletas de hilo, casimires negros y de colores, id para pantalon, tarlatan, bramantes de varias marcas, granadina, yaconás de lindo gustos, abanicos, gro negro, velos de seda, sicaaneso de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, camisas de hilo para hombres, largas y cortas de lana y algodon, id para señoras y niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombre, id para señoras, ainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipur, fajas de lanas, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, camela blanca y amarilla, zarazas para luto, percal francés, cortinas bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto; botones para polleras, peines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India cuellos de hilo, peinetas, gorritas de vaso blanco, ajuares, una gran cantidad de agua florida, toballas genovesas núm. 60, espejos, camisetas de punto, peines y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. m7

POR EL MISMO
A plazos largos
Importante remate
Por cuenta de dos casas Introductoras
En nuestra casa calle del Perú núm. 94 y 96.
El Jueves 13 y Viernes 14 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta del gran dey variado surtido de artículos para la estacion entrante, que en parte á continuacion detallamos:
PAÑOS Y CASIMIRES—Casimires negros y de colores, ratinas de varias clases y frizas de todos colores, cintas de casimir recientemente introducidas y gustos muy elegantes.
FRANELAS—Tartanes á cuadros, francia blanca lisa id azargada, idem amarilla estera idem punzó y azul.
Especial de artículos de invierno para señoras tapados de paño y casimir ultima moda, tunicas de paño, id de terciopelo id de gro, merino y cachemir vestidos hechos de fantasía, enaguas, camisas, polleras y sobre polleras, de diferentes gustos y clases.
Especial surtido de artículos para hombres y niños sacos de casimir, y id de paño id de castor idem sobretodo, de casimir, Saqueel, trajes para niño de casimir recien llegado, y de ultima moda con cuello de terciopelo.
Artículos generales, un especial surtido á continuacion detallamos.
Madapolan, percales, percalina, silencias, bramante gran variedad de marcas, lienzo tablon fino y azargado, soleta negra y plomo, crinolina, alpacas lustrinas, brillantina yaconás y muselinas, gran surtido de paños, casimires, sombreros gran surtido de ropa hecha para la estacion entrante, géneros vestido lindos gustos y clases, casimires en cortes y en piezas, yaconaes, ropa hecha, géneros para sabanas, ricas clases, género para verano, lindísimos géneros para vestido de buena calidad y gustos modernos, casimires para verano en piezas y cortes, tantejuegro como de colores; trajes hechos para hombres y señoras y niño, géneros de lana y seda para vestidos, pañuelos bordados, zarazas para colchas, toballas genovesas, sombreritos para niños, camisas de percal, boas de lana, camisetas á la crimea, sacos de casimir para hombre pañuelos de espumilla bordados, riquísimas cajas de perfumería, pañuelos de cachemir, boas de vicuña, merinos, costureros de la India, cortinas bordadas, calzones para señora, cinta de pana, botones para paño, pañuelos de lana, batas para señora, ponchos de algodon, cuellos de hilo, fajas de seda, un variado surtido de calzado para señoras y niños, trencilla de terciopelo, bombasí labrado y liso y otros artículos de mercería que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR LOS MISMO.
Al Contado—Por cuenta de varios,
En su casa calle del Perú núm. 92 á 96.
El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio. El pormenor irá mañana.
Brillantinas, merinos irlanda, géneros para vestidos de alta novedad, enaguas con altorza, pañuelos bordados, trajes para niños, tela para poncho, cortinas blancas, seda española, casimir negro, id de color, franela blanca y amarilla, sacos de brin, pañuelos foulares, medias de algodon y de lana, pañuelos yerba, trué de algodon, toballas genovesas, toutillos, batas, gros negros, id de color, géneros para verano, camisetas italianas, id azargadas, id listado á la crimea, sombrillas, razo de lana doble ancho, brines, boas vicuña, juegos manteles de hilo, géneros para vestidos última novedad, chales, fajas de la India, id de lana, gorritas de pequin, camisas y camisetas de varias clases, zarga de lana, lienzo azargado, bramante sin compostura, bombasí labrado, guantes de hilo, triangulos de punto, guarniciones para vestidos, madapolan, ricas camisas para señoras, collares negros, bordado italiano, camisetas á la crimea, batas bordadas, pañuelos foulares, botines para hombres, señoras y niños, casimires, cuellos, barrelles, gran surtido de ropa hecha para la estacion, de casimir, merino francés negro y de color, bramantes, géneros de lana, percales, muselinas de lana y de color, tarlatan, bramante gran variedad de marcas, lienzo tablones fino, merino negro francés y de color, cambray, porcales gustos oscuros, camisas de medio hilo bordadas y lisas numeracion 36 á 41, gran surtido de sombreros y otros artículos. m12.

POR EL MISMO
A plazos.
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú núm 92 á 96.
El Lunes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos: El pormenor irá mañana.
Surtido general para la estacion, granadina negra á bastones, brines de hilo blanco y de colores, género de hilo para sábanas de muchas clases, cocos franceses, lienzo tabla, tablon, surtido de géneros para vestido de la estacion, raso de colores y negros, gro negro y de color, pequin id id. fular id id, granadina con bastones de colores negros y blancos, lustrina negra varias clases, boas porteñas, crespon negro inglés y francés, id de colores, merino negro, un lindo surtido de muselina negra y de color, camisas para hombre y niños bordadas y lisas, id de hilo y algodon para señoras, muchas clases de batas, muselina, sombrero de paja, trajes de brin, género de hilo doble ancho, id de un ancho, medias finas y ordinarias para hombre, señoras y niñas, calzoncillos de hilo, id madapolan, id lienzo, batas, gorras para sol colchas adamascadas, crinolina, sombreros de castor, id de felpa, sacos de brin, franela blanca id amarilla, corderoy, linó, un variado surtido de medias para hombres, señoras, y niños, peines de goma, pañuelos bainillados, pantalones quin, ajuares, camisas medio hilo, muselina negra, camisetas punto, id brocato, costureros de la india, toballas genovesas, merino negro, vestiditos para niñas, aceite de la sociedad, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas vicuña, brin de hilo para trajes, corbatas de seda, madapolan, sombreros castor, medias para hombre, calzado para señoras, id para niños y una infinidad de artículos que estarán á la vista. m12.

BALBIN Y PLOWES
IMPORTANTE REMATE
EN LA CASA DE LOS Srs. DARTE Y GERBE
Victoria 91 y 93
Los dias Mártes 11, Miércoles 12, Juéves 13 y Viérnes 14.
á 6 y 7 meses
En los dias espresados á las 11 1/2 en punto procederemos á vender un estenso y variado surtido de mercancias para la estacion, recientemente introducidas:
Casimires y Paños
Casimir negro de 20 clases.
Paños negros y de colores.
Paño castor.
Paño veludine negro, azul y marron.
Paño ratiné prize todos colores.
Paño Moscou negro.
Corte casimir para pantalon gustos nuevos y de los mejores clases del Norte de Francia.
Franelas
Tartan á cuadros.
Yrlandesa ó tartan de 1 m 30 c. de ancho.
Franela blanca lisa Id azargada Id amarilla extra Id punzó y azul.
Artículos Generales
Merinos negro 14 clases.
Muselina lana negra y ancha.
Cachemir de Escocia negro.
Pañuelos merino negro.
Chalones Id Id.
Pañuelos tartan de 1/2 rebozo.
Id Id de rebozo
Chalones clase extra.
Generos de fantasía y lisos para vestido.
Poples y popelinas.
Bombasí liso y labrado, piqué, crinolina y género para enaguas.
Camisas para Sras. batas y enaguas.
Pantalones, cuellos, mangas bordadas.
Corsés de algodon, hilo, seda, bordados y lisos, 20 clases medias de lana para niños.
Camisas 1/2 hilo para niño bordadas para hombre 8 clases.
Cuellos y puños para hombres.
Generos para sabanas de hilo, alemaneses de hilo para manteles, servilletas.
Genero domasé, para tobailas.
Confecciones
Confecciones para Sras.
Tapados de paño y cachemir negros y de colores.
Tunicas de paño.
Id id merino y de cachemir.
Vestidos hechos y confecciones de merino.
Polleras, enaguas y tontillos.
Confecciones para niños y niñas.
Vestidos, paletoes, túnicas, etc. etc.
Sederías
Gros negros 30 clases.
Gros de colores las mejores clases de plaza, foulares rasosete, etc.
Pañuelos foulares azargados, dibujos cachemir crespo tules y gasillas.
Corbatas négras y de colores.
Cintas de gro de faille y moiré.
Id de raso de todos colores, clases y anchos.
Guarniciones de pasamanería.
Terciopelo
Terciopelo de seda negra tramo, azul renglon especial de la casa hay ocho clases.
Artículos ingleses
Bramante de todas clases.
Lienzos.
Frazadas.
Paño piloto.
Genero para sábanas.
Tohallas.
Servilletas.
Y otra porcion de artículos.
NOTA—Los casimires, paños y cortes de pantalon se venderán por bulto cerrado. m6

POR EL MISMO
NOTABLE REMATE
DE LA
GRAN FINCA
Situada en la calle
INDEPENDENCIA 168, 170, 172, 174, 176 y 178.
ESQUINA A LA CALLE
Piedras 219, 221, 223, 225, 227 229, 231 233, 235 y 237.
COMPUESTA
De once casas
DOS ALMACENES
Y UNA GRAN BARRACA
EDIFICADA EN TERRENO
De 31 varas 40 céntimos á la calle Independencia
Por 75 varas á la calle de Piedras
Perteneciente á la testamentaria
DE D. JUAN N. TERRERO
El Domingo 16 de Marzo
A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE
VENDEREMOS
LA FINCA
ARRIBA ESPRESADA
Al mas alto precio y dinero
DE CONTADO
POR MAS PORMENORES
A los Rematadores
CALLE DEL PERÚ NÚMERO 19
m9

Trifon Cárdenas
GRAN REMATE DE TERRENOS
EN LUJAN
93—cuadras cuadradas—93
DE 150 VARAS POR COSTADO
A 8 cuadras al S. O. de la Estacion.
TESTAMENTARIA DE D. ROQUE RODRIGUEZ
POR ORDEN DE SUS HEREDEROS
Espléndido almuerzo
EL DOMINGO 16 DE MARZO A LAS 12 EN PUNTO.
Estos magníficos y elevados terrenos se hallan divididos en tres lotes, y se venderá el todo ó en fracciones, al gusto de los interesados.
Los lotes son los siguientes:
Lote núm. 1: 648 metros 28 centímetros de frente al N. E. por 461 metros de fondo al S. E. con un martillo á su favor en el costado N. E., lindero á los herederos de Romero, de 346 métros 40 cs. de frente al N. E., por 247 ms. 24 cs. de fondo al S. E., siendo su superficie total 22 cuadras cuadradas y 9,018 diezmilésimas de otra.
Lote núm. 2: 865 ms. 83 cs. de frente al N. E. por 614 ms. de fondo al S. E. Superficie total: 31 cuadras cuadradas y 5,052 diez milésimas de otra.
Lote núm. 3: 866 ms. 405 ms. de frente al N. E., por 702 ms. 76 cs. de fondo al S. E. Superficie: 38 cuadras cuadradas y 835 diez milésimas de otra.
Escusamos recomendar estos terrenos, elevados y de gran porvenir par el lugar en que se hallan situados.
En la estacion de Lujan habrá carruajes para conducir á los interesados.
Los títulos, que son de primer órden, se exhibirán en el acto del remate.
Por mas pormenores al martillero, Victoria 82. m9.

Delio O'Gorman
Importante Remate.
DE UNA GRAN FINCA CENTRAL.
Antigua pero en buen estado, materiales buenos, local de un gran porvenir cuyo porvenir no se puede calcular por su posicion hoy con gran pesar tiene su dueña que deshacerse de ella situada en la calle mas comercial que tendrá la ciudad, pues la localidad en que está situada calle de Reconquista son los núm. 203, 205, 207 y 209, edificada en terreno compuesto de 35 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este con 25 piezas mas ó menos calle adoquinada tramway muy pronto á la puerta inmediato á la Aduana de las Catalinas que esta muy próxima su realizacion pues con esto digo todo el porvenir que tiene esta propiedad no está calculado todo ocupado hoy con buenos inquilinos rodeada de posesiones muy hermosas Especuladores alerta El Domingo 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueña por tener que ausentarse para Europa. Esta gran propiedad pues en esa calle no hay para venderse otro terreno igual no faltar á la hora indicada el que quiera asegurarse de una magnífica posesion títulos garantidos por mas datos al Rematador calle de la Victoria núm. 112 1/2. m.12

MARTIN J. HAEDO
Judicial de una tienda
El Miercoles 19 de Marzo á las once de la mañana procederemos á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez de todas las existencias de la tienda situada en la calle Victoria numero 380 perteneciente al concurso formado al fallido D. Meliton Garcia.
Dichas existencias son las siguientes: una gran cantidad de poples, escoceses de lana, alpacas, genero de lana y seda, barelles, géneros de algodon para vestidos, tartanes, razo de lana, merino de colores, genero de hilo y seda, cuabres, muselinas, percales, bramantes, zarazas, granadinas, lustrina negra, terciopelos, camisas para señora y hombres, pañuelos de mano, medias y un gran surtido de artículos del ramo, que no se detallan por su mucha estension.
A mas un gran armazon y mostrador, vidrieras máquinas para cocer, gas m 12

Antonio Zunini
Calle San Martin núm. 16
De otro surtido de muebles nuevos y otros lindísimos artículos de lujo, el jueves 20 del corriente cuyo pormenor se dará oportunamente. m8

POR EL MISMO
Calle de San Martin núm. 16
De muebles de lujo pertenecientes á varias familias que se van para Europa.
El jueves 13 del corriente á la hora de costumbre y al contado se venderá lo siguiente:
1 rico piano Pleyel nuevo, 1 idem de otro fabricante, 1 rico juego de [illegible], compuesto de una cama 1 cómoda con un gran espejo de cuerpo entero toda lustrada por dentro y una mesita de noche cama de bronce camera 1 idem enchapada en nacar 2 juegos de sala diferentes 2 ricos aparadores, estantes de nogal, diferentes tamaños 1 rica mesa de comedor de caoba sólida y pie de cabra 2 idem de nogal cajas de fierro diferentes tamaños; maquinas de coser una cantidad de sillas variadas de Nordamerica y roble amarillo del Paraguay, sillas de montar espejos, diferentes alfombras, y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension.
En seguida permanecerá á una casa introductora se venderan unos 50 juegos de alhajas, como ser:
Relojes de oro remontoir con cadenas de oro idem de señoras medias aderezos pulseras caravanas y botones para puños, medallones, anillos con sin brillante y otros artículos. m11.

POR EL MISMO
Calle San Martin núm 16
De otro surtido de muebles y artículos de lujo el sábado 15 del corriente cuyo pormenor se dará oportunamente.

Juan Antonio Basarte
Judicial.
Por órden del señor Juez Comisario, las existencias del concurso calle de Cangallo núm. 288.
El mártes 11 del corriente á las 11 de la mañana, un armazon, mesas, cuadros y algunos otros útiles. m8

Francisco Uzal y Ca.
El jueves 4 de Abril de 1873
A LAS 6 DE LA TARDE
De la valiosa finca situada en la calle de Buen Orden esquina á la de Europa, Nros. 418 á 422 por la primera, y 233 á 243 por la segunda, edificada en terreno de 17 1/2 varas de frente al Oeste por 50 1/2 de fondo, con muchas piezas, dos departamentos para negocio, gas, etc., etc.; perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Diaz de Salas; tasada en todos sus ramos en la cantidad de $62,857 pesos mje. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 375,238 pesos.
En el mismo acto se venderán algunos muebles pertenecientes á dicha testamentaria.
Los que deseen verlos antes, ocurran á la oficina de D. Adolfo Conde, escribano Zanoletti. m6 v4 a.

POR EL MISMO
El domingo 30 de Marzo á las 12 del dia se venderá de órden judicial, el terreno de chacra situado en el partido de Barracas al Sud, inmediato al Puente Chico, como á dos cuadras del camino principal del Sud; y á 6 de la estacion "Puente Chico" del ferro carril de la Ensenada; compuesto de dos fracciones, una de 400 varas frente por 530 de fondo, alfombrada y otra de 200 varas de frente por 500 de fondo, sin cerco; un corral de ñandubay con alambre, algunos árboles y un rancho de quincho, tasado todo en 93,550 pesos mje, perteneciente á la testamentaria de D. José Hernandez.
No se admitirán oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 63,367 pesos. m11.

Manuel de la Serna
De Bazar—Hoy Hoy Hoy
En su casa calle de Cangallo núm. 105 1/2 Semanal. Los Martes, Miércoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche un grande y variado surtido de artículos de Bazar y novedades. m11.

Martiniano Bonorino.
De artículos de almacen—Calle la Defensa núm. 177.
El jueves 13 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de Comestibles y Bebidas.
Al mismo tiempo 28 cajones tabaco americano, 20 rollos id del Brasil, 153 cajones Bazalao, 10 id fósforos de cera, 50 bolsas arroz de la India, 20 barricas azúcar de Pernambuco. m11.

Huergo y Gonzalez.
Una casa en Zárate,
El Domingo 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos de órden terminante de su dueño Don Guillermo C. Doribley la linda casita en Zárate á cuadra y media de la Plaza calle de Paraná donde estará la bandera, edificada en terreno de 15 varas de frente por 50 de fondo. Mas informes San Martin 20 (altos). 11m.

MACHADO FERRER Y Ca.
EN CASA DE LOS Sres.
MOLINA Y GONDRA, PERÚ 11
Ultimo remate por liquidacion total del negocio
Venta de lotes fuertes á todo precio
Á 5, 6 y 7 meses!
El Juéves 13 y Viérdes 14 del corriente á la hora de costumbre procederemos á la venta por liquidacion del negocio de los señores Molina y Gondra. Lotes de muchísimos artículos y un surtido general de
Tienda,
Mercería,
Zapatería,
Sombrerería,
Ropería,
y Sastrería.
El pormenor lo publicaremos oportunamente. m7

GALUP Y VIVOT
JUDICIAL
Calle Tacuarí 392
ENTRE COCHABAMBA Y GARAY
13 varas y 50 cents. de frente por 32 y 50 centímetros de fondo.
El Miércoles 12 de Marzo de 1873, á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Doctor D. Honorio Martell, la finca calle Tacuarí Núm. 392 perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Gorasta zu y Doña Juana Alzugaray, tasada dicha finca en la suma de 144,520 pesos, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes que son 96,346 pesos y 66 cent. de ps. mje. cuyo edificio es compuesto de siete piezas de material, cocina, pozo, letrina etc.
Por mas informes al rematador calle de Cangallo Nº. mero 54 1/2. 14

F. Bulnes y Ca.
De un hermoso terreno y lo en el edificado situado en la calle de Méjico entre Sarandí y Rincon. Mide 8 1/2 vs. de frente por 37 de fondo.
El Domingo 16 del corriente á las 6 de la tarde procederemos á la venta del terreno espresado á la mejor oferta pero al contado.
Tiene algunas piezas y ademas árboles frutales la venta se verificará en el mismo terreno donde estará la bandera—Títulos garantidos—Escritorio Perú núm. 135. m 4.

Remate por Pablo Escalante
De buenos muebles
En su casa calle de San Martin 154.
(Frente al Banco Hipotecario.)
El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de muebles de todas clases, cuyo detalle es como sigue:
1 Juego muebles para sala, 1 piano, 1 cama camera, 1 id, para una persona, 1 ropero caoba, 1 rica máquina de coser sofaes, confidentes, escritorios, mesas para comedor, espejos, sillas negras id de caoba, lavatorios con piedra marmol, mesas de luz cómodas con tocador, aparador de de caoba, cuadros, lámparas, juegos de té é infinidad de objetos indispensables en una casa de familia, que no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo en este dia venderemos para muebleros las 53 mesas para centro de sala, nogal con incrustaciones de palo de rosa, todas mesas de mucho gusto y elegantes.
Mas—Una riquísima cosina económica casi nueva de las que cuestan 4000 ps.

Por el mismo
De noche
En el salon de su casa calle de San Martin 154.
(Frente al Banco Hipotecario.)
De 280 cuadros al óleo
Pinturas muy buenas
El jueves 13 del corriente á las 7 1/2 de la noche venderemos al mejor precio y dinero de contado los espresados 280 cuadros al óleo consistentes en buenas pinturas, grabados, acuarelas, etc. etc que seria difícil de describir y que estará en exhibicion el dia del remate. m9

Por el mismo
PARA MUEBLEROS
En su casa calle de San Martin núm. 154.
Frente al Banco Hipotecario.
53 Mesas de nogal para centro de sala incrustadas con palo de rosa.
Recien introducidas al País.
Se venderán por cuenta de una casa introductora en lotes al gusto de los interesados.
El miercoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia se venderan al mejor postor y dinero contado por cuenta de qui corresponda las espresadas mesas de un gusto singual por la delicadeza del trabajo de las incrustaciones y que han llamado con justicia la atencion y merecido premio en las últimas esposiciones, por cuyo motivo llamamos la atencion de los señores muebleros, pues nunca se pone en remate muebles de esta clase.
Estarán en exposicion desde el dia antes de la venta para que puedan examinarlas detenidamente.
A mas 20 docenas sillas Hamburguesas.

Adolfo Bullrich y Ca.
De una magnífico terreno con edificio
En un solo lote ó en varios
Calle Independencia esquina á Saavedra
Con frente á Estados Unidos
Al costado del magnífico edificio del asilo de Huerfanos
Frente á la Plazoleta
27 varas de frente por 114 de fondo
El Domingo 16 de Marzo á la una en punto del dia remataremos, al contado y á la mas alta postura este importante propiedad situada admirablemente, al costado del bello edificio del asilo de Huérfanos y al de una bonita casa en construccion Este local cada dia mejora notablemente, debido á los tramways que recorren ese punto que seguirá en aumento ahora que se está construyendo otra Plaza calle de la Independencia La venta se efectuará en el mismo local segun el plano que se repartirá oportunamente ó en un solo lote si así conviniere á los Sres. interesados. m11.

H. Baizan
El Domingo 16 del corriente á las 5 en punto de la tarde de un lindo terreno, situado en la calle de Mejico núm. 251, con piezas viejas bastante central á 20 varas de la calle de Buen-Orden, calle empedrada y alumbrada á gas, gran centro de poblacion, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 9 varas de frente por 50 de fondo, 6 piezas de material con las paredes bastante gruesas, hay material para edificar una casa toda cercada de pared muchos árboles frutales de la mejor fruta. Se previene á los interesados que la venta se hará infaliblemente á la mas alta postura por ser liquidacion de una testamentaria; por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86.

FEDERICO G. NEVES
AL CONTADO
El Domingo 23 del corriente á las 5 de la tarde venderé, calle San Juan núm. 378 y 380 entre San José y Lorea lo siguiente.
Una casa frente al Norte con frente 14 varas, con 6 piezas altas y bajas, sótano, cocina, letrina, un hermoso algibe de 60 pipas: un hermoso parral con zarzo de fierro en el primer patio.
Toda la casa embaldozada pisos y techos, maderas duras toda en casi á mas tiene un hermoso almacen con mostrador y armazon, puede servir para botica ó confitería las puertas y ventanas de cedro.
El edificio es hecho á todo corte La venta se hará al mas alto precio será venta forzosa por que su dueña se ausenta.
Las escrituras estan a disposicion de los interezados en el escritorio del remtador Rivadavia 91 aprovechen esta pichincha á una cuadra del empedrado.

Federico G. Neves
Al contado—En Barracas al Sud.
El Domingo 16 del corriente venderé á las 2 de la tarde en Barracas al Sud, calle Mitre frente á la Iglesia, con tramway á Quilmes y plaza Victoria en 20 minutos, lo siguiente.
Una casa cuyo terreno se compone de 15 varas 70 céntimos de frente por 74 varas 50 céntimos de fondo, cercada de pared en parte, no parte siendo á la [illegible].
El edificio se compone de 3 piezas de material y azotea, revocada en cal, con aljibe, pozo, cocina, letrina, etc. Esta venta se realizará por lo que dé para concluir una liquidacion mas datos, Rivadavia 91.
El interesado que se interese particular, puede verse con el rematador. m8.

MARIANO VIVAR
MAGNIFICA FINCA
POR SU LOCALIDAD
Por cuenta
Y órden de una testamentaria
Y por liquidacion los interesados mayores de edad

De la notable y gran casa central calle del Perú Nos. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo 2 cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.
El Viérnes 28 de Marzo, á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas de frente por 66 y 1/2 de fondo ó sean 1746 4/6 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de 20 piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte, es decir á las 48 vs., en angosta en 2 vs. 2/3 hasta las 18 1/2 varas.
Escusado es recomendar esta propiedad, pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden.

Angel Cuenca
JUDICIAL.
El Domingo 30 de Marzo á las 2 de la tarde, se rematará por órden del señor Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Diego Gonzales, un terreno perteneciente á la Testamentaria de Dn. Blas Monte-Verde, situado en la calle de Cochabamba núm 190 entre Chacabuco y Piedras compuesto de 8 3/4 varas de frente al Norte por 50 de fondos al Sud cercado de pared y pozo de balde. Tasado en todas sus partes en la cantidad de 66,718 pesos mje. no admitiendose oferta que baje de sus dos terceras partes que son 44,476 pesos mje. Los interesados pueden pasar por la Escribania del Sr. Munilla donde se encuentra la Testamentaria: Por mas permenores, al Rematador Victoria 145 Estudio del Dr. Lopez. m 2.

Juan Antonio Basarte
Judicial
Por órden del señor Juez Comisario doctor don Eduardo Armadeo del concurso de don Pablo Caumont.
El Jueves 13 de Marzo á las diez de la mañana en la plaza Once de Setiembre de todos los útiles pertenecientes á una Panadería con 3 caballos, 3 mulas y porcion de enceres.

Machado Ferrer y Compañia
Terrenos en Lanus á cinco cuadras de la Estacion. El tramway á Santa Catalina pasará por el frente de estos terrenos lo mas alto de Lanus, 200 lotes solamente á 3000 y 2500 cada lote. La Iglesia ya construida está en frente mismo de los terrenos.
El circo de las carreras y la plaza verdadera del pueblo Lanús esta calle por medio.
No se ha vendido hasta hoy nada mejor.
Terrenos altos muy cerca de la Estacion y á solo dos leguas de la plaza de la Victoria.
El pago se hará en las siguientes condiciones.
Al contado con descuento de 6 p. % sobre el total de los lotes ó dividiendo el importe en diez mensualidades por partes iguales.
Planos á nuestro escritorio Victoria 71. m 4.
Hay cnibus que por 2 ps. los llevan á la estacion.

POR LOS MISMOS
Venta Particular.
POR LIQUIDACION.
De los siguientes lindos lotes de terreno.
Una Esquina calle Potosí y Solis con 34 varas á la primera calle, y 28 1/2 á la segunda terreno muy alto, calle empedrada, gas, aguas corrientes Tramway á la puerta, vecindario escojido y valiosos edificios: todo esto hace que este terreno sea de mucho y muchísimo porvenir.
Otra Esquina Cuyo 16 1/4 libres y Uruguay 36.
Creemos inútil hablar sobre la importancia de este terreno por su situacion inmejorable y demas condiciones bien conocidas que hacen de localidades de esta naturaleza el verdadero porvenir.
Otra Esquina Arenales 50 varas y Garantias 22 1/2.
Una cuadra de la linda calle de Santa Fé y una cuadra de la plaza 6 de Julio.
Terrenos inmejorables por su altura adelanto de la localidad por su tamaño y por ser de lo muy poco que pueda presentarse en las condiciones médicas que nosotros ofrecemos este mas informes. Victoria 71.

Rodriguez Larrazábal y ca.
4 CHACRAS
MIL MANZANAS
Situadas
ENTRE MARCOS PAZ
Y LAS HERAS
Están entre las dos estaciones indicadas á 50 cuadras mas ó menos.
Terrenos de Villamayor
Terrenos para chacras altos y fértiles.
EN UNO Ó CUATRO LOTES
Enteramente á voluntad de los interesados, mitad al contado mitad á plazos.
SE REMATA
El viérnes 14 de Marzo
A las 3 en punto
El remate tendrá lugar en el—
CAFE DE CATALANES
Esquina de San Martin y Cangallo.
La venta se efectuará en ese local, á pedido del dueño!
GRANDES POBLACIONES
Casas,
Corrales,
Puestos de ovejas
Caballerizas etc.,
Tambien se remata
DETALLES
LEAN
Venderemos al mejor postor, sin retirar lote MARCOS PAZ Y LAS HERAS están situados en el Ramal á Lobos, y nadie duda de su importancia 1° por la proximidad á la ciudad, 2° porque ofrecemos terrenos sanos y altos, limitados por el por al Sud por al Oeste por y al Este por el arroyo de Morales, y 3° y último—por la corta distancia que hay de la ciudad teniendo el gran tren del Oeste para trasportarse, y por tener todo un frente del terreno el arroyo permanente de Morales.
El terreno forma un cuadro completo.
Las personas interesadas en visitarlo pueden pasar por nuestra casa, que le daremos los informes necesarios.
Títulos perfectos
Mas detalles y planos, Victoria 145.

GRAN PROPIEDAD
HERMOSA CASA
47 y media por 68
TACUARI 205
Todo edificado á la moderna, se compone de 43 habitaciones.
Todos los materiales de primer clasé.
Por el costado Norte—Un gran martillo á su favor.
El edificio está dividido en dos cuerpos.
Por órden terminante de su dueño.
SE REMATA
AL MEJOR POSTOR
Barrio central—Empedrado—Gas—Aguas Corrientes.
Tramway á la puerta.
Detalles del edificio
El costado derecho del terreno está ocupado por una hermosa casa de familia, bien construida y elegante.
Con toda clase de comodidades—hecha á todo costo.
El costado izquierdo, está ocupado por una casa mas pequeña y tambien de buena construccion.
Al fondo una grandísima casa de inquilinato—que ocupa todo el inmenso martillo.
Visiten la propiedad—Esta toda alquilada, produce una gran renta.
Al mejor postor
Al mejor postor
Se venderá el dia y hora indicado.
Mas detalles Victoria 143.

SENCE Y PUIG
Judicial Judicial Judicial

De la notable finca calle de Venezuela Núm. 199, perteneciente á la testamentaria de D. Paubla Martinez y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. El Domingo 16 de Marzo á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta en remate público de la linda finca calle de Venezuela Núm. 199, entre las de Tacuari y Buen Orden, una de las propiedades bien situadas, el terreno mide 7 metros 620 mts. de frente al Sur, ó sean 8 3/4 varas de frente por 58 mts. 425 mls. equivalentes á 69 varas de fondo al Norte con 7 habitaciones todas entabladas, cielos rasos aguas corrientes, 3 patios, algunos embaldosados, los patios, cocina y oficinas necesarias, esta tasada en la suma de 241,251 ps. 92 cent. El Sr. Juez manda que la base de la venta sea 190 mil ps. mjc. poco mas de las 2/3 partes; llamamos la atencion de este importante remate por ser una de las lindas fincas y bien situadas.

NOTA—Los interesados pasarán antes del dia del remate á la escribania del Sr. Fernandez Victoria 32, á inspeccionar los títulos y el espediente que por allí transitan, pues los rematadores harán firmar el boleto de compra al comprador en el estado que se encuentren los títulos. Mas informes Artes 154 y Piedad 280.
f14

L. Avelino Diaz
JUDICIAL

En la Boca, de una casa de madera, calle del General La Madrid Núm. 40, propia para negocio é inmediata al muelle, solo dista una cuadra, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, el Domingo 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde se venderá la espresada casa perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Rolet, y á la condomina Doña Laura Pietrapiani de Alfieri, edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte ó sean 8,m 660,m por 40 varas 75 cent. de fondo al Sud, ó sean 35 metros 289,m y su edificado de 4 piezas de madera, pozo de balde con brocal y letrina, calle empedrada, tasado todo en la cantidad de $1,860.20 Y no se venderá si no sube de las dos terceras partes de su tasacion que son 27,936 ps. mjc. por otros informes al rematador calle de la Victoria Núm. 100 y 102 ó en Moron frente á la Estacion, casa de mirador.
f.13

BALBIN Y PLOWES
De un magnífico terreno situado en la calle Cochabamba entre las calles Entre-Rios y Pozos.

El terreno mide 60 varas de frente al sud por 53 1/2 vs. de fondo

El sábado 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde y dinero de contado venderemos la propiedad arriba espresada, en uno ó varios lotes al gusto del comprador.

Gabriel Ocampo
Judicial—En la plaza de Monserrat.

El Domingo 6 de Abril á las 2 de la tarde venderé de órden del señor Juez de 1.ª Instancia Doctor D. Honorio Martel la casa calle de Belgrano núm. 278 al 282 (Plaza de Monserrat) perteneciente á Ds. Florentina Tobal de Tobal, con 14 metros, 722 milímetros igual á 17 varas de frente al Norte y 49 metros 437 milímetros igual á 68 varas y 75 cent. de fondo al Sud, con varias piezas, almacen etc.

Creemos inútil el recomendar ésta propiedad que por su sola situacion, y estenso terreno llamará la atencion de los interesados, previniéndoles que principiará el remate por la cantidad de 806,000 ps. Por mas informes ocurrir al escritorio del rematador Rosaba Nueva núm. 162.
m 2.

Manuel M. Fernandez
REMATE JUDICIAL
EN EL TANDIL

El 30 de Marzo, se rematará por disposicion del Sr. Juez de Paz del Tandil D. Miguel Mendez, un terreno con una pieza, sito en la calle de América; perteneciente á la testamentaria de Da. Lorenza Ruiz; tasado en 10,000 $ mjc. advirtiendo, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion—Tandil, Febrero 28 de 1873.
Manuel M. Fernandez.

AVISOS

Máquinas de coser de Wheeler y Wilson (legítimas) garantidas, las encontrarán en la calle de Artes No. 236 1/2, como tambien de sastres y de lavar de Doty y de plegar á fuego, á precios módicos. Nota—especialidad en composturas de todas clases de máquinas. Artes 236 1/2. m8 v28.

Torneles y caballetes para fierro galvanizado hay en [illegible] lon de S. Casares, Boca del Riachuelo. 13 m

Está en venta Un magnífico café con grandes comodidades á solo 1/2 cuadra de la Plaza de la Victoria es el mejor paraje para negocio el dueño lo vende por no poderlo atender, Mas pormenores y tratar Maipú 92. f18 v 18.

Fierro galvanizado de 6, 7, 8 y 9 piés en el corralon de S. Casares, hay en venta Boca del Riachuelo. f15 v15 m

Se recibe suscriciones A todos los periódicos que se publican en Francia, Inglaterra, Alemania etc. Cuatro veces al mes llegan por los vapores paquetes.

Ya hemos recibido hasta el 11 de Enero y sigue la continuacion con toda regularidad. Catálogos se distribuyen gratis, libreria Europea 178 calle Florida 178. f15.v15.m.

EL GRAN REGULARIZADOR
DEL ESTÓMAGO
VERMOUTH CATALAN DE SALLÉS
Proveedor de la real casa, aprobado por la M. Ilustre Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona como higiénico, tónico y estomáquico.

Las personas aquejadas de dolores de estómago, acideces, falta de apetito, nauseas y vómitos despues de la comida, jaqueca ó dolor de cabeza y demás enfermedades que deriban de malas digestiones con el uso de este vino, se verán libres de sus dolencias. Precio módico.

En venta en las principales confiterias y almacenes por mayor: casa introductora, Cangallo 135

Aviso La Escribania Pública Municipal y del partido á mi cargo se ha establecido en lo de D. Manuel Muñagorri, en la acera de D. Francisco Castagnino frente al establecimiento de los señores Villafañe hermanos, media cuadra antes de llegar al mercado de Abasto "Villarino."

A mas de mi registro de contratos públicos quedan abiertos los de Solares Quintas y Chacras del égido de propiedad. Chivilcoy, Febrero 7 de 1873.
Adolfo M. Caldeira.
f14 v22 m.

G. H. Alfeld Contador—Teniendo algunos dias desocupados, ofrece sus servicios en el ramo arriba indicado; como tambien para correspondencias y traducciones de los principales idiomas, Dirigirse á la Libreria nueva de D. Jacobo Peuser, Cangallo núm. 89.

Nota—Para los artesanos y negocios por menor que no precisan un contador permanente, tengo un sistema de teneduria de libros tan sencillo; que una vez arreglados los libros, cualquiera persona los puede tener en buen órden. f23 v23 m

Bancos para escuela; hay 11 para vender y una tablilla, á cualquier precio calle Comercio 213. f23 v14 m.

Manuel A. Urdinarrain Rematador y Comisionista calle de Piedad 89. Con esta fecha he establecido un escritorio de remates y comisiones, encargándome de la compra y venta de casas, terrenos y campos, tanto en la ciudad como en la campaña.

Tambien me hago cargo de todas clases de remates; desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Marzo 6 de 1873. m8. v12.

La Argentina Sastreria y Roperia En esta nueva casa se hace toda clase de ropa á la moda para caballeros y niños contando con un cortador y operarios de primer órden se haya tambien una especialidad en ropa hecha notable surtido en paños y casimires, finos y varios articulos para sastre vendiéndose todo con una notable rebaja á los precios generales, pues como casa recien establecida se desea acreditarla vendiendo articulos buenos y baratos LIMA N°. 80. m7 v13.

Se alquila el Almacen calle de Chacabuco esquina de Mejico, núm. 228. Tiene casa para familia y se hará contrata. Para tratar, ocurrase á la calle de Esmeralda núm. 215. m7 v 12.

Club Americano Habiendo sido resuelto por la asamblea autorizar á la Comision Directiva para proceder á la liquidacion de la asociacion se hace saber á los acreedores presenten sus cuentas á la secretaría hasta el 15 del corrientes en la intelijencia de q' pagadas que sean las deudas que se hayan presentado se procederá á entregar el dividendo que corresponda á los Socios, disolviéndose la sociedad.—Buenos Aires 5 de Marzo de 1873.
m6 v25 La Comision

Lecciones particulares.—Enseñanza particular de inglés, francés, aleman y español, cursos universitarios de matemáticas y latin, correspondencia mercantil, teneduria de libros y cuentas. El profesor da lecciones en las familias y en su estudio 176 Florida 176. m4 v20.

En Belgrano Se vende una casa en la calle Real núm. 192.
Otra en la calle General Paz, ambas con arboledas por mas informes en la primera. m5 v19

Fotografo Se ofrece uno, de muchos años de esperiencia ya sea para regentear un establecimiento solo, ó como operario—en esta imprenta darán razon. m. 5 8 p.

Se vende Un terreno situado en la calle Corrientes haciendo cruz con la quinta de Bermoulle en la misma direccion del Tramway central que dista tres cuadras, calle de 35 varas anchas, con su tramway cada cuarto de hora. Esta esquina tiene 18 varas de frente por 70 de fondo, precio 7.000 pesos vara, para tratar Piedad 340, de dos á seis de la tarde. m7 v22.

Piano perpendicular casi flamante de sobresalientes voces y muy elegantísimo y muy superior, se vende por muy poco mas de la mitad de su costo, ocurran calle Venezuela núm. 275. m 4 d 13

Pastoreo Se reciben animales á pastoreo á 7 leguas de esta ciudad, campo con aguada permanente, bajo alambrado. Por mas informes ocurrir á la calle de Perú 240. m8 v13.

Gran Monte-Pio
AUTORIZADO
Sin ningun trámite se dá dinero sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 pesos hasta la mayor que se solicite
232 PERU 232
m 8 v. 8 my

D. Pedro D. [illegible] Rebollo, la persona que [illegible] á su domicilio y estamos liquidando nuestros negocios, y hace mas de siete meses que no les vemos. m7 v14

Al ex-Escribano Fazio
Prevengo á las personas que adeudan costas en la Oficina de Agrelo en la que trabajé en sociedad con el ex-Juez Dr. Agrelo y el ex-Escribano Fazio que solo deben satisfacerle á este una tercera parte de esas costas, pues las otras dos terceras partes le corresponden al Dr. Agrelo y al que firma. A fin de evitar que al reclamar yo la parte que me corresponde de esas costas los clientes aleguen que le han pagado al Ex-Escribano Fazio, he creido deber poner este aviso en vista de uno del Ex-Escribano Fazio insertado en el "Mercantil" y "La Tribuna" donde pide que las personas que le adeudan costas ocurran á pagarle á su nuevo domicilio legal en la Cárcel Pública calabozo numero 2.
PAULINO R. SPERATTI.
m 9 v 18

Calesitas Se venden unas con muy poco uso, se darán muy baratas. ocurran pronto á la calle núm. 212. m.9 v12

Agrdecimiento D. José Charlier que vivia en la calle Uruguay n. 70 ahora calle Belgrano n. 675 por haberme sanado de dolores reumaticos pasado en la taconique, han desaparecido despues de 8 dias de friciones como no he sufrido nada despues del mes de Octubre de 1871 le agradezco infinitamente á el Sr. D. José Charlier—Maria Bordat. Chacabuco n. 276. m9 v12

El remate de la gran finca calle de Independencia núm. 168, 170, 172, 17[illegible], 176 y 178 esquina á la calle de las Piedras núm. 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237 anunciado por Balbin y Plowes, para el Viernes 7 se ha transferido para el Domingo 16 del corriente.

Por menores en la seccion de remates, m8 v14.

Pesbitero con diploma normal Las familias que deseen lecciones á domicilio de Castellano Frances Inglés, Italiano, contabilidad etc. dirijanse de 5 á 7 de la tarde ó dejen señas Lorea 116. m9 v12

Ojo al aviso se vende un Piano muy bueno para estudio se dará en un precio cómodo para verlo y tratar calle del Temple núm 379 pasado Garantias. m9 v12

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza para tener el niño en su casa de 16 años Garay 168. m8 v12

Carbon Cardiff partido Hay en venta al gusto del comprador, San Martin núm. 309. m9 v12

Carbon de estufa y fragua se vende en el Corralon San Martin núm 309. m9 v12

Nueva Sastreria de Milan El abajo firmado avisa al público y á sus favorecedores que habiéndose separado de la sociedad con D. Juan Broggi en la Sastreria Milanesa, dispuso abrir la Sastreria de Milan en calle Corrientes núm 156 y se compromete seguir; con prontitud exactitud y esmero en los trabajos del ramo y á precios los mas módicos.—Juan Casati. m9 v25

Los acreedores al concurso de D. Serafin Villalvo los tenga á bien presentar sus cuentas calle Cangallo núm. 50 El Síndico m9 v14

Se previene á D. Antonio Dufour que si en el término de tres dias contados desde esta fecha no se presenta en mi caballeriza calle Cuyo 244 á recojer los cuatro caballos que dejó a pension, hace dos meses se mandarán á la campaña por no poderlos mantener.
Juan Dorasgri.
m9 v12.

DON MARIANO ATUCHA
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Marzo de 1873.

D. José, D. Manuel Atucha, hermanos, sus hermanas politicas, sobrinos y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones, se dignen acompañarles á rogar al Todo Poderoso por su eterno descanso en el funeral de cabo de año, que se celebrará el Miércoles 12 del corriente en el templo del Arcangel San Miguel á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. m9. v12.

Gran surtido En el Bazar del Plata calle de las Artes núm 116 se acaba de recibir un gran surtido de sedas negras y de colores de ricas clases que se venderán 25 por ciento mas baratas que en cualquiera otra tienda.
Notable surtido en generos para vestidos.
Grandes novedades en confecciones para señoras y niñas.
Ropa blanca para señoras y caballeros.
Completo surtido en generos para la estacion Artes 116 frente al mercado.

Nogal caoba, roble, freno, guindo popie, cedro pino blanco y de tea. fierro galvanizado piedras, tejas, baldosas, tierra romana, baldosas para horno, carbon, sal de Cádiz y de Roca, cañas Sucursal del corralon Belgrano Belgrano Potosi Zeballos. m9 v12.

Fabrica de Billares
DE
JOSE CREISSAC
200—*Piedad*—200

Gran surtido de billares con as 20 billares venidos para el gran café Bataclan, prevengo á mis marchantes que desde mi llegada de Europa he reformado todo el personal que habia dejado á mi salida, gran rebaja en los precios, toda compostura á los billares comprando los artículos en este establecimiento mas barato que en cualquier otra parte, no se cobrará mas que por el trabajo que el tiempo del oficial, toda clase de trabajo en billares son garantidos, paños de billares á 140 pesos la vara.

Toda clase de artículos para clubs y café.—Se necesitan oficiales para trabajar los billares. m9 v12.

E. ROTIVAL Pintor y empapelador, especialidad en trabajos de lujo. Taller de blanqueador calle Uruguay núm. 37 m9 v14

Ladrillos De fuego se venden Rivadavia 525. m9 v12.

Una carpinteria y 2casitas
En Pueblo de Ranchos se vende un negocio de carpinteria muy acreditado y establecido hace quince años. Tambien se venden 2 casitas baratas situadas una en la Plaza y la otra á 2 cuadras.
Los que se interesen pueden ocurrir á D. Augusto Bayer en el mismo pueblo, Rivadavia 864 en la ciudad. m9 v12

Casa en venta se vende en la calle de Cangallo núm. 427 por ausentarse su dueño, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m9 v18

Se necesitan repartidores., Belgrano 93 m 9 v 12

Doña Pepa Mendaro Se le ruega dé las señas de su casa, en este diario para entregarle un dinero que le pertenece. m9 v12

Retratos En tarjetas finas que en otras partes se pagan 120 ps. doc. se darán por 50 ps. y los de 200 ps. por 80 ps. Retratos imitacion porcelana desde 150 ps. doc. con toda perfeccion y semejanza garantida. 230 calle Belgrano 230. m9 v12

Sirvienta con buenas recomendaciones se necesita una calle de la Victoria núm. 671. m9 v12

José C. Piaggio
Falleció el 2 de Marzo de 1873.

Casilda Cazon de Piaggio, Joaquin Cazon y demás familia por sí y en nombre de los Padres y Hermanos Piaggio en Génova, suplican á sus amigos y compatriotas se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado tendrá lugar en el Templo de Santo Domingo el Miércoles 12 del corriente á las 11 de la mañana, atencion que agradecerán. Esta es la única invitacion. m9 v12.

CABO DE AÑO
DON CASIMIRO SALAS
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Marzo de 1871.

Su esposa Da. Elena Zenavilla de Salas y sus hijas, su hermano D. Sebastian y demás deudos, invitan á sus relaciones y á las que lo fueran de dicho finado, quieran acompañarlos á las misas generales, que en bien de su alma se celebrarán en la iglesia de San Pedro Telmo, el Juéves 13 del corriente de 8 á 12 de la mañana. Esta es la única invitacion. m9. v13.

En Moron
A una cuadra de la Estacion, á una cuadra de la Plaza, garantido, una manzana solamente, lotes de 10 varas por 50 á 5000 pesos lote pagadero en mensualidades de 500 pesos, las esquinas de 20 varas valen 10,000 pesos. Medio muy fácil y cómodo para hacerse de una propiedad en el centro de uno de los pueblos mas de moda y de gran porvenir. Son inútiles mas recomendaciones, pues bien conocido es el pueblo de Moron, y todo el mundo sabe cuanto vale un pedazo de terreno en ese parage. Ocurrid pues á nuestro escritorio Victoria 71. m9 v20

Boteria Cangallo 131 se necesitan buenos oficiales. m9 v12.

Al Sr. D. Marcelino Martinez Castro se le desea ver por un asunto de interés advirtiéndole que si en el término de tres dias no se presenta se publicará el motivo de dicho asunto calle Florida núm 178 (Escritorio en el patio) v12

Muchacha para servir un matrimonio, ocurra calle Venezuela núm 452. m9 v12

Don Pedro Manuel Lara
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Marzo

Sus hijas, suplican á las personas de su relacion, quieran asistir á las misas que por el alma de dicho finado se celebrarán en el Templo de Sto. Domingo el miércoles 12 del presente, segundo aniversario de su fallecimiento, de 8 á 11 de la mañana, favor que agradecerán m 8 v 12

Ojo Se vende la muy conocida fonda de la Bilanoba, casa de gran porvenir, la dueña la vende por ausentarse del país, calle de Venezuela núm. 63. m8 v18.

Máquinas de coser De los mejores fabricantes á precios reducidos; tambien se componen, se compran, se venden y se cambian usadas, calle del Parque No. 267.
NOTA—Es el mismo que vivia en la plaza de Monserrat. m8 v8a.

Alfalfa seca se vende barata calle de Perú 249, hay en venta 150 toneladas. m8 v13

Garbanzas del Sauco Se acaba de recibir unas pocas arrobas y se venden calle Defensa No. 45. m8 v13

Escuela Superior modelo de D. Eduard J. Vitry en la ciudad de Mercedes.
Desde el 1.° de Marzo las horas de clase serán las siguientes:
De las 8 á las 11 de la mañana.
De las 2 á las 4 de la tarde.
Ramos de enseñanza:
Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Ortografia, Gramática general, Geografía, Historia Argentina, Aritmética, Algebra, Geometria, Trigonometria, Teneduria de libros, Correspondencia, Deberes del hombre, como: hijo, padre, esposo, ciudadano, etc.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos en número limitado.
Por mas pormenores ocurrir al colegio á una y media cuadras de la Plaza al Sur. m 4 v 14.

Se alquila Una pieza amueblada para hombre solo. Esmeralda 147. m4.v16.

La agencia Mas antigua de Buenos Aires ofrece su servicio otra vez al público, encontrarán siempre como antes persona de confianza de todas clases:—Agencia Cuyo 75. m4 v19.

Sociedad San Cipriano
Fraternidad de las mozas.—La comision previene á todos los socios, que las reuniones mensuales tendrán lugar todos los cinco de cada mes, y que el reglamento será observado con toda puntualidad y rigor.
La Comision

Ojo á la pichincha se vende un almacen de comestibles y corralon de maderas en la estacion Gral. Rodriguez, es una brillante posicion, los interesados pueden ocurrir á la misma casa al lado de la misma estacion, su dueño la vende por tener que ausentarse á Europa; aprovechar la oportunidad tiene panaderia al lado tambien. f28 v17m.

Una brillante oportunidad para los padres de familia que deseen educar sus hijas en sus casas particulares.
En la calle Potosi 565 ofrece una profesora de enseñanza elemental completa, incluso los idiomas Francés é Ingles, toda clase de labores, flores artificiales etc. y lecciones de piano, sus servicios á los señores padres de familia que quieren confiarle la direccion de sus niñas ya sea en el domicilio de estos, ó ya en queda indicado, siendo sumamente módico el estipendio que cobre como remuneracion á sus trabajos profesionales. f28-v18m

DOCTOR COVERNTON
MEDICO CIRUJANO
Horas de consultas, de 12 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche.
f18 v18m. Maipú 104, altos.

Estancia Se arrienda a diez leguas de Buenos Aires, con aguadas permanentes, buenas poblaciones y campo flor, Partido de San Vicente, Ocurrase á le calle Parque núm. 266. m4 v19

Tapiceria y colchoneria. Se hace y compone cuanto concierne al arte con equidad, prontitud y perfeccion. Chacabuco 323 m5 v14

Dependiente para tienda se precisa uno que sepa el oficio calle Victoria 226. m7 v22.

La República en España Se vende la acreditada confiteria, café y billar de las 5 Esquinas, sita en la calle de Libertad y Juncal, situada á un buen paraje con tres vias de tramways en la puerta y con contrata, la persona que se interese puede ocurrir á toda hora del dia, el dueño la vende por retirarse. m7. v12.

Cochero que entienda su obligacion, y con buenas recomendaciones, se necesita en la calle Reconquista núm. 24, escritorio frente á la calle. m7 v13

Un piano perpendicular se vende por la mitad de su precio que costó, voces sobresalientes, y por ausentarse su dueño del país. Calle del Paraguay núm. 373, tiene un año de uso. m7 v14

Jardines, jardines Emilio Botiquet contratista de jardines, conocido en Buenos Aires por los numerosos trabajos que ha hecho ya en esta ciudad ó fuera de ella, ofrece sus servicios al público. Se encarga de hacer planos, dirijir trabajos ó hacerlos por contrata á gusto de los interesados, toma tambien á su cargo el cuidado de jardines. Alerta pues y aprovechar la ocasion que ya llega el tiempo de empezar los trabajos mayores, no esperar que pase la estacion. Para tratar, ocurrir Chacabuco 78 El buen resultado obtenido por él hasta hoy los conocimientos que tiene en el ramo 20

A 10,000, 12,000, 15.000 ps. mjc. se venden unos pocos solares q'quedan sobre la loma del hermosísimo paseo, con laguna, islotes bosques, kioscos, y gran canal con góndolas vaporcitos y mil otras maravillas que formaron el boulevar de Belgrano, en la chacra White lote de 20 de frente por 50 de fondo. agua riquizima árboles frutales rodeados de los tramways apurarse porque antes del invierno van á doblar de precio, dara tratar y verlos calle de Cuyo 146 altos. m5 v12

Al comercio El Señor D. Francisco Marranqueli, ha vendido su sastreria que tenia en el pueblo del Pilar á los Sres. Estevan Peralta y Pagola, si alguno tuviese cuenta con dicha casa, sírvase presentarla en la casa calle Lorea 65, en el término de diez dias, transcurridos los cuales no se oirá reclamo alguno—Pilar, Marzo 5 de 1873. m5 v11

Juzgado de Paz de San Nicolas de Bari.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Benito Cora á contestar la demanda que ha interpuesto contra el Dr. Luis Berutti por cobro de pesos procedente de alquileres de casa, lo que verificará en el termino de quince dias contados desde esta fecha—Marzo 3 de 1873.
m5 v20 Maximo Viera.

Sirvientas Se necesitan dos con buenas recomendaciones, y con cama una para la cosina y la otra para mucama en la calle de San Juan núm. 237. m5 v12.

¡¡Ordenes para Europa!! Cobra Lopez y Ca., reciben toda clase de órdenes y comisiones, se encargan de hacer venir familias y demás por medio de sus agentes, 72 1/2 San Martin 72 1/2. m6. v6a.

APARADORES
Se necesitan tres medios oficiales, se les pagará un buen sueldo, dirijirse á la calle de Piedras núm. 151. m6 v13

Baratillo Argentino Se acaba de recibir un lindo surido de articulos de tienda Merceria y Zapateria todo última moda género de lana groes negros y de color frazadas lienzos y todo articulo que se busque se vende en esta casa con una notable rebaja de los precios generales por liquidacion de estacion.
CALLE LIMA N°. 72 ESQUINA POTOSI. m7 v13.

Colegio Ingles Artes 112 Frente al mercado del Plata funcion de premios. La distribucion de premios se hará á los alumnos de este colegio el Jueves 20 del que rige en los salones del Coliseo Parque 180, empezará á las 7 y media en punto. Entrada gratis con tarjetas.
W. D. Junor m7 v13

Lecciones á domicilio ó en casa del profesor, de francés, italiano, inglés, castellano, matemáticas, contabilidad y teneduria de libros. Dirigirse con esquela calle Reconquista 189 al profesor.
m6 v14 Luis Finoglio.

Ferro-carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada—Desde el 15 del corriente inclusive habrá una variacion en las horas de salida de los trenes. Los detalles se darán en el itinerario que en breve se publicará.—Marzo 6 de 1873.
m7 v12 La Administracion.

VINOS DE 1ª CLASE
ARGENTINOS
Competencia con los vinos Europeos.
Premiados en la Esposicion Nacional de Córdoba.
No han venido mejores á Buenos Aires.
Primer surtido de rica clase.
Se vende por cajones.
Se vende por botellas.
Se devuelve el valor sino son de 1.ª
Los hay de varias clases,
Añejos todos y bien clasificados.
Los de primera clase son:
Pajarete Rioja 1863—Cafallete, 1864, Riojasco, 1865.
Se venden en el gran almacen de los Sres. Ramayon y Ca. Florida 7 y 9. f. 22 v. 22m.

RELOJERIA Y JOYERIA SUIZA
281 1/2—RIVADAVIA—281 1/2
Todos relojes hasta los mas finos se componen á poder garantirlos, rico surtido de relojes de plata y oro—Fed. Isely y Ca. f. 22 v. 22m.

Carpinteria y persianeria Calle de Corrientes núm 310. Se hace toda clase de obra de carpinteria y al mismo tiempo se ocupa de la fabricacion de persianas de todas clases, segun el ultimo sistema [illegible] en este ramo con especialidad, por haber dedicado el dueño de este establecimiento durante muchos años en las principales ciudades de Europa, al trabajo y perfeccionamiento de esta clase de obras. f18 v18m.

Pintores y Empapeladores!
Quién le dará las mejores pinturas?
Los papeles pintados de mejor gusto y los mas baratos?
Es indudable la casa introductora de A. Pechieu Fontenelle y Thompson. m7 v21

Alerta cazadores! Quieren una rica escopeta Lefaucheux al precio de fábrica dirijanse á la casa introductora de A. Pechieu Fontenelle y Thompson Rivadavia 231. m7v21

Se ofrece Un matrimonio jóvenes de edad italiano, la mujer conoce discretamente la cocina, sabe coser y planchar muy bien. El hombre conoce perfectamente la contabilidad, se desearia una colocacion, de una familia italiana como ser francesa.
Nota—Ofrece los mejores informes de su honradez, calle Buen Orden núm. 199 esquina Venezuela. m7. v22.

Piedad 111 Encuadernaciones á la inglesa y á la francesa sólidas y elegantes. Carteras, cigarreras, portafolios. Todo con la prontitud que se quiera, para lo cual cuenta hoy dia con un personal grande de operarios. m7 v7 a

YA ESTÁ ABIERTA
La gran galeria de Exposicion de la casa A. Pechieu Fontenelle y Thompson. Todas las personas de buen gusto han de pasar á visitarla. Allí encontrarán articulos modernos, artisticos y sobre todo precios módicos, pues que todas sus compras se hacen directamente con el fabricante economizando de este modo las comisiones que aumentan siempre el precio de la mercederia—A. Vechius Fontenelle y Thompson—Rivadavia 234 m7 v21

Se alquila un espacioso corralon en la calle de Mejico esquina á Chacabuco apropósito como para corralon de maderas ó depósitos: el que se interese pude ocurrir para tratar á la calle de Chacabuco núm. 133. m7 v7 a.

Dependiente Para tienda se precisa uno que sepa el oficio calle Victoria 226. m7 v22

Consultaciones Una señora recien llegada hablando el francés, español y aleman, adivina por el claro del huevo y las cartas, el pasado, presente y porvenir, calle Uruguay 1. 3 altos, entre Corrientes y Cuyo. m2 v16.

Campo en venta Se venden cuatro leguas en propiedad en el partido de los "Tres Arroyos" conteniendo dos ó tres mil vacas, mil ovejas y doscientas yeguas, para tratar Chacabuco núm. 218 de nueve á doce del dia. m1 v16.

M. HORTAL TORROBUX
CARMEN DE ARECO
Gran almacen, ferreteria, tienda corralon de maderas etc. etc.
PRECIOS DE BUENOS AIRES
COMPRA FRUTOS DEL PAIS EN GENERAL
f15. v15a

No mas callos Mr. Deshayes, Pedicuro tiene el honor de hanunciar al público de Buenos Aires que ha llegado de Paris con un remedio infalible contra los callos.
No se pagará hasta haber obtenido un feliz éxito la operacion.
Las personas que tengan necesidad de sus servicios pueden mandar sus órdenes á la calle Lorea 75 donde vá á domicilio. f18 v18m

Se alquila La casa calle de Santiago del Estero n. 68, 70 y 72 esquina á la de Potosí, es propia para negocio y se alquila por un precio módico, para tratar Santiago del Estero 51. m7 v13.

Barraqueros! Arpilleria para enfardelar clase superior encontrarán en la casa introductora de A. Pechieu Fontenelle y Thompson Rivadavia 234. m7 v21

Al Público Habiendo sabido que Doña Maria M. de Crovetto trata de vender una casita en la calle de Temple 378 y teniendo una demanda que sigo contra dicha finca, hago presente al público que toda venta que dicha Señora efectue, será nula y de ningun valor—Buenos Aires Marzo 6 1873.
m7 v13 Jaime Crovetto

Que nombre le pondremos, que no hay rival en esta inmediacion, el que quiera asegurarse de una propiedad, de recreo y tener abundancias de frutas de ricas calidades.
Se vende la hermosa casa, sita en la calle de Belgrano núm. 607 hoy ocupada por la escuela S. Cristóbal, compuesta de 18 1/2 varas de frente al Sud, por 63 de fondo, con nueve piezas, aljibe que caben 110 pipas de agua, con su bomba y brocal, cocina, resumidero, letrina, gallinero, entrada para coche etc. un lindo parral de fierro que empieza desde el primer patio hasta el fondo con sus correspondientes parras de cerho clases de las mas ricas uvas que se conocen en el pais y ademas hay sus correspondientes parras á los 2 costados para formar otros dos parrales, tambien hay árboles frutales, cinco plantas de peros, dos id manzanas, una damasca, una cereza, una ciruela, dos granados, un limon, una cidra, un nispero de Italia, dos idem del país, siete higueras de España blancas, dos id negras, un laurel, una retama, dos cipreses, varias plantas de rosas, bosques formando los almacegos del jardin, para verla al núm. arriba indicado y para tratar calle de Rivadavia núm. 1176, esquina Catamarca, zapateria, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. f20 v20 m.

Para carpinteros de carros etc, lapacho quebracho blanco y camas superiores de Córdoba en el corralon de S. Casares, en la Boca, hay en venta. f15 v15 m

Gran depósito de pasto seco, en la calle de Piedras núm. 231, se vende por mayor y menor. f28 v14

Se desea tomar en arriendo una espaciosa casa que se halle situada desde la calle de San Martin á la de Esmeralda inclusive y á cinco cuadras de distancia de la calle de la Victoria hacia al Norte. Todo propietario que tenga una casa que reuna estas condiciones puede dar aviso á la botica del Club del Progreso calle del Perú núm. 63. f22 v29.

GRAN REMATE DE TERRENOS
EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 10 Sec. 2.ª de la ley de Ejidos, se ha de proceder á vender el Domingo 16 del entrante mes de Marzo á las 4 en punto de la tarde, á las mas alta postura y dinero de contado, las acciones de los solares de terrenos señalados en el plano con los núms. 3 y 4 de la manzana núm. 88. — 1 y 2 de la manzana núm. 89. — 1 2 3 y 4 de la manzana núm. 90 y solar núm. 2 de la manzana núm. 91, cuyos primitivos solicitantes no han llenado las condiciones impuestas en la referida ley. Previniéndose que la venta será á condicion de ser pagados en el término que determina la citada ley, sopena de ser declarados nuevamente baldios y vueltos á vender quedando á beneficio de la Municipalidad la cantidad de pesos en que compraren estas acciones Los que deseen imponerse de las tasaciones así como de la superficie de que se componen, pueden pasar por Secretaria Municipal donde se les pondrá de manifiesto.
San Vicente, Febrero 15 de 1873.
El Secretario f28-v16m.

Al público la administracion de carros de mudanza de la calle de Esmeralda 118, avisa á las familias que salen al campo, que cuenta con un personal de carreros y peones diestros en los caminos é inteligentes en el menaje, muebles, rebaja de precios, Esmeralda 118. f5 v25m.

Cal viva de Córdoba hay en venta en cualquier cantidad, en el corralon de S. Casares, en la Boca del Riachuelo. f15 v15 m

Clavos de patente y puntas de Paris para clavar listones de corral hay en venta en el corralon de S. Casares en la Boca del Riachuelo. f15 v15 m

Piedra de vereda, oriental y alemana en el corralon de S. Casares en la Boca hay en venta. f15 v15 m

Picanillas de carretas: mas baratas que en ninguna otra parte en el corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo hay en venta. f15 v15 m

Pino de tea Listones para corralones, listones de cerco y pino blanco surtido abordo y en tierra, corralon de S. Casares, en la Boca para tratar. f15 v15 m

D. Manuel Abal y Torres
Natural de Galicia provincia de Pontevedra parroquia San Juan de Baion su tio D. Juan Abal desea saber su paradero por asuntos de familia puede dirijirse calle Piedad 118 á 120. f18 v18m

Alambre de cerco de 1ª y 2ª clase, en el corralon de Sebastian Casares Boca del Riachuelo hay en venta. f15 v15 m

Pizarras para techo de la mejor fábrica de Inglaterra en el corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo hay en venta. f15 v15 m

Tenedor de libros Se ofrece uno con buenas recomendaciones razon en la pintureria Sr. Nicolas calle Corrientes 219. f18 v18m

Huergo y Gonzalez ofrecen sus servicios al público y á sus amigos como rematadores y comisionistas, San Martin núm. 30 (altos) f19 v 19m

Clase de noche calle Chile 85 de ocho á diez Ramos de enseñanza; Inglés, Español, Gramática, Geografia, Lectura, Escritura, Teneduria de Libros, Aritmética, etc, etc, tambien se dan lecciones á domicilio honorarios moderados. m8 v 14.

Antonio Franqui ha trasladado su escritorio á la calle de Victoria núm. 514 m8 v13

Galup y Vivot Rematadores y comisionistas en general, calle de Cangallo núm. 54 1/2. Se encargan de compra-ventas de cédulas hipotecarias, descuento de letras y pagarés, compra de casas y terrenos, se dá dinero á interés sobre fincas y se anticipan los fondos necesarios que exijan los gastos de tramitacion etc. para sacar cédulas del Banco Hipotecario, cobrando una comision módica. f15 perm

La señora Da. Manuela A. de Monasterio tendrá la bondad de presentar ante este Ministerio á la menor Maria Baldomera Lopez que fué entregada á su cuidado en 12 de Febrero último. El motivo de llamará vd. por medio del presente [illegible] es el de no ignorarse su domicilio y tener necesidad de hacerse algunas averiguaciones á la referida menor. Juan J. Piá.
m8 v12 Oficial 1°.

MARIANO E. SAUBIDET
Rematador y Balanceador Público
212—BELGRANO—212
m8 p.

Por 128,000 $ mjc Se vende una casa que mide 8 1/2 varas frente por 40 de fondo 5 piezas piso de tablas, maderas duras, patios y techos embaldosados y situada á 2 cuadras del tramway de la calle Belgrano, es moderna, reditua hoy 800 $ mjc. al mes; mas informes calle Zeballos núm. 209 m 8 v 13.

Se alquila Una casita de altos, calle Esmeralda núm. 113. Las llaves estan en la casa baja; para tratar ocurran á la calle Perú núm. 9. m 8 v 16.

Se vende el Almacen Buenos Aires de comestibles y bebidas sito en la calle de Florida y Temple; su dueño lo vende por no poderlo atender, en el mismo almacen encontrarán con quien tratar. m8 v12

Se compra Un tren de carro elástico que este en buen uso, ocurrir Perú 240. m8. v13.

Almacen En venta Se vende uno de comestibles y bebidas. Almacen del finado D. Benito Ferrari, la Viuda lo vende por no poderlo atender, boca-calle, de Arenales, y Rio Bamba á toda hora del dia. m 8 v 25

Lotes de terrenos
Á 500 PESOS PAPEL
20 varas de frente
POR 65 DE FONDO
LAS ESQUINAS
15 VARAS POR 65
Al lado del nuevo pueblo General Las Heras á 10 cuadras de la nueva estacion »Salas» terrenos altos gran porvenir 1300 varas cuadradas de tierra por 500 pesos papel al contado 140 San martin 140 m8 v16

Drogueria del Leon 19 1/2 calle Esmeralda, se necesita un farmacéutico recibido y un dependiente de botica para un pueblo de campo, buenas condiciones. m8 v15.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO
Establecida 16 de Mayo de 1834.
Abogado, consultador y revisador de los titulos, Dr. D. Miguel Muñoz. Oficinas calle de las Piedras 21.
Se abona por depósitos:

En cuenta corriente	5 p%.
á 3 meses	7 p%.
á 6 id	8 p%.
á 12 id	9 p%.

Se abona un interés convencional sobre los bonos hipotecarios que gozan de la garantia especial de las hipotecas que lleva la caja.
Se cobra el 9 p% sobre hipotecas y anticipos.
Se giran letras de cambio y se dan cartas de crédito sobre Francia é Inglaterra.—Buenos Aires, Marzo 1873.
P. de [illegible] Gerente.

CAJONES VACIOS
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

NUEVO ALMACEN INGLÉS
MAC-LEAN MOORE Y COMPAÑIA
89 1/2 —CANGALLO—89 1/2
Queda abierto al Público este nuevo Establecimiento donde se hallará un estenso y variado surtido de artículos de almacen, siendo la mayor parte de ellos introducidos espresamente para esta casa. Llamamos particularmente la atencion el riquísimo té: Souchong Congon y Orange Pekoe. Vinos champagne Roederer, Gligisot y otras marcas, Oporto, Jerez Priorato, etc.
Jamones, ricos quesos ingleses, y Sals Gres Frutas en conservas, Asparagos, Pickles é infinidad de artículos de los mas finos
NOTA—Se remiten gratis á domicilio—89 1/2 Cangallo 89 1/2. m6 v8a.

Compañía de Asfalto De Newchatel Val de Travers para Sud-América.
Los directores de esta compañía tienen el honor de participar al público, que estan hoy en disposicion de contratar la colocacion de este admirable pavimento, adoptable á la vez lo mismo que para las calles, para patios, veredas, graneros, caballerizas y techos, segun todos han tenido ocasion de verlo constatado en la calle que han construido en Florida entre Piedad y Cangallo.
Los directores creen escusado entrar á discertar sobre las conveniencias que ofrecen esta clase de pavimento porque ahí está la prueba en la calle de Florida, agregarán solo que á la calidad de impermeable reune la de escluir totalmente toda clase de sabandijas condicion muy apetecible tratándose de graneros ó depósitos de trigo, harina etc.
Para tratar ocúrrase á la calle de Florida núm. 136 ó Potosí núm. 70.
Mariano Billinghurst—Cárlos P. Lumb. m6, v20.

E. Rafasquino El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria ha ordenado, se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges Don Estevan Rafasquino y Da. Bergabela Mercado, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del secretario que firma (Defensa 74) á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 8 de 1873.
Félix Sagasta,
Escribano Secretario.
f22 v22 m.

A los Litógrafos ó aficionados gran venta de un establecimiento litográfico de primer órden, establecido en [illegible] pizarrio, con todos sus accesorios.
Prensas del sistema Eugene Brisset (Paris), casi nuevas; Reglas de negro y de colores, tintas [illegible] varias clases; máquina de gravado variada; máquina de cortar papeles etc.
Surtido variado de piedras de distintos tamaños y clases, desde gran Monde hasta Pepite Coquelle, de uno y dos frentes; y todo lo necesario á un taller montado en primer órden.
OTRO: la misma casa contienen un establecimiento de papeleria con un surtido selecto y variado de papel de todas clases, de las mejores fábricas de Angulema, y surtido completo de articulos de escritorio en general.
Armazon de vidrieras mostrador, piso de madera estantes de escalera, aparadores, mesas y todo lo necesario.
Se venderá todo á un precio sumamente módico junto ó en detalle la casa tiene contrata de 3 años en la calle de Santa-Fé núm 148, Rosario.
Por mas pormenores en la calle de la Florida núm 165—Buenos Aires Marzo 4 de 1873. m5 v20

Yerba mate Especial
Garantida, calidad superior, fabricada por el fabricante de la primitiva marca Lages de San Gerónimo y hoy viene con la marca D. y L. Únicos agentes—Depósito permamente.
48—PIEDRAS—48
Ledesma Hermanos.
m 4 perm.

ROPA BLANCA PARA SEÑORAS
Y GENEROS DE HILO FRANCESES
VENTA POR MAYOR
PARA
REALIZACION DE FACTURA
La casa J. Cottey, calle de las Piedras N. 68-70 está recibiendo un gran surtido de artículos blancos como camisolines, batones princesa y Watteau etc, etc; géneros de hilo para sábanas, manteles y servilletas; camisas para hombre, medias cortas y largas de las mejores fábricas de Europa.
El todo ha sido comprado por el mismo dueño de esta casa en el viaje que acaba de hacer á Francia.
NOTA—Se encontrará siempre en esta misma casa una gran cantidad de porcelanas y cristales para hoteles, cafes y familias, como tambien un lindo surtido siempre renovado de adornos de salon y objetas de lujo para regalos.
68—Calle de las Piedras—70
m. 4-v4a.

CONSULTACIONES
De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. m v4 a

BLAS PELUQUERO
Calle Piedad 369 1/2
Avisa á sus amigos y conocidos y al público en general, que habiendo comprado la peluqueria del Sr. Dours, Calle de la Piedad núm. 369 1/2 la ha hecho arreglar y componer á la moderna y á mas de tener un surtido de peinados y perfumerias muy variado, tiene un salon especial para teñir el pelo, tanto á las señoras como á los caballeros, teniendo para el efecto los mejores elementos.
Los precios son:

Para Señoras	teñir la cabeza	100
« Caballero	« «	50
« «	la barba entera	30
« «	patillas y bigotes	25
« «	«	20
« «	bigotes y pera	15
« «	«	10

A domicilio los precios son el doble.
N. B.—El salon de teñir el pelo está abierto de las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde los dias hábiles. Entrada particular por el número 371 primera puerta á mano derecha. f. 28 v. 30m.

Atencion Se vende plantas de Eucaliptus de vara y media á dos varas de largo en la calle de Cangallo núm. 809 frente á la estacion del Ferro Carril Oeste, con la mayor comodidad, á precios mas baratos que en otras partes. f28 v16 m.

Edictos Judiciales.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Hipólito Gonzales Carmona ya sean como herederos ó acreedores para que en el término se presenten ante su señoria y Secretaria del que firma á estar á derecho en dicho auto bajo apercibimiento [illegible]—Buenos Aires Marzo [illegible] de 1873.—G. V. Castello. m11 v11a.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Jacinta Diaz de la Sota, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Marzo 7 de 1873. Pardo. m14 v14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Diego Gonzalez se cita y llama por medio del presente á Don Santiago P. Mantalen, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha comparezca ante el juzgado de su señoria por conducto del escribano Secretario que suscribe (Defensa 74) á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en la demanda que contra el citado Mantalen ha entablado Don Felipe Augusto Picot sobre rendicion de cuentas.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873.—Tomás Mota, Escribano Secretario. m11 v13.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Genara Lualde de Espichery, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á su Juzgado, por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 10 de 1873—Felix Sagasta. m11 v11a.

Juzgado de [illegible] San Juan [illegible] y emplaza á [illegible] Antonio Pardiñas, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha se presente en este juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres le ha interpuesto D. Juan Ustamon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Ayres, Marzo 10 de 1873—Federico Abadlisattato. m11. v11a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Laureano Aguilera y Doña Josefa Cisneros, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto 6 de 1873—Manuel Llames Oliver. m8 v8 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don José y Don Andrés Garibotto para que en el presente término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones—Marzo 6 de 1873—Faustino Miñones. m8 v8a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Maria Ramos y Doña Maria de la Paz Chuplitia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 6 de 1873—Manuel Llames Oliver. m8 v8 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del fallido D. Pablo Comment, se presenten en el término de 30 dias, á D. Daniel C. Amadeo síndico provisorio nombrado en el concurso formado el referido Comment, los justificativos de sus créditos, con arreglo al artículo 1,519 del Código de Comercio, advirtiéndoles á los mismos lo dispuesto por el artículo 1557 del mismo Código, el cual les prohibe hacer pagos ni entregar de efectos al fallido, so pena, á los que lo hicieren de quedar exonerados en obligaciones que tengan contra la masa. Debiendo aquellas en cuyo poder existan pertenencias del concursado, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario nombrado D. Eduardo F. Amadeo, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1873—Joaquin Reynoso. m9 v16.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Barra se cita, llama y emplaza á don José Scaiso para que comparezca por el Juzgado de SS. dentro del término de tres dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de quiebra.—Marzo 8 de 1873—Eugenio Blanco. m9 v12

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á don E. H. Coles y don S. Vallier por el término de tres dias para que dentro del de seis, comparezcan por ante SS. y oficina del que suscribe, ya sea por sí, ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que les ha promovido don Rafael E. Garret; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 25 de 1873—Joaquin Zijó. m9 v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á don Bartolomé Maliotti, para que en el presente término de seis dias contados de la fecha, comparezca á la oficina del escribano infrascripto, á ser notificado de providencias en la testamentaria de don Juan Tambusio y doña Angela Maliotti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1873—Faustino Miñones. m8 v17.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1873.
Oficina de Tierras Públicas.
Por órden del Sr. Gefe de la oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias contados desde esta fecha, á don Dalmiro, don Aureliano y don Joselin Huergo, don Julio Beker, don N. Acnestroso y los Señores Coffin y Nevo, se presenten á la Escribania Mayor de Gobierno, á ser notificados de la resolucion recaida en el espediente que sigue doña Petrona Bustos de Rodriguez representada por don Daniel C. Amadeo sobre compra y mensura de un el partido de Lincoln; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Antonio O. Iriarte—Escribano Mayor de Gobierno. m9 v20.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echevarria, ha dispuesto en los autos testamentarios de don Narciso Ruiz, que corren por este Juzgado, actuando el secretario Enrique Alcobendas, se cita por edictos y término de seis dias á don Juan Iribarne, para que en el término indicado comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en estos autos, como condominio, segun tasacion que corre agregado á los mismos.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873.—Enrique Alcobendas, Bolivar 74. m8 v14.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se haga saber por medio del presente y por el término de ocho dias á Don L. S. Figari, á Don Francisco Grande, á Don Antonio M. Sala, á Don F. A. Malato, á Don Francisco Fernandez, y á Don Luis L. Cerro, á fin de que dentro de seis, comparezcan á cobrar en el Banco de la Provincia el importe de varios lotes de terreno que compraron en remate público, pertenecientes á las testamentarias de Don Julian Solveyra y de Doña Francisca Casas, bajo apercibimiento de darles por desistidos de la compra con las responsabilidades de daños y perjuicios.—Buenos Aires Marzo 4 de 1873—Pedro Desgustini.—Eno. Pco. m8 v8 a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel de la Portilla, a sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74, primer patio.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873.
Manuel Malmierca.
f28 v20 m. Escribano secretario

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vidal, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto de la oficina de Don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 13 de 1873.—José Ignacio Robles. f21 v21m.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, ha dispuesto se llamen por edictos y término de treinta dias á los que como miembros de la Sociedad "Angola" se consideren con derecho á un terreno de dicha Sociedad, sito en esta ciudad calle de Santiago del Estero número 280, compuesto de ocho y tres cuartas varas de frente al Oeste por treinta y cinco de fondo al Este, para que en el término indicado comparezcan á deducir las acciones que crean convenientes ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que firma, (Defensa 74) Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.—Leandro Garcia, Escribano Público. m1 v28m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Jorge Echevarria, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Maria Zorrilla y Gutierrez; á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma. m4. v4a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Diego Gonzalez, se han de hacer almonedas y remates en el Juzgado de Paz de Chivilcoy el dia Domingo 16 del corriente Marzo, de una quinta situada en dicho partido de Chivilcoy perteneciente á D. Adolfo Lacombe compuesto su terreno de siete cuadras, tasado en la suma de treinta y dos mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y deseen mas datos, podrán ocurrir á la oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe que se les suministrarán—Buenos Aires, Febrero 28 de 1873. Nemecio Zanoletti,
m4 v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Bacatta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del actuario, Victoria 102, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 1.° de 1873.
Manuel Naveira.
m4 v4a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyules D. Manuel Gonzalez y Da. Estanislada Ramirez, para que comparezcan á deducir sus derechos dentro del término legal.
Bartolomé Martin.
m4 v4a

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Cándida Soto de Morchante, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. é intermedio del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1873.
m4 v16. Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se citan, llaman y emplazan á todos aquellos que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosaura Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Marzo tres de mil ochocientos setenta y tres—Federico Mendez, Escribano Público. m4 v4 a.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel.
Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á Fernando Trades para que en el término de diez dias á contar de la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por reconstruccion de una pared, y daños y perjuicios, le ha promovido D. Bartolomé Carreño, en la inteligencia que de no comparecer, se seguirá la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873.
m7 v18 Eulogio Cuenca, Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. Don Antonio Bengurria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rafaela Giles de Schastes, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de quince dias comparezcan ante este Juzgado y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Febrero 22 de 1873.—Ponsati. m7 v22

Por el presente se hace saber á Doña Sarturnina Alvarez de Rodriguez, se presente en esta secretaria en el término de ocho dias á contar desde esta fecha, á ser notificada de resolucion Municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—*Alejandro Martinez—Julian J. Muñiz.*
Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Gregoria Palomeque ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1873. m7 v7 a
Julian Byron.
Secretario.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se ha de proceder al remate en los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del entrante mes de Marzo de todas las existencias pertenecientes á D. Pedro y D. Juan C. Muñoz existentes en el partido del Azul; el que se verificará en el Juzgado de Paz de este Pueblo. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Secretaria del que firma ó á dicho Juzgado que se les impondrá de sus tasaciones y demás pormenores.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1873.
m5 v22 Carballo.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los padrinos de Ricardo Quiroga y á las demás personas que tuvieran conocimiento del matrimonio de José Luis Quiroga con Isabel Tobal para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha concurran al Juzgado de Su Señoria y oficina del que suscribe (Defensa 76) á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Luis Quiroga bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. Manuel Perez Gomar.
m6 v5 a. Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyujes D. Francisco J. Muñiz y Da. Ramona Bastacto, ya sean en el caracter de acreedores ó herederos, para que en el término de 30 dias comparezcan á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 1°. de 1873.
m6 v6 a. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel, se hace saber á D. José Berisso, que en el espediente por D Cesario Zoja apelando de resolucion del Juez de Paz de la parroquia de de Monserrat en demanda que le entabló sobre cumplimiento de un contrato de inquilinato, el espresado Señor Juez con fecha de hoy, ha proveido lo siguiente: se señala para realizar el juicio verbal pendientes el dia Martes 11 del entrante mes de Marzo, á las dos de la tarde y al efecto notifiquese este decreto por edictos y término de cinco dias, á Don José Berisso Martel. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Honorio Martel en Buenos Aires á veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, de que doy fe, Manl Llames Oliver.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1873.—Manuel Llames Oliver.
M. 12-v. 12

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José y Don Francisco Zavala ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina del del que suscribe (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 4 de 1873.
Manuel Perez Gomar.
f15 v15 m. Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma, calle de Defensa núm. 78 á deducir sus acciones.
Buenos-Aires Febrero 18 de 1873.
Manuel Lacasa. f27-v18m

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Jorje Echeverria ha ordenado se cite llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Andrés Gatto ya sean como acreedores ó herederos, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873.—Felix Sagasta. f16 v16 m.

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Isidro Zelaya, doña Facunda Castro, doña Maria, doña Remedios y doña Estanislada de Zelaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 14 de 1873—Felix Sagasta—Escribano Secretario. f16 v19m.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Ceciliano, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe Defensa 76, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1873.—Manuel Perez Gomar—Secretario. f18 v18 m.

El Doctor D. Luis Belaustegui, Juez de Primera Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hugo Schmit, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término espresado por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe (Defensa 74, 2er. patio), á efecto de hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1873.—Manuel A. Victorica.—Escribano Secretario. f22 v22m.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Marcos Abio, á fin de que se presenten ante este Juzgado, en el término de treinta dias á deducir sus acciones en la testamentaria respectiva.—Lobos, Febrero 14 de 1873
Casimiro Villamayor. f21 v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Marzo, de un terreno situado en ese Partido Cuartel tercero, compuesto su esterior de cuatro cuadras, cuya propiedad pertenece á Da. Dominga Suarez de Contreras, en condominio con sus hijos menores, habiendo sido tasada en la cantidad de 4,000 ps mjc que importa diez y seis mil pesos el total. Se previene q' no se admitirá oferta q' baje la tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que firma, Defensa número 74 primer patio, ó ante dicho Juez de Paz.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas y D. Juan Ozua, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que suscribe calle de Defensa Núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Febrero 12 de 1873—Bartolomé Martin. f15. v15m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Maria Leonarda Jordan de Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican les seguirá el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Ayres Febrero 12 de 1873.
Rivadavia núm 77
f15 v15 m. Juto Carballedas

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Pacheco D. Basilio y doña Josefa Guzman, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Bs. As. Febrero 12 de 1873.—Bartolomé Martin. f14 v13m

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sito en el arroyo "Caracoles" aguas arriba, doce cuadras de frente en su márgen izquierda por todo el fondo hasta los bañados, previniéndose que á las 9 cuadras yendo para arriba pasa por el medio del terreno del frente para el fondo el arroyo "Orqueta" el que linda por el frente arroyo "Caracoles" en medio con D. Juan Bautista Maldonado por el fondo con bañados por un costado con don Estevan Lallana y por el otro con el arroyo Moron, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á don Lázaro Facio el derecho de posesion que de él solicita—San Fernando Enero 8 de 1873—Desiderio Chafuen—escribano público. f11 v22m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Blas Rivero (hijo) para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1873.—Faustino Miñones. f13 v13 m.

Juzgado de Paz de Chacabuco.
Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo de esta cárcel Gabino Cuello para que en el perentorio término de quince dias á contar desde la fecha se presente en la Cárcel de este pueblo de reja á dentro y de no verificarlo se le sentenciará en rebeldía.—Chacabuco, Febrero 20 de 1873.
m4 v19. Celedonio Sosa.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pascual Bacile, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto a deducir sus acciones, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo de 1873—Teodoro L. Pardo, Escribano público. m3 v3a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Sr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Constantino Sosa, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado Diaz y oficina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 7 de 1873.—Bartolomé Martin. f13 v13m.